



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Savía

Revista de investigación e intervención social

No. 17 Enero-Diciembre de 2022

Indexada en:



I40C



Equipo editorial

Director

Dr. José Guadalupe Rodríguez Gutiérrez
Universidad de Sonora, Departamento de Trabajo Social

Editora

Mtra. Patricia Moya Grijalva
Universidad de Sonora, Departamento de Trabajo Social

Editora

Dra. María de los Ángeles Fuentes Vega
Universidad de Sonora, Departamento de Trabajo Social

Contacto

Dr. José Guadalupe Rodríguez Gutiérrez
Director de *SAVIA Revista de investigación e intervención social*
Universidad de Sonora, Departamento de Trabajo Social
Teléfono: (662) 259.2172, (662) 259.2260

Contacto de asistencia técnica:

Ing. Xóchitl Díaz Núñez
Asistente técnico
Universidad de Sonora, División de Ciencias Sociales

Ing. Ana Celia Téllez Araiza
Asistente técnico
Universidad de Sonora, Departamento de Trabajo Social

SAVIA. Revista de investigación e intervención social, número 17, enero-diciembre de 2022, es una publicación anual de formato continuo, editada por la Universidad de Sonora a través de la División de Ciencias Sociales y el Departamento de Trabajo Social; Blvd. Luis Encinas Johnson y Av. Rosales s/n, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83000; tel.: (662) 259-21-72, (662) 259-22-60; revista.savia@unison.mx; <https://savia.unison.mx/index.php/Savia>. Editor responsable: Dr. J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2022-052314145800-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN: 2448-6604. Responsable de la última actualización: Dr. J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez. Fecha de la última modificación: 29 de diciembre de 2022.

ÍNDICE

Editorial	4
------------------------	----------

J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez

Las OSC: dificultades y retos para su desenvolvimiento durante la pandemia por COVID-19 en sectores de población vulnerable en el municipio de León, Guanajuato	5
--	----------

Teodora Hurtado Saa y Teresita Villa Navarrete

Precarización del “cuidado” comunitario de los consumidores de drogas sin acceso a tratamientos en contextos de hipermasculinidad	19
--	-----------

Martín Juárez Guevara

Familia, sociedad, Estado y garantía de derechos para la infancia a nivel local.....	35
---	-----------

Amando Gómez Polo

Las políticas de ordenamiento territorial y su impacto en los usos del suelo. Un estudio de caso de la zona metropolitana de Pachuca 2000-2018.....	50
--	-----------

Sonia Bass Zavala

Efecto del desayuno escolar en el desarrollo cognoscitivo y motor en niños de zona urbana del noroeste de México	67
---	-----------

Daniel González Lomelí, María Isabel Grijalva Haro, María de los Ángeles Maytorena Noriega, Daniela Guadalupe González Valencia, María de los Ángeles Fuentes Vega y Juan Andrés Esteban Cárdenas

EDITORIAL

La pandemia por COVID-19, entre 2020-2021, implicó una reflexión profunda acerca del modelo de producción actual. Percibir que los epicentros financieros —como Nueva York, Londres, entre otros— eran incapaces de hacer frente a la emergencia sanitaria condujo a un debate epistemológico en torno a la crisis civilizatoria de la modernidad, la cual se sintetizó en una frase: “la nueva normalidad”. Esto genera nuevos debates en torno a la reconstrucción del quehacer de las ciencias sociales en general y, en particular, de la teoría social.

En este contexto de crisis de paradigmas la revista *Savia*, después de 23 años de su primera edición, reconfigura su contenido y se orienta al nuevo reto de las publicaciones digitales. La nueva época de la revista está definida por la velocidad e hiperinformación digital, en la cual transitan ideas y conceptos que nutren una nueva teoría social.

El número 17 de la nueva época de *Savia* contiene artículos sustanciales que la inteligencia artificial aún no logra igualar. En el primer trabajo, Navarrete Villa y Hurtado Saa se centran en las dificultades experimentadas por las OSC durante la pandemia; los retos a los que se enfrentan para ayudar a otros. Por su parte, Juárez Guevara analiza las formas de interacción familiar y comunitaria para atender a los adictos a partir de una investigación etnográfica. En otro artículo, Gómez Polo estudia la garantía y goce efectivo de los derechos infantiles en cuatro municipios de Colombia. A continuación, Bass Zavala y Vera Flores presentan un estudio sobre el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana de Pachuca (2000-2018); enfocándose en las políticas de ordenamiento territorial, nos inducen a la lectura para comprender la necesidad de un diseño urbano que permita la reconstrucción de la ciudad. Por último, González Lomelí *et al.* exponen la relación entre desayunar y el desarrollo cognitivo en un estudio sobre desayunos escolares.

Atentamente

Dr. José Guadalupe Rodríguez Gutiérrez

Las OSC: dificultades y retos para su desenvolvimiento durante la pandemia por COVID-19 en sectores de población vulnerable en el municipio de León, Guanajuato

CSO: Difficulties and Challenges for their Development During the COVID-19 Pandemic in Sectors of the Vulnerable Population in the Municipality of León, Guanajuato

Hurtado Saa, Teodora¹ (<https://orcid.org/0000-0003-3304-6999>)
Navarrete Villa, Teresita¹

¹ Universidad de Guanajuato

Fecha de recibido: 3 de noviembre de 2021

Fecha de aceptado: 1 de abril de 2022

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2022

Autor para correspondencia: Teodora Hurtado Saa (teodora6811@gmail.com)

Resumen

La pandemia de COVID-19 ha acentuado problemáticas económicas y sociales de grupos vulnerados debido a los riesgos a la salud y las medidas de confinamiento social. Este estudio se centra en las dificultades enfrentadas por las OSC y sus trabajadoras para prestar sus servicios, atender problemáticas como la violencia de género, en la ciudad de León, Guanajuato. Se realizaron entrevistas a coordinadoras, directoras e integrantes de OSC. Los resultados revelan que durante la pandemia encontraron formas de adaptarse para seguir ofreciendo sus servicios, a pesar de las políticas de confinamiento social, por medio de llamadas telefónicas y redes sociales, aunque esto les limitó y afectó a sus usuarias.

Palabras clave: OSC, desarrollo humano, empoderamiento, etnografía virtual

Abstract

The COVID-19 pandemic has accentuated economic and social problems for vulnerable groups due to the health risks and lockdown measures. This study focuses on the difficulties faced by CSO and their workers to provide their services and address problems, such as gender violence, in the city of León, Guanajuato. Interviews were conducted with coordinators, directors and members of CSO. The results reveal that during the pandemic, CSO found ways to adapt to continue offering their services, despite the social confinement policies, through phone calls and social networks, although this limited them and affected the users.

Keywords: CSO, human development, empowerment, virtual ethnography

Introducción

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) incluidas en esta investigación¹ prestan servicios de apoyo a mujeres residentes en sectores empobrecidos en el estado de Guanajuato, específicamente, en la ciudad de León. Se presenta información acerca de las situaciones que han tenido que desafiar ante la pandemia por COVID-19 desde el año 2020. Entre los servicios ofrecidos por dichas OSC se encuentran: atención a mujeres violentadas o en situaciones de riesgo a través de acompañamiento psicológico; defensa y orientación legal; promoción de derechos humanos y capacitación para el ámbito laboral. Adicionalmente, este escrito tiene la intención de difundir los hallazgos a la población en general, sobre todo, entre las y los jóvenes guanajuatenses para fomentar el interés por estos temas y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la labor de cuidado que, pese a las medidas de confinamiento sanitario, continúan realizando las OSC.

Marco teórico

Origen e importancia de las OSC

Entender el origen, objetivos y funciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es esencial para comprender el papel que desempeñan en la sociedad, al igual que los programas, proyectos, talleres o actividades que implementan, la perspectiva desde la cual abordan determinadas problemáticas y las vías que emplean para atender a su población objetivo. Para dar cuenta del papel que desempeñan las OSC, esta investigación se apoya en la propuesta de interseccionalidades y matrices de opresiones y privilegios (Hill, 2000) para entender la complejidad de las relaciones de poder y las condiciones en las que las OSC desempeñan sus labores.

El surgimiento y posterior florecimiento de las OSC está relacionado con lo que se conoce como la crisis del estado benefactor o del estado de bienestar², dicha crisis motivó una participación e intervención más amplia de la sociedad civil organizada en la construcción de la ciudadanía y el bienestar social. Desde ese enfoque, se entiende por OSC al conjunto de ciudadanas y ciudadanos organizados que buscan generar un impacto positivo para la prevención y resolución de problemáticas de interés común. Tal como señala Bermejo (2007), para que las OSC sean una realidad, es indispensable que se garantice la libertad de asociación a las y los ciudadanos. Además, una de las principales características de este tipo de organizaciones es que no persiguen fines lucrativos, por lo que su finalidad no es la acumulación de recursos económicos. Para las OSC los patrimonios económicos deben ser un medio y no un fin como tal, por consiguiente, centran su quehacer en el cuidado y atención a la comunidad, aglutinando su labor en favor de los grupos más vulnerables.

¹ El presente artículo se sustenta en los resultados preliminares de una investigación en curso, en el marco de la Maestría en Estudios para el Desarrollo de la Universidad de Guanajuato (campus León). Se presentan algunos avances de las temáticas vinculadas al estudio; sin embargo, se centra en los datos de las Organizaciones de la Sociedad Civil estudiadas: nombre, ubicación, áreas o coordinaciones que las conforman, año de fundación.

² John Maynard Keynes planteó la necesidad de crear un Estado fuerte y sólido, con amplias funciones y que pudiera intervenir en el funcionamiento del mercado y que garantizara la satisfacción de las necesidades de la población en general (Vázquez, 2005).

La importancia de las OSC en las sociedades radica en que son actores indispensables para la generación de políticas públicas³ y el fortalecimiento de la democracia (Reygadas y Robles, 2019). De igual modo, representan un engranaje fundamental y necesario en la articulación de los sistemas gubernamentales de protección social, el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades; en especial, porque posibilitan la transversalización del enfoque de igualdad de género en las políticas públicas de cuidado, desafiando y modificando el papel que han jugado al interior de las familias las condiciones de opresión de las mujeres, lo cual emplaza al Estado como garante de los derechos al cuidado y hace imperativo que los hombres se involucren en este pilar del bienestar de la población (Rico y Robles, 2016, p. 7).

Bermejo (2007) describe a las OSC como una de las formas de organización en las que la sociedad civil demuestra su capacidad para afrontar problemáticas de distintas índoles: seguridad, preservación del medio ambiente y cuidado de los animales. Aunado a esto, contribuyen a garantizar el pleno ejercicio de derechos, y a prevenir una mayor precarización de los medios de vida entre los sectores vulnerables procurando su bienestar.

Asociado a lo anterior, las OSC son parte de las instituciones que colaboran con el Estado y la sociedad en la implementación de políticas públicas de bienestar y aportan en la reducción de desigualdad de género, por ejemplo, a partir de la procuración de disponibilidad de tiempos, ingresos monetarios, acceso a la protección social y oportunidades de desarrollo; aspectos centrales para la calidad de vida de las mujeres (Rico y Robles, 2016, p. 13). Asimismo, pueden incidir de manera directa en la reducción de la pobreza y la desigualdad por distintas vías.

Por ello, las OSC se enfocan, por lo general, en sectores de la población desfavorecidos o vulnerables: niñas y niños, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, minorías sexuales, migrantes, entre otros. Las mujeres son consideradas aquí porque se encuentran en desventaja debido a un conjunto de factores económicos, políticos, sociales y culturales⁴ que estructuran el actual mundo de vida de las sociedades y que organizan de manera inequitativa y subordinada su posición social con relación a los varones. En lo que respecta a México, uno de los acontecimientos más relevantes para las OSC fue el terremoto de 1985; este evento catastrófico, que se ha quedado en la memoria colectiva y marcó la vida de muchos mexicanos y mexicanas, es ejemplo de la capacidad de respuesta de la sociedad. Más tarde, en 1990, se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2020), lo que constituye otro hecho histórico, debido a que la promoción y la defensa de los derechos humanos se consolidó como una de sus áreas de interés (Caldera, 2013).

Otro acontecimiento importante que promovió la evolución de las OSC en México fue la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC), la cual entró en vigor en el año 2004. El artículo 5 de esta Ley establece un conjunto de 18 actividades fomentadas y

³ Graglia (2016) señala que las políticas públicas son el conjunto de planes y acciones en las que el responsable es el Estado, en conjunto con la sociedad y sector privado. Las políticas públicas tienen la finalidad de resolver problemáticas de la sociedad.

⁴ Se plantea una postura interseccional, al considerar la existencia de categorías que condicionan la posición de las sujetas y objetos de estudio en los sistemas de organización social. Algunas de las categorías son: el género, la clase social, la raza, la etnia, la orientación sexual, la escolaridad, la conciencia social y política, entre otras.

realizadas por las OSC, entre las que se encuentran: asistencia social, promoción de la equidad de género, apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias, y la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (LFFAROSC, 2004). En el artículo 10, esta ley señala las instancias gubernamentales a las que les compete el actuar de las OSC, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social (actual Secretaría de Bienestar), Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aunque se reconoce a la LFFAROSC como un instrumento relevante para las OSC, a nivel nacional, es necesario promover la creación de nuevas OSC y sobre todo procurar el mejoramiento de las ya existentes. Si se compara el impulso dado a la sociedad civil en la región se observa que, en el año 2015, México contaba con solo 34 OSC por cada 100 000 habitantes, mientras que países como Chile y Argentina tenían un promedio de 650 y 270 respectivamente (Parás, 2019).

Pese al importante papel de las OSC, estas han enfrentado mayores dificultades para recibir apoyo y reconocimiento por parte del Estado, y los avances que se habían logrado se pusieron en duda el 14 de febrero de 2019 (previo a la pandemia por COVID-19) cuando el gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, emitió la *Circular uno*, en la cual se señaló que no se otorgarían más apoyos a las OSC con el argumento de eliminar la corrupción y el tráfico de influencias:

Hemos tomado la decisión de no transferir recurso del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción. (Presidencia de la República, 2019)

Esta situación provocó reacciones, comentarios diversos y malestar entre miembros de la sociedad civil, al igual que entre algunos académicos y académicas involucradas en el tema. Martínez y García (2019), por ejemplo, mencionaron la necesidad de dejar de ver a las OSC como meras intermediarias y considerarlas como agentes o actores sociales en favor de los bienes y servicios públicos.

La postura del gobierno de López Obrador deja ver que la complejidad de los problemas sociales fue resumida a soluciones de carácter monetario-material, desconociendo el tratamiento y el cuidado diversificado que ofrecen las OSC (Martínez, 2019, pp. 57-58), y las labores de gestión que desempeñan, como la generación de políticas públicas que garanticen el ejercicio del derecho al cuidado, el acceso a cuidados oportunos y de calidad, el resguardo de los derechos de la ciudadanía, las capacitaciones y el aprendizaje del autocuidado y no cuidar (Rico y Robles, 2016, pp. 7-8); dirigidos a grupos y a personas que requieren estos servicios (niños y niñas, personas adultas mayores o con discapacidad, mujeres pobres o víctimas de violencias, etc.). Aunque en este caso se enfatiza en la atención de necesidades de las mujeres violentadas, donde algunas OSC mantienen refugios para aquellas que sufren violencia doméstica e implementan medidas como separar a la víctima de su victimario y el acompañamiento psicológico; acciones que no pueden suplantarse mediante el ofrecimiento de una suma monetaria (Martínez y García, 2019, p. 58).

Leyes e instituciones en Guanajuato vinculadas con las OSC

En consonancia con los procesos históricos a nivel federal, en el año de 1992 se publicó la Ley que crea la Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato (PDHEG), y en 2000 tomó el carácter de organismo autónomo a favor de la difusión y defensa de los derechos humanos en el estado. Actualmente, la oficina central se encuentra en el municipio de León y existen 4 subprocuradurías ubicadas en los municipios de Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya y Acámbaro (PDHEG, 2020).

En el año 2000, se publicó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato en la que se señala la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (en adelante SEDESHU). En el inciso K del artículo 26 se señala que la SEDESHU tiene entre sus funciones la coordinación y vinculación del Programa de Gobierno del Estado con la sociedad civil para la inclusión del desarrollo (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 2000).

En 2001, se creó el Instituto Estatal de la Mujer Guanajuatense (IMUG), cuyo objetivo es promover acciones que apoyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y niñas, incluyendo toda forma de discriminación (Decreto Gubernativo Número 59, 2001). Estos acontecimientos desempeñan un papel importante para la creación y funcionamiento de las OSC que brindan servicios a mujeres en el estado de Guanajuato; a los cuales se sumó, en el año 2010, la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (LGAMVLEVEG).

En dicha ley, se define la violencia como “Cualquier acción u omisión que le cause a las mujeres daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (LGAMVLEVEG, 2010), dando sustento jurídico y gubernamental a una de las principales funciones del IMUG en materia de apoyo a las mujeres en el estado de Guanajuato. Uno de los vínculos que existen en el marco de la ley entre el IMUG, las OSC y la LGAMVLEVEG (2010) es que, en el Artículo 24 Fracción X, se le otorga a este instituto la facultad de procurar y promover la participación de las organizaciones civiles en el desarrollo de un eje central, el cual tiene como objetivo el impulso y defensa de los derechos de las mujeres.

En 2012, en el estado existían 569 organizaciones en el Registro Estatal de OSC (Caldera, 2013). De acuerdo con el Registro Federal de OSC, para el año 2021 (año de pandemia y de medidas sanitarias por COVID-19) había un total de 1186 organizaciones en Guanajuato, aunque solo 384 estaban activas. También se identificó un porcentaje reducido de OSC, el cual no supera el 20 % de organizaciones activas dedicadas a trabajar y prestar servicios de manera directa o indirecta a mujeres.

León se coloca como el municipio con más OSC en todo el estado, con un total de 442, detrás de él está Irapuato con 134 y posteriormente Celaya con 128, considerando activas e inactivas (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2021). Al ser León uno de los municipios más importantes en el estado, se considera como un referente para indagar en las condiciones de las organizaciones. Estos datos muestran que en 9 años aumentó en más del 200 % el número de OSC en el estado, por lo menos las que se encuentran en este registro oficial. Aunque desde esta investigación se pretende

colaborar, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Registro Estatal y la situación de las OSC en Guanajuato tienen el gran reto de sistematizar y organizar la escasa información que se ha producido sobre las condiciones y situaciones que enfrentan en sus procesos de formación, fortalecimiento y desempeño de sus labores (Caldera, 2013).

Metodología

Contacto con las OSC y proceso metodológico de recopilación de información

Para el desarrollo de esta investigación, se consultó el Registro Estatal de OSC y se identificaron una serie de organizaciones dedicadas al trabajo con mujeres, entre ellas: Casa Asistencial para la Mujer de Todo Corazón A. C., en Irapuato; Casa de Apoyo para la Mujer A. C., en León; Más por las Mujeres A. C., en León; y Fundación Mujeres en Acción Voluntaria, en Santa Cruz de Juventino Rosas. Se revisó el Directorio Nacional de Organizaciones, elaborado por el Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar Proyectos de Formación Ciudadana y Promoción de la Participación Política y Electoral con Mujeres. A partir de esto, fueron identificadas algunas OSC encaminadas al empoderamiento y desenvolvimiento de las mujeres, contactadas a través de correos y redes sociales con base en información localizadas en sus páginas de internet oficiales.

A partir del 2020, la pandemia y las medidas para combatirla representaron un reto para el estudio y la urgente necesidad de replantear el trabajo de campo, la forma de acercamiento a las OSC y a las usuarias, así como los medios y herramientas para obtener la información. En este contexto, se empleó la etnografía virtual para seguir con la investigación, a pesar de las condiciones de confinamiento social. Se consideró la propuesta de Hine (2004), quien argumenta que es posible el acercamiento a la realidad a través de la virtualidad, ya que en ella se constituyen espacios con sus propias dinámicas y formas de interacción.

Antes de la pandemia, se planteó la observación participante como uno de los instrumentos de captación de información, pero no fue posible su implementación. Este tipo de observación en campo propone que la investigadora o el investigador se integre a las actividades que realiza el grupo a observar (Rojas, 2011); aun así, al tener que mantener el distanciamiento social, se cancelaron las actividades grupales que se realizaban en las sedes de las OSC, aunque poco a poco se han ido retomando. Se eligió la entrevista semiestructurada como estrategia de recopilación y sistematización de los datos, ya que de acuerdo con Sampieri *et al.* (2006) tiene la característica de ser flexible y poder adaptarse al desarrollo de la entrevista, lo que permite profundizar en aspectos que surjan durante la conversación. Para las interacciones con las y los integrantes de las OSC, y con las usuarias, se elaboró una guía de preguntas con temáticas como: datos demográficos de la entrevistada, concepto de desarrollo, concepto y perspectiva de género, noción y significados de empoderamiento. Por otro lado, se estructuraron algunas preguntas base, sabiendo que existía la posibilidad de agregar algunas otras, sin perder de vista el objetivo principal de la entrevista y de la investigación.

Derivado de las circunstancias descritas, se logró la colaboración de tres organizaciones: OSC Los Ángeles, OSC San Felipe y OSC Guanajuato⁵, las cuales mantuvieron la prestación de sus servicios a distancia y garantizaron el contacto con sus usuarias a través de medios electrónicos. Las entrevistas fueron realizadas de forma presencial, virtual y mixta. En cuanto a la calidad y características de los y las informantes, en la OSC Los Ángeles se entrevistó a la directora de la institución y a la coordinadora de Atención y Seguimiento, a la coordinadora de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, y a la coordinadora de Autonomía Económica. Las primeras dos entrevistas se realizaron de manera presencial, tomando todas las medidas preventivas necesarias, la tercera fue a través de WhatsApp y la última por llamada telefónica.

Respecto a la OSC San Felipe, se entrevistó a la directora vía Zoom y, posteriormente, a una de las promotoras de modo presencial. Finalmente, se entrevistó a la socia fundadora y tesorera de la OSC Guanajuato por medio de Zoom. En este contexto y con las herramientas metodológicas descritas, el acercamiento a las OSC sujetos de estudio permitió la identificación de problemáticas en el ejercicio de su función social e implementación de estrategias de empoderamiento y de cuidado a las mujeres de sectores populares. Las mismas OSC, y sobre todo las mujeres que trabajaban en ellas, se vieron forzadas a buscar mecanismos de conciliación e interacción para seguir brindando acompañamiento a sus usuarias durante la pandemia. En cuanto a la guía de entrevista aplicada, respondieron a cuestionamientos como cuáles eran los servicios antes de la pandemia, cuáles de ellos se adaptaron a la pandemia y cuáles fueron cancelados o pospuestos debido al repentino cierre de las instalaciones como medida de seguridad sanitaria.

A partir de las entrevistas realizadas, los resultados permiten establecer que dos de las OSC están enfocadas al trabajo con mujeres cuyos recursos y calidad de vida están limitados, mujeres marginadas, violentadas y discriminadas; mientras que una tercera agrupa y presta servicios sin considerar la clase social de las beneficiarias. Además, confirmaron que hay mujeres que desconocen sus derechos y, por lo tanto, no pueden exigir que sean respetados. Por ejemplo, la OSC Los Ángeles cuenta con la Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, enfocada a compartir con las usuarias información para hacer valer sus derechos y brindar acompañamiento jurídico a las beneficiarias que lo soliciten. Por su parte, la OSC San Felipe fue creada específicamente con el objetivo de difundir los derechos de las mujeres y acompañarlas en procesos organizativos, de este objetivo se desprenden diversas actividades encaminadas a cumplirlo.

A continuación, se presenta una tabla con algunos datos de las OSC que colaboraron:

⁵ Estos nombres son ficticios y fueron asignados con la finalidad de respetar la privacidad e información que había sido brindada por las OSC.

Tabla 1
Características de las OSC entrevistadas

Nombre de la organización	Fecha de fundación	Ubicación de la OSC	Objetivos	Áreas/coordinaciones
OSC Los Ángeles	Junio 1998	Egipto 1005-II, Los Ángeles, León, Gto.	Contribuir a elevar la calidad de vida de las mujeres del municipio de León mediante acciones que permitan mejorar su condición en los ámbitos de la educación, la salud, el ingreso y la no violencia de género.	Coordinación de Atención y Seguimiento, Coordinación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, Coordinación de Autonomía Económica.
OSC San Felipe de Jesús	Septiembre 2003	Vasco de Quiroga 1015, Col. San Felipe de Jesús, León, Gto.	Contribuir a crear una cultura de conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos.	Líneas estratégicas: procesos educativos en derechos humanos, procesos organizativos, servicios legales y documentación, fortalecimiento institucional.
OSC Guanajuato	Octubre 2019	No cuenta con oficinas físicas; su labor es a través de las redes sociales e internet	Darle poder a la mujer guanajuatense a través de proyectos que les otorgan herramientas que las ayudan a tener una mejor calidad de vida.	Liderazgo y participación, empoderamiento económico y emprendedor, autocuidado y salud.

Fuente: elaboración propia con información de las páginas de internet y redes sociales de las OSC.

Por otro lado, las OSC son entes que experimentan situaciones dispares o propensión a la vulnerabilidad, como en el caso de sus usuarias y de las poblaciones a las que pretenden apoyar e impulsar su empoderamiento. Las posibilidades de contribuir a la construcción de una ciudadanía activa y de mujeres autónomas se ve menguada por las medidas de austeridad y anticorrupción impuestas por el gobierno federal, pues las afectadas son las usuarias de las OSC que cuentan con recursos limitados para trabajar, como se refleja en la tabla 2.

Tabla 2
Condiciones de operación de las OSC

Características de las OSC	Ventaja	Desventaja
Tipo de organización		Asociación civil
Condición legal	Legalmente constituida/formal	
Ubicación	Urbana	
Entorno o dirección		Inseguro y de poco tránsito
Nacionalidad		Estatales o municipales
Fuente de recursos		Donaciones/subsidios/propio o por prestación de servicio
Procedencia de recursos		Locales/propios
Manejo de los recursos		Uso regulado y fiscalizados de los recursos
Reconocimiento	Conocida/reconocida	Desconocida/anónima
Nivel de profesionalización	Posgrado	Básica o licenciatura
Forma de organización	Colectiva	
Razón de ser		No lucrativos/voluntariado
Conciencia social	Activista	Activista
Conciencia política	Asistencialista/paternalista	Contestataria
Vínculo con el Estado		Interdependiente
Enfoque		Social
Periodo de vida	Medio/largo (más de 5 años)	Corto (5 años)
Equipamiento tecnológico de la OSC	Servicio de internet, <i>smartphone</i> , equipo de computación de oficina y portátil (personal y de la organización)	Redes de internet, <i>smartphone</i> , equipo de computación de oficina y portátil personales
Uso de las TIC de las usuarias	WhatsApp, Zoom, Teams, Meet u otras	WhatsApp, Zoom, Teams, Meet u otras
Presencia en las redes sociales	Redes sociales, páginas web, redes de colaboración	
Atención cara a cara	Servicios presenciales	Servicios presenciales
Atención Remota	Servicios a distancia debido al COVID	No cuenta

Fuente: elaboración propia



Resultados y discusión

Contexto de pandemia, OSC y su desenvolvimiento en sectores de población vulnerable

Ante la pandemia, las trabajadoras de las OSC buscaron formas de adaptarse y seguir con los procesos de prestación de servicios y acompañamiento a las usuarias, reconociendo que esta experiencia era una situación desconocida que generó incertidumbre y preocupación. Comentaron que: “Abril fue el mes más [complicado] pues sí, paramos todo. Nos afectó muchísimo porque nuestro trabajo es fundamentalmente comunitario: cara a cara, trabajando en el espacio público, con actividades comunitarias” (directora OSC San Felipe, 12 de noviembre del 2020). También: “tuvimos que [...], yo digo parchar, ¿no? Como que ir parchando, ir viendo por dónde, ir aprendiendo por dónde, ir observando mucho las necesidades de las mujeres, y desde dónde podemos ayudar” (coordinadora OSC Los Ángeles, 10 de noviembre 2020). La coordinadora de Atención y Seguimiento mencionó:

Sí, fueron cambios muy drásticos y han sido como procesos o etapas, que bueno, trabajamos antes con todos estos servicios que te decía, se presenta la pandemia, semáforo rojo, se tiene que ir a *home office*, y ahí se hace un cambio radical de la atención que brindamos. (23 de noviembre del 2020)

Las llamadas telefónicas y el uso de aplicaciones como WhatsApp y redes sociales fueron indispensables para mantener la comunicación con sus usuarias; aunque, de acuerdo con la información que compartieron, tuvieron dificultades para mantener contacto con quienes no contaban ni siquiera con un celular de uso personal, situación que complicó el seguimiento. Al respecto la coordinadora de Atención y Seguimiento compartió:

Era muy complicado por varias razones, a veces no tenían los recursos o los medios, o sea, no tenían el celular, la aplicación o el internet adecuados para poder continuar con su tratamiento, y otra es que el espacio en que ellas se encontraban no era un espacio seguro para poder llevar su terapia. (23 de noviembre del 2020)

Aquí se observa la falta de acceso a las herramientas básicas de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante TIC) por parte de las beneficiarias de sectores populares y de alta pobreza para recibir el apoyo y orientación de parte de las OSC, a través de medios digitales (celulares e internet), pero, sobre todo, el contexto de la pandemia permitió visualizar con más intensidad que, en sus propias casas y con sus familias, las mujeres beneficiarias están en situaciones de riesgo, de sufrir violencia, expuestas a acciones que atentan contra sus vidas. Cabe señalar que una de las indicaciones para evitar la propagación del virus fue permanecer en casa, por lo que ahora las mujeres pasan mucho más tiempo en sus viviendas, y en muchos casos conviviendo con sus potenciales agresores, tal como nos comentó la coordinadora de Atención y Seguimiento (23 de noviembre del 2020).

Por otra parte, la coordinadora de Autonomía Económica reconoció que para sus compañeras la situación de la pandemia había complicado el desarrollo de sus actividades; sin embargo, dijo:

Para mí, en lo particular, me hizo reordenar mi proceso de atención y pues está siendo mucho más efectivo. Lo único que sí me hace falta es el contacto presencial, el vernos a los ojos, el transmitirle que todo va a estar bien, acá estamos. Todo esto que muchas veces no es un lenguaje hablado. (14 de enero 2021)

Ella resalta la importancia del contacto y apoyo que ofrecen a las mujeres, ya que las mujeres que se acercan a estas instituciones requieren del acompañamiento e incluso de aliento para continuar con sus procesos. La forma de comunicación va más allá del lenguaje verbal, de lo que ellas digan y sobre todo de lo que no digan.

Por su parte, la OSC Guanajuato decidió enfocarse en el desarrollo y promoción de actividades virtuales, lo que les permitió tener un alcance más amplio en comparación con la modalidad presencial; no obstante, identificaron que las mujeres que se han acercado a ellas pertenecen a determinados municipios y grupos sociales menos precarizados:

El público principal que detectamos, de acuerdo con nuestros análisis de redes sociales, a lo mejor es Silao, Celaya, Salamanca, Irapuato y León, en los alrededores de Guanajuato, a pesar de que quisiéramos que hubiera gente de otros lados, pero son los que más han mostrado interés hasta ahora. Pero la divulgación la hacemos para todo el estado. (Socia fundadora y tesorera de la OSC Guanajuato, 17 de febrero del 2021)

Por otro lado, se identificaron situaciones en las que, a pesar de la pandemia, las vidas de las mujeres han seguido su ritmo, realizan actividades dentro y fuera del hogar como lo habían hecho hasta antes de la pandemia, procurando tener los cuidados necesarios para seguir apoyándose:

Sí ha habido un cambio, pero un cambio muy fuerte. Mirarnos más vulnerables y hacernos más solidarias [...] el cambio que ha habido no ha sido de aislamiento, ahora sí que, entre comillas encerrados en su casa, pero hay que salir más a ver que necesitan, qué están pasando las familias. (Promotora OSC los Castillo, 16 de febrero del 2021)

En este testimonio, fue posible notar que la pandemia ha forzado a las OSC a crear nuevas formas de apoyo y estrategias a través de las cuales ofrecer solidaridad y cuidado mutuo.

Conclusiones

El conocimiento de la función que desempeñan las OSC en las sociedades es indispensable para entender la manera en que ejercen sus actividades, el tipo de servicios que ofrecen y los sectores de la población a los que están enfocadas. Vale la pena, entonces, mencionar nuevamente la necesidad de sistematizar y organizar la información que existe en torno a las OSC en el estado de Guanajuato, necesidad de la que habla Caldera (2013). De igual forma, es necesario abundar en las demandas actuales de las OSC e indagar en la relación que mantienen con el gobierno federal actual, la forma



en la que impacta la política pública y gubernamental en el desenvolvimiento de las OSC y sobre todo en los cuidados, los procesos de empoderamiento y en la calidad de vida de sus usuarias y usuarios.

El papel de las OSC volvió a estar en la mira tras el posicionamiento del actual gobierno federal, en el que lejos de reconocerse a estas organizaciones como “generadoras de bienes y servicios públicos” (Martínez y García, 2019, p. 7) se les coloca únicamente como intermediarias. De esta forma, se asume que no constituyen una parte importante en la democracia del país y se les encasilla a todas en su conjunto como entes propicios para la corrupción. Con la anterior afirmación no se pretende negar la existencia de problemáticas de este tipo, pero sí resaltar que con esta justificación se margina y desprestigia la participación de la sociedad civil organizada.

Los fragmentos de entrevistas compartidos dan indicios de algunas de las problemáticas que enfrentan las OSC, las trabajadoras y sus usuarias frente a la pandemia. Sin duda, las situaciones de las mujeres y sobre todo de las mujeres en escasez de recursos eran complicadas antes de la pandemia, pero con la llegada de esta se recrudecieron y algunas otras se evidenciaron aún más.

La tecnología permitió seguir con las actividades y en la medida de lo posible continuar con la vida, adaptándonos al contexto actual. Si bien, no todas las mujeres tienen las mismas posibilidades para el acceso a estas herramientas, hay que seguir trabajando en ello, tal como lo hacen las OSC y sus usuarias.

Es así como queda abierta la posibilidad de continuar construyendo conocimiento que abone al interés de los temas aquí señalados. Se recomienda abordar la problemática desde diferentes disciplinas y que exista un acercamiento, comprensión y análisis de las condiciones en las que se desenvuelven las OSC y el aporte a sus beneficiarias y beneficiarios.

Se extiende un agradecimiento a las OSC que brindaron la oportunidad de acercamiento con sus trabajadoras, que permitieron el acceso a sus espacios de trabajo y dedicaron parte de su tiempo a contribuir a la investigación. Sin ellas esta investigación no hubiera sido posible.

Referencias

Bermejo, J. (2007). “Las organizaciones de la sociedad civil en México”. *Bien Común*, 13(151), 25-28.

<https://biblat.unam.mx/es/buscar/las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-mexico>

Caldera González, D. C. (2013). *Organizaciones de las Sociedad Civil y Fortalecimiento. Análisis y propuesta para el estado de Guanajuato*. Fontamara.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*.

<https://www.cndh.org.mx/noticia/creacion-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos>

Decreto Gubernativo Número 59 mediante el cual se crea el Instituto de la Mujer Guanajuatense. 30 de junio del 2001.

https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/200809241220100.DE_CRETO%20GUBERNATIVO%2059%20Creacion%20del%20IMUG.pdf



- Graglia, J. E. (2016). Modelo relacional de políticas públicas. En D. Calderón (Comp.), *Políticas públicas: retos y desafíos para la gobernabilidad*. Ediciones USTA.
- Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Hill, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Editorial UOC.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2021). *Registro Federal de las OSC*. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. http://www.sii.gob.mx/portal/?cluni=&nombre=&acronimo=&rfc=&status_osc=&status_sanccion=&figura_juridica=&estado=&municipio=&asentamiento=&cp=&rep_nombre=&rep_apaterno=&rep_amaterno=&num_notaria=&objeto_social=&red=&advanced=
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (LGAMVLVEG). 26 de noviembre de 2010. <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-para-el-estado-de-guanajuato>
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones De La Sociedad Civil. (2004). 19 de febrero de 2004: https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/1_f_actividades.pdf
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. 15 de diciembre del 2000. https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_18sep2018.pdf
- Martínez, C. y García, M. A. (2019). Presentación. En Instituto Belisario Domínguez, *Foro de discusión 'El futuro de la sociedad civil en México'* [video]. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442>
- Parás, M. P. (2019). Las aportaciones de la sociedad civil. En Instituto Belisario Domínguez, *Foro de discusión 'El futuro de la sociedad civil en México'* [video]. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442>
- Presidencia de la República. (14 de febrero de 2019). *Circular uno*. https://reunionnacional.tecnm.mx/RND_2019/sa/CIRCULAR%20UNO.pdf
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. (2020). *Oficina central y subprocuradurías*. <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/sobre-la-pdheg/subprocuradurias>
- Reygadas, R. y Robles, R. (03 de abril de 2019). “Surgimiento, importancia y composición de las OSC en México”. En Instituto Belisario Domínguez, *Foro de discusión 'El futuro de la sociedad civil en México'* [video]. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4442>
- Rico, M. N. y Robles, C. (2016). *Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la igualdad* [Serie Asuntos de Género N.º 140]. CEPAL.
- Rojas, R. (2011). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés.

Vázquez, J. (2005). “Neoliberalismo y Estado Benefactor. El caso mexicano”. *Aportes, Revista de la Facultad de Economía*, 10(3), 51-76.

http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/redemGGG/numeros_antteriores



Artículos

Precarización del “cuidado” comunitario de los consumidores de drogas sin acceso a tratamientos en contextos de hipermasculinidad

Precarization of the community “caring” of drug users without access to treatment in contexts of hypermasculinity

Juárez Guevara, Martín¹ (<https://orcid.org/0000-0002-8019-5738>)

¹Fundación Amparo

Fecha de recibido: 10 de febrero de 2022

Fecha de aceptado: 26 de agosto de 2022

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2022

Autor para correspondencia: Martín Juárez Guevara (martinjuarezguevara@gmail.com)

Resumen

En este trabajo se analizan las formas de interacción familiar y comunitaria para “el cuidado” de los adictos a las drogas que desean dejar de consumir y no tienen acceso a tratamientos. El objetivo de esta investigación es saber cómo estas interacciones se deterioran bajo la influencia de la hipermasculinidad, machismo y autodestrucción ancladas en las formas comunitarias y algunas instituciones de tratamiento. La metodología es de corte cualitativo y privilegia el trabajo etnográfico en torno a una pandilla de jóvenes consumidores de drogas en la colonia Jalalpa el Grande y 12 entrevistas a profundidad con consumidores, sus madres y hermanas. Se establece que en contextos marginales se mantienen las relaciones de cuidado, aunque estas tienden a precarizarse al igual que las prácticas de tratamiento cuando predominan signos de hipermasculinidad en las prácticas comunitarias y las instituciones encargadas del tratamiento.

Palabras clave: drogas, tratamientos, comunidad, cuidado, hipermasculinidad

Abstract

This paper analyzes the forms of family and community interaction for "caring" of drug addicts who want to stop using and do not have access to treatment. The objective of this research was to know how these interactions deteriorate under the influence of the practice of hypermasculinity, machismo and self-destruction, anchored in community forms and some treatment institutions. The methodology is qualitative in nature and favors ethnographic work around a gang of young drug users in the context of Jalalpa El Grande and 12 in-depth interviews with drug users, their mothers and sisters. It is established that care relationships are maintained in marginal contexts, although these tend to become precarious as well as treatment practices when signs of hypermasculinity predominate in community practices and the institutions in charge of treatment.

Keywords: drugs, treatments, community, caring, hypermasculinity

Introducción

En México, el consumo de drogas ilegales y médicas se incrementó aun con la declaratoria de “guerra contra las drogas” en 2006. En 2008, en comparación con 2002, el consumo de cocaína pasó de 1.4 % a 2.4 %, mientras que el incremento de la dependencia a drogas pasó del 0.4 % al 0.6 %, es decir, casi 450 mil personas más, entre los 12 y 65 años (Secretaría de Salud, 2011). Esto sugiere que la guerra contra las drogas ha fracasado y que los mercados locales se ven influidos por las tendencias globales de tráfico de drogas y homicidios, sobre todo en contextos de comercialización de nuevas sustancias, como sucedió con el *crack* en 1980 en Estados Unidos y en México hacia el año 2000 (Escalante, 2009, pp. 29).

La llegada del *crack* a México, en la primera década del siglo XXI, tuvo impacto directo sobre los centros de tratamiento y sus protocolos de atención. Estos centros no estaban preparados para atender los nuevos síntomas de los consumidores de *crack* y anfetaminas: ansiedad desbordada, paranoia, falta de sueño, alucinaciones auditivas y visuales, retraimiento emocional y vida en calle. La demanda de tratamiento y rehabilitación se redujo significativamente, por lo que varios centros privados tuvieron que cerrar sus puertas y los de asistencia pública se limitaron a la atención ambulatoria. Para entonces, las alternativas de tratamiento disminuyeron a tal grado que solamente quedaban como opción los llamados anexos o granjas, los cuales, en alguna medida, fueron controlados por grupos de la delincuencia organizada para el reclutamiento o el ataque contra grupos rivales, como el ocurrido en Irapuato, Guanajuato, el 1 de julio del 2020.

En los contextos más vulnerables y sin acceso a tratamientos, ¿qué sucede cuando alguien quiere rehabilitarse?, ¿qué hace la comunidad local para cuidar a los que quieren dejar las drogas?, ¿hay alguna acción comunitaria que sustituya el tratamiento?

En este trabajo se analizan las formas de interacción familiar y comunitaria para el cuidado de los adictos que no tienen acceso al tratamiento y que buscan dejar las drogas. El objetivo de esta investigación es saber cómo estas interacciones se deterioran bajo la influencia de las prácticas hipermasculinas integradas en las formas comunitarias e instituciones de tratamiento.

Marco teórico

Analizar cualquiera de las dimensiones del problema de las drogas despierta en el investigador una serie de ansiedades, las cuales, como dice Devereux (1994), pueden influir en la construcción del dato y en la elección de metodologías y análisis. En el caso del análisis de los contextos de drogas, se han utilizado habitualmente metodologías e instrumentos propios de la epidemiología, la criminología y el trabajo clínico, quizá con la idea de marcar una “distancia óptima” para no implicarse en la realidad del sufrimiento social, lo que seguramente no permitirá pensar de manera objetiva.

Según Bourgois (2010), los académicos se acercan a los contextos de pobreza y encubren a través de su poética las luchas cotidianas concretas; muchos de ellos están desconectados de las crisis sociales de los desempleados de las llamadas “inner cities”, por lo que es imposible categorizar o priorizar las experiencias de injusticia y opresión (Bourgois, 2010, p. 44). Por ello, es importante

reevaluar la metodología utilizada en contextos de violencia de tal forma que se pueda abolir la lógica de “distancia óptima” y que esto permita categorizar de una manera más efectiva los contextos en situación de riesgo y mantener una relación ética con los informantes (Rojido y Cano, 2016). El sesgo que se produce por el temor del investigador al contexto de drogas o violencia se evita a través de la etnografía (Bourgois, 2003), la cual presenta un gran potencial para recuperar información en contextos violentos y marginados donde no llega la epidemiología, o donde llega con instrumentos que miden los patrones psicológicos y criminógenos determinados previamente.

Se ha planteado que la etnografía es una disciplina que algunos califican de “seudocientífica”, porque sus argumentos se sustentan mediante datos relacionados con un sistema microsocioal; no obstante, Epele (2010) refiere que la etnografía tiene un poder especial para ver detalles, lo que significa que puede observar procesos microsociales y, con la inclusión del investigador por tiempos prolongados en contextos de drogas, tiende a contextualizar mejor y a analizar las conexiones de lo micro con lo macro. En otras palabras, la etnografía puede tender un puente entre la experiencia de vida de las personas y los factores estructurales que históricamente les provocan sufrimiento social y sobre los cuales no se establece un control o una regulación.

Tratamientos de drogas

Geoffrey Hunt y Judith C. Barker (1999), a través del análisis sistemático de la investigación sobre tratamientos de adicciones, encontraron que detrás de los planteamientos de tratamiento hay un complejo sistema de ideologías y prácticas con distintos niveles que se interconectan entre sí; un nivel macro, en el que se consideran las políticas públicas e iniciativas de ley; un nivel meso, en el que se evalúan los programas de tratamiento; y un nivel micro, en el que se consideran los procesos de automedicación y la relación entre el adicto y el terapeuta. También plantean que los programas de tratamiento no tienen una relación directamente proporcional o coincidente con la rehabilitación, por lo tanto, que múltiples factores pueden conjugarse para que una persona tome la decisión de dejar de consumir drogas o alcohol, y no necesariamente es por el programa que se desarrolla durante un cierto tiempo.

En la actualidad prevalece la idea de que el tratamiento es una serie de intervenciones terapéuticas en relación con un grupo de trastornos que afectan al individuo que consume droga (Secades-Villa *et al.*, 2007), sin embargo, para algunos autores el abuso de drogas y, por ende, sus tratamientos son ficticios (Szasz, 1993). Para otros, la adicción a las drogas es un complejo grupo de problemas que van más allá de la intoxicación; el adicto en tratamiento evidencia problemas psiquiátricos duales (casos de personas adictas con hándicaps por depresión, angustia, esquizofrenia o algún tipo de psicosis); problemas relacionales (separación de los padres, abuso sexual, violación, negligencia de alguno de los padres en la infancia); problemas judiciales pendientes o problemas de emergencia social (vida en calle, pobreza extrema). En este sentido, el abuso de las drogas es una forma de automedicación orientada a soportar un ambiente social excesivamente hostil (Borrás y Sardá, 2004).

Los conceptos de peligro y riesgo forman parte de la estructura ideológica de la política prohibicionista de drogas a nivel internacional, y es en torno a estos conceptos que se desprenden políticas de “rehabilitación” sustentadas en la idea de la salud pública y, al mismo tiempo, políticas

de “persecución” que promueven la idea de seguridad. En este punto surge el debate en torno a la política de reducción de daños (O’Hare *et al.*, 1995), que no pretende la abstinencia de las drogas ni la persecución criminal, sino atender las necesidades más urgentes de los consumidores de drogas; se busca ampliar el proceso de cuidado de las personas afectadas por el consumo de las sustancias de tal forma que puedan vivir una recuperación paulatina y con una mejor calidad de vida en distintos ámbitos: la comunidad, la familia y la persona.

En la actualidad, el tratamiento que más se utiliza en salud pública es la “terapia breve”, que consiste en 12 sesiones de trabajo terapéutico individual con orientación cognitivo-conductual que en ocasiones se combina con desintoxicación y, en casos graves, con internamiento (Oropeza *et al.*, 2007). Las alternativas a ello son las experiencias religiosas (Galaviz y Odgers, 2014), las cuales se empeñan en que la conversión es la única forma para acceder a la recuperación. Les siguen los grupos de Alcohólicos Anónimos (AA), que pretenden que un alcohólico o drogadicto lo es para toda la vida (Brandes, 2004). Empero, el problema sigue ahí, y hay evidencia que refleja que son muy pocas personas las que reciben ayuda. Según el informe de la Encuesta de Epidemiología Psiquiátrica (citada en Rojas *et al.*, 2011) llevada a cabo en México y varios países de América Latina, solo el 19 % de quienes requerían tratamiento lo reciben. Además, ese documento advierte que menos del 1 % de los adictos llegan a los servicios asistenciales el mismo año en que aparece el trastorno, y una de cada cinco personas con un problema de drogas obtiene tratamiento hasta los 50 años de edad, sin que esto implique su rehabilitación o cura.

“El cuidado”

El acto de cuidarse y de cuidar a otros es un recurso social que presupone el interés por el bienestar de las personas y la reproducción de la vida y sociedad; confirma la existencia de una compleja red de relaciones de protección y reciprocidad (Lomnitz, 1998) entre los miembros de familias, comunidades o grupos específicos, aunque no tan solo estos, incluso en otros lugares de la experiencia pública profesionalizada, como la salud y la educación (Vega y Gutiérrez, 2014).

En la actualidad, priva en el campo del cuidado una tendencia feminista que explora la relación del cuidado con la división social del trabajo y la desigualdad de género (Pettersen, 2008; Beaujot, 2019) y trata de romper con la idea machista de que el cuidado es una obligación de la mujer dentro de la familia. Más allá de la posición feminista, los debates se han centrado en dos aspectos fundamentales: la falta de infraestructura y servicios que hacen evidente el distanciamiento del Estado del bienestar, y el empobrecimiento del cuidado que brindan las instituciones. En esta línea de investigación se han estudiado el cuidado de la infancia y su relación con la negligencia familiar (Curry *et al.*, 2006) y el cuidado de las personas en los procesos migratorios, específicamente, en la situación de los menores que son separados de sus padres migrantes indocumentados (Rasel *et al.*, 2021).

En la línea de investigación del cuidado y la vulnerabilidad destacan autores como Tenenbaum (2018), quien en su análisis de la relación entre delincuencia juvenil y violencia familiar encuentra que “hay algunos condicionamientos mediatos que obstaculizan el desarrollo del cuidado material e inmaterial de los referentes familiares y concluye que el descuido inmaterial crea la disociación entre la percepción del referente familiar con la realidad concreta que vive el adolescente” (pp. 348).

Esta posición me permite argumentar que la familia en esta condición de vulnerabilidad tiende a deshabilitarse como instancia de cuidado y pasa a un nivel de descuido y posible codependencia que alimenta una disonancia que lleva a los jóvenes a vivir permanentemente la experiencia del resentimiento, el cual hace de las adicciones una experiencia persistente y sin visos de resolverse.

Metodología

Etnografía en contextos de drogas

Para esta investigación se utilizó un método de corte cualitativo en donde se privilegió el trabajo etnográfico con una pandilla de la colonia Jalalpa el Grande al poniente de la Ciudad de México. Se hizo un seguimiento permanente de la situación de uno de los jóvenes en situación crítica por abuso de drogas, quien presentaba los siguientes síntomas: delirios auditivos persistentes, dolor abdominal muy fuerte, intolerancia a la comida y e insomnio.

Se realizaron 12 entrevistas a profundidad con adictos a la cocaína y al *crack* y con algunas de sus madres de familia y hermanas. Los entrevistados fueron miembros de una pandilla que cotidianamente consumía y colaboraba con pequeños traficantes en la venta de marihuana y que habían intentado dejar las drogas sin conseguirlo. Cada uno de ellos había vivido, al menos una vez, la experiencia del anexo y la granja.

El trabajo de campo se realizó después de contactar a algunos actores de la comunidad y de la iglesia católica. Ellos me auxiliaron en todo momento para iniciar un proceso sistemático de conversación con toda la población que estuviera dispuesta a hablar conmigo; esto, sobre todo, para mi seguridad y la de las personas con las que me entrevistaba. El trabajo con la pandilla terminó cuando llegó un nuevo traficante a dirigir el punto de venta.

Resultados y discusión

Ciudad, drogas y cuidado

Según sugieren los datos obtenidos a través de las entrevistas de las madres y hermanas, la gestión del territorio por sí misma es motivo de trauma y sufrimiento para sus habitantes. En esta narrativa, la familia se ajusta a las nuevas realidades; por momentos se hace extensa para contener a todos los que no pueden consolidar su propio hogar, o se reduce a la expresión unipersonal con la idea de sobrevivir. Son muchos los cambios que padece: se fragmenta, se desdobla y, al final, prevalece la relación entre la madre y sus hijos, mientras que las interacciones con el padre se caracterizan por la violencia, el abandono y el descuido.

En la narrativa de los entrevistados se deja ver una relación entre la gestión del territorio, el descuido familiar y las drogas.

En el ámbito académico, la relación entre ciudad y drogas ha sido analizada tangencialmente; la Escuela de Chicago exploró, desde la perspectiva ecológica, el mundo de los *ghettos* urbanos y la pérdida de la privacidad del individuo; estos medios físicos generaban un entorno en donde las drogas ocupaban un lugar secundario, lo importante era la organización del espacio y su influencia

en la conducta (Wirth, 1968; Proshansky *et al.*, 1983). Otros autores referían que en la ciudad se conformaban lugares, territorios o segregaciones en los que convivían grupos minoritarios, los cuales hacían uso de las drogas y destruían el espacio público (Davis, 1990); aunque, para algunos más, la expresión cultural de las minorías que consumen drogas no significa la destrucción del espacio público, sino el uso del espacio para la confirmación de la identidad de sus habitantes (Low, 1997).

Desde Brasil, Fernandes y Pinto (2004) plantean la existencia en la ciudad de “territorios psicotrópicos”, esto es, zonas residenciales que se disponen para permitir el consumo y el tráfico de drogas como si fuesen puntos de encuentro más o menos permanentes. Al respecto, Zaluar (2010) puntualiza que en Río de Janeiro predomina el tráfico de drogas organizado por un “dealer” que coordina los puntos de venta y es protegido por las pandillas de jóvenes armados, quienes controlan todo, incluidos los servicios públicos; los contextos de droga no son “puntos de encuentro”, sino campos de batalla (Peterke, 2012).

En consecuencia, Jalalpa el Grande se convirtió en una especie de grieta en la que algunos políticos locales pretendieron salvar momentáneamente la situación de miles de personas excluidas de todas partes sin antes haber hecho un cálculo mínimo de las implicaciones sociales y de salud para los habitantes de este lugar. Es entonces cuando nos damos cuenta de que la relación entre ciudad y drogas existe porque la gestión de la ciudad es un fenómeno traumático y global que se sustenta en la necesidad de la acumulación de capital por el despojo de los territorios de las personas que ahí viven, tal como lo plantea Harvey (1989).

Los jóvenes consumidores de drogas son los que más comentan que llegar a Jalalpa el Grande fue algo que les cambió la vida negativamente:

[...] Llegamos a este lugar [Jalalpa] (1996) para perdernos. Cuando llegamos, mi hermano Francisco era chavo, apenas iba a la secundaria, nosotros vivíamos en el barrio de las Victorias. Nosotros no éramos ‘monos’ [inhaladores de solventes]; aquí fue donde empezamos. En el barrio de las Victorias solamente había borrachitos y nosotros íbamos bien en la escuela, aquí fue donde nos ‘destrampamos’. (Toribio, 2001)

[...] Llegamos a Jalalpa y nosotros no seguimos en la escuela, en la escuela empezamos a ‘monear’ [consumir solvente] y nos corrieron. Mi padre ya era borrachito, pero cuando llegamos se aventó más fuerte. Después todos estábamos igual y mi madre nos abandonó. Ella no sabía qué hacer con nosotros, ella se fue con un señor que conoció aquí mismo en Jalalpa [...]. (David, 2001)

Para las madres de familia, llegar a Jalalpa fue un acto de lucha, esperanza, confianza y unión, pues queda muy claro el concepto de cuidado y las relaciones de reciprocidad. Según ellas, el cuidado de la comunidad y la familia funcionaban muy bien, es por ello que estas familias lograron, contra todo pronóstico, obtener una vivienda a pesar de la ausencia de los hombres (padres de familia):

Imagínese, yo llegué a [la ciudad de] México y trabajé de sirvienta por muchos años para diferentes familias. Mi madre me cuidaba a mi niño porque en las casas donde trabajaba no me aceptaban con mi hijo. Cuando llegué vivía con paisanos en Lomas de Becerra, pero uno siempre se sentía mal,

como ‘arrimado’ y ‘extraño’. Cuando empecé a tener mi familia viví en Capula y finalmente conseguí el terreno en Jalalpa el Grande. Me integré al grupo de ‘La Paca’ y yo me tenía que organizar con mis hijos. Se los dejaba a algunos parientes para poder hacer la ‘faina’ [trabajo comunitario] y para cuidar mi terreno. Mi esposo no participó de todo esto, se la pasaba tomando y me abandonaba por temporadas. Después me di cuenta de que en ese tiempo anduvo con otras mujeres. Yo no contaba con él para nada, él de vez en cuando regresaba para hacerme otro hijo e irse (Mariana, 2001).

Sí, mi marido nos pegaba a todos. Si alguien hacía una cosa que no le pareciera bien a mi marido, él agarraba parejo. Nos pegaba a todos. [...]. Una madrina mía nos dio permiso de hacer un cuartito en Capula, en un terreno que estaba desocupado. Cuando él empezó de nuevo a tomar y comenzaron los problemas me llevé a mis hijos y me fui de ahí [...]. Alguien me avisó que cerca de Jalalpa estaban dando terrenos y nos vinimos para acá. Mi esposo se quedó en Capula hasta que mi madrina lo corrió, porque el terreno me lo había prestado para que tuviera a mi familia y él se había quedado allá solo. Le dijeron que era él el que tenía que haber salido y no yo, porque él era hombre y yo tenía a mis hijos. Cuando ya estábamos aquí, regresó y trató de hacer lo mismo, pero ya no pudo, porque ya se ponían mis hijos en su contra, mi hijo el más grande le decía ‘tócala y me voy a olvidar que eres mi padre, antes nos pegabas porque estábamos chicos, ahora ya no’ (Doña Sara, 2001).

Las mujeres, junto con su red de apoyo (familiares, madrinas, compadres, paisanos, hijos), seguían cuidando efectivamente a sus familias y comunidades, aunque ellas lo veían como algo que tenían que hacer porque nadie más se hacía cargo. En algunos momentos veían a sus hijos deprimidos, sin movilizarse para obtener vivienda o un mejor trabajo y ellas entraban en un estado de ansiedad que las hacía movilizarse junto con su red familiar y de amigas. También cargaban con el cuidado de los recursos materiales de la familia y la comunidad. Para ellas, la figura del hombre era más bien superficial, descuidada, destructiva, lejana y muy apegada a su familia de origen (abuelas paternas).

Al confrontar estos hechos con jóvenes que no consumían drogas y que vivieron la fundación de Jalalpa el Grande, advirtieron que muchas familias traían una historia de gran sufrimiento; algunas tuvieron que abandonar sus terrenos y fuentes de trabajo para dar lugar al proyecto Santa Fe, que desplazó a los más pobres hacia las barrancas. Este fue el caso de los trabajadores de las minas y el tiradero de basura. Otras familias procedían de Tepito y eran damnificadas por el terremoto de 1985 en donde perdieron viviendas y seres queridos.

En este tenor, parece que el sufrimiento social de estas familias era una condición permanente que habían tenido que sortear una y otra vez, aun así, los adultos canalizan mejor el sufrimiento que los menores. Tal vez estamos hablando de un desgaste de las habilidades de cuidado y autocuidado en la segunda generación de los que llegan a esta comunidad.

En las múltiples observaciones que hice de la vida cotidiana de esta colonia, encontré dos características importantes que podían explicar el debilitamiento de las prácticas del “cuidado” en el contexto de los consumidores de drogas. La primera era la exacerbación de la violencia como una forma de adquirir reconocimiento social, el cual compensaba la falta de cuidado entre los más vulnerables. La segunda, una atmósfera de ambigüedad que rodeaba el tema de la recuperación de los adictos.

Cuando hablo de que la violencia se exagera, lo que pretendo decir es que los adultos al relacionarse con los niños más vulnerables alientan prácticas de hipermasculinidad (Zaluar, 2010) y de autodestrucción.

En Jalalpa era normal ver cómo los conductores de microbuses apostaban dinero para enfrentar entre sí a un grupo de niños consumidores de activo (solvente). El premio para los niños más violentos era dinero para comprar ‘activo’. Al final de la golpiza, los conductores se reían de los niños que se quedaban en el suelo, saludaban exageradamente al niño ‘ganador’ y le decían: “Eres un cabrón, te estás fogueando como el más chingón, mira a esos pobres pendejos”.

En este contexto, quien tiene la fortaleza para destruir o lastimar a otros, y al mismo tiempo autodestruirse sin mostrar debilidad alguna, tiene una característica altamente valorada que lo pone en un estatus de poder, que debe ser refrendado constantemente con acciones que pueden llegar a provocar daño permanente en la persona.

Alguna vez en Jalapa, viajaba en un microbús hacia la base de la ruta y en la parte de atrás de la unidad iban dos niños de entre 10 y 12 años; el que parecía mayor le gritó al chofer para que hiciera parada y pudiera bajar, el chofer abrió la puerta trasera del vehículo, pero jamás paró, por esto el niño más grande se lanzó del transporte en movimiento y después saltó el más pequeño, ambos se golpearon contra el pavimento, se levantaron y se echaron a correr. El chofer y su chalán solo reían y decían: “Ay, cabrones, qué putazo se dieron, si son unos cabrones, a esos no les pasa nada”.

En el contexto de las adicciones el proceso de autodestrucción es algo “normalizado”. Entre los miembros de la pandilla se valora el consumo de drogas “duras” como el *crack* y el hecho de superar los efectos negativos de estas sustancias.

En otra ocasión, caminaba por la iglesia de Jalalpa el Grande, que estaba siendo remodelada. En el fondo de una fosa que formaba parte de los cimientos observé a uno de los albañiles consumiendo *crack*; él aspiraba los humos de la sustancia que vertió en una lata y empezó a convulsionarse; pedí apoyo a los ayudantes del párroco para asistirlo, no obstante, solo se acercaron al joven que yacía en el suelo para mirarlo y uno de ellos me dijo: “Ya se le pasó, esto sucede todos los días, usted no se preocupe, ellos son unos cabrones”.

Al confrontar estas observaciones de la autodestructividad con la narrativa de mis informantes y, en específico, con la historia de la comunidad y su relación con las drogas, me encuentro que con la llegada del *crack* al incipiente mercado local de drogas empieza la etapa más autodestructiva de los jóvenes y surge un proceso de valoración de lo hipermasculino por el ingreso y salida de prisión, o el ingreso y salida de anexos.

Alrededor del año 2000, ingresó el *crack* al mercado local de Jalalpa el Grande y la venta de drogas cambió drásticamente; de hecho, se expandió tanto el consumo que se podía considerar como una epidemia porque abundaban los puntos de venta y consumidores. La atmósfera social que formaba esta droga no dio oportunidad a los modelos de tratamiento para ajustarse a las circunstancias que presentaban los consumidores.

Algunos autores plantean que no existen las epidemias de drogas, sino que todo es una representación que resulta del cúmulo de prejuicios, distorsiones, ideologizaciones y exageraciones que rondan el tema (Hopenhayn, 2002); sustenta estas afirmaciones con los datos obtenidos de las

encuestas nacionales de su país (Chile). Sin embargo, cuando se habla de epidemia de drogas no se hace referencia a un fenómeno de la dimensión nacional, sino a uno de alcance local o regional. En el caso de México, el índice de la población que refiere haber consumido droga el último año (2016) es el siguiente: 3.1 % para población de 12 a 17 años, 5.0 % para la población de 18 a 34 años y 1.0 % para la población de 35 a 65 años, lo cual se puede considerar bajo, aunque con un incremento significativo para la población de 12 a 17 años en comparación con otros años (CONADIC, 2017). Lo anterior no quiere decir que no existan localidades o regiones donde el consumo sea epidémico y donde las políticas de drogas tendrían que ser especiales. Por ejemplo, no es posible establecer la misma política de drogas en la Ciudad de México que en Tijuana, Ciudad Juárez o Matamoros, lugares fronterizos con un alto índice de afectados por el consumo de fentanilo y heroína, y dominadas por la delincuencia organizada.

El concepto de epidemia de drogas fue utilizado por Bourgois (2010) para referirse a un ámbito urbano en donde el consumo está muy extendido y los efectos de la desindustrialización de la ciudad son evidentes por el desempleo, el predominio de trabajo informal y la violencia. Asimismo, advierte que la pobreza de estos enclaves no es el origen de la epidemia de droga, sino los usos perversos de la economía.

Volviendo al contexto de Jalalpa el Grande, en el año 2000 era común ver a niños de entre 10 y 12 años inhalando solventes bajo los automóviles estacionados cerca de la casa del traficante para no ser descubiertos por su familia o la policía. Algunas madres de familia, frente al desempleo de sus esposos, compraban “recetas falsas” para adquirir medicamentos que después revendían entre los amigos de sus hijos. Con la llegada del *crack* se incrementaron los asaltos y los robos a casa habitación. Era habitual ver a los consumidores de “piedra” corriendo por las barrancas debido a la paranoia y después subirse a los transportes colectivos para pedir dinero. Algunos decían que los traficantes de *crack* aceptaban cosas robadas como pago, recibían prendas de vestir, calzado, todo tipo de alhajas, relojes, aparatos eléctricos y hasta documentos de identificación personal, como la cartilla militar y la credencial de elector. Todas estas cosas podían recuperarse después de pagar la deuda, aunque lo más común era dejarlas perder. Se decía que algunos entraban sin dinero con el vendedor de droga y salían sin zapatos o pantalones, y algunas jóvenes se relacionaban sexualmente con el vendedor para obtener la dosis.

En esta época, la violencia entre las pandillas se incrementó y varios vendedores se infiltraron entre las pandillas buscando protección. Poco a poco las escenas de los grupos de jóvenes consumiendo droga en plena calle desaparecieron y se hicieron notar lugares que se conocieron como “casas de fondeo”, en donde consumidores de distintas colonias de la zona de Santa Fe y Observatorio se aislaban hasta por semanas con el único fin de consumir *crack* sin que nadie los molestara; se pasó de un consumo colectivo y abierto a un consumo personal, obsesivo y aislado.

Era complicado que los jóvenes consumidores decidieran acceder a tratamiento después de haber estado por varios días en la casa de fondeo, pese a lo cual, estos se doblegaban muchas veces frente a la súplica de sus hermanas, madres o esposas. Ellas llegaban a la casa de fondeo para sacarlos de este lugar. Algunos de los punteros (vendedores) o miembros de la guardia de la casa de fondeo decían:

[...] Ellas llegaban, lloraban, les ‘tiraban terapia’ a los chavos, les suplicaban a los cabrones que volvieran a casa, a veces venían entre varias ‘viejas’ y pues la banda no hacía ‘panchos’ porque eran las jefas de esos cabrones. [...] Nos hacíamos a un lado y las dejábamos entrar. Lo cabrón era cuando llegaban ‘echando bronca’ y el chavo no se quería ir, algunas veces teníamos que sacarlo de la casa ‘a la mala’ para que no hubiera problemas [...].

En este sentido, es normal pensar que el cuidado de los adictos a las drogas es incipiente, pero existe, y de ello se encargan las mujeres a falta de la presencia de los hombres. A pesar de esto, la familia tiende a perder fuerza en el aspecto de cuidar y proteger y se convierte, después de un tiempo, en una instancia que castiga y somete a los consumidores, sobre todo cuando estos le han perdido el miedo al anexo y la granja, además de recaer de manera recurrente.

Como se señaló antes, hablar de adictos y tratamiento genera una atmósfera ambigua. Cuando preguntaba acerca de estos, el discurso de las personas se cargaba de un fuerte desprecio y frustración. Los comentarios que se hacían iban en el sentido de que se había hecho todo lo posible para sacarlos del vicio, pero que volvían a lo mismo, por lo que había frustración y cansancio vinculados con el tema, aunque la persona consultada no hubiese enfrentado el problema de las adicciones con alguno de sus familiares. Si bien, no pasaba mucho tiempo en la misma narrativa cuando de repente se percibía un discurso de reciprocidad: “uno nunca sabe cuándo va a andar igual que ellos”. Esto significaba que los informantes consideraban abierta la posibilidad de recurrir a las drogas en caso de perderlo todo, como ya les había sucedido a los que eran adictos. Por ello, las personas mantenían una relación distante-cercana con los adictos.

Los parientes cercanos de los consumidores se organizaban para “socorrerlos” en ciertas situaciones; algunos los ayudaban cuando los detenía la policía, otros daban dinero para que se “bajaran la cruda”, otros más solo intervenían cuando el adicto estaba enfermo; en fin, había una organización precaria de la familia frente a la intoxicación de las personas. El resto de la población los veía sin mayor interés, pero al mismo tiempo les daban trabajo en actividades que nadie deseaba realizar (sacar la basura, sacar cascajo, ayudantes de albañil, limpiar coladeras o terrenos). Las mujeres de la comunidad decían que los adictos eran unos “cabrones”, pero también afirmaban, sobre todo en encuentros con personas ajenas a la comunidad, que “ellos son nuestros drogadictos”; algunas hasta los llamaban “hijos” y a las señoras de mayor edad les agradaba o, por lo menos, no reclamaban, cuando los consumidores las llamaban “madrecitas” o “madrinas”.

Por lo tanto, podemos reconocer que existen recursos tanto familiares como comunitarios para cuidar a los adictos, pero no van más allá de curar una enfermedad, alentarlos a que cambie, darle dinero o droga en un momento de gran ansiedad. Al parecer, la familia no sabe cómo lidiar con las adicciones; podría creerse que hay un desconocimiento en relación con el tema, pero realmente lo que hay es un conjunto fragmentado de informaciones, experiencias, creencias y malas prácticas terapéuticas que hacen creer a las familias y a los afectados que la recuperación de las adicciones solo significa dejar de consumir, sin involucrar las formas de interacción, organización y desarrollo de la familia.

Familia, escuela y subjetividad resentida

Para iniciar este apartado, no se puede considerar a las familias marginales como si fueran iguales a todas las demás y, mucho menos, a las familias en donde uno de sus miembros es consumidor. Esta familia adecúa su forma de vida a una serie de eventos emergentes relacionados con la droga: a los estereotipos que la comunidad les asigna y a los constantes conflictos que de ello derivan. Los niños y adolescentes son los más afectados y desarrollan un mecanismo reactivo frente a la crisis de la droga que se basa en el resentimiento, una emoción a través de la cual se conserva viva la experiencia del dolor emocional, que en casos extremos puede llevar a una deformación de la realidad (Echeburúa y Amor, 2019).

Este resentimiento se amplifica cuando se tiene la experiencia del abandono de las instituciones cuya función debería ser proteger y educar, como son el caso de la familia y la escuela. Las instituciones “dejan de cuidar”; esto no quiere decir que estén ausentes, sino que operan con un patrón de actividad “mínimo”: sin intervenir para disminuir las situaciones emergentes de violencia, discriminación o maltrato. Esto significa que instituciones como la escuela no tienen una reacción frente a la violencia o los actos disruptivos de la comunidad que los acoge. En otras palabras, dejan que todo suceda, porque salvar los vínculos comunitarios o familiares, o aprender de estos fenómenos, no está definido dentro de sus funciones y programas.

Kessler (2007), al tratar de encontrar un vínculo entre la experiencia escolar y el delito, señaló que el accionar de la escuela podía favorecer o contrarrestar tendencias gestadas por fuera de ella, aun así, en contextos de marginalización, la escuela frente a jóvenes con problemas solo lleva a cabo algo que denominó la “escolaridad de baja intensidad”, esto es, los maestros simulaban educar a estos niños a través de un programa cuando en realidad se maquinaba un “proceso de expulsión”. La acción de la escuela era incomprensible porque pretendía evaluar la eficiencia de la educación de los niños mediante las materias sin que la experiencia escolar se pudiera articular con los restantes aspectos de las vidas de los menores. Dicho de otro modo, en la escuela se crea una ficción en la cual el niño se integra a la vida social cuando en realidad lo hacen permanecer al margen hasta que lo expulsan.

Algunas veces, el proceso de expulsión empieza mucho antes de que los niños y las niñas lleguen a la escuela y de ello se encarga la familia, como en el caso de Claudia:

[...] Me drogué desde muy chica, lo hacía porque veía a mi papá y a mi mamá drogándose, porque veía a mis hermanos en las mismas condiciones que yo y no podía hacer nada. Cuando yo era muy chica mi madre se fue de casa y me dejó a mis hermanos en brazos, uno de ellos apenas caminaba. Tuve que trabajar desde muy chica para mantenerlos. Cuando mi mamá me dejó, yo tenía la intención de estudiar para sacar adelante a mis hermanos, pero no pude, no quería abandonarlos. Cuando mi madre regresó, después de dos años, ya había muerto mi padre y nos trajo un padrastro tan drogadicto como ella; él quiso abusar de mí, pero no lo logró, por eso es que soy como soy. Cuando salí de la casa me fui con un chavo, viví con él y me embaracé [...] En la casa mis hermanos me corrían y les pegaban a mis hijos, a quienes no tuve la posibilidad de defender ni de registrar a mi nombre cuando nacieron. [...], después volví con mi marido, pero él no trabajaba y tuve que pedir dinero en las calles para mantenerlo. Anduve trayendo a mis hijos en la calle pidiendo, de la misma forma como lo hacían

mis hermanos cuando eran pequeños. La última vez que salí de mi casa fue porque mi medio hermano me andaba ‘manoseando’. Mi hermano el chico, al que yo crié, me golpeaba, me corría, me trataba de una ‘puta’ (Claudia, 2002).

Claudia no identifica una relación que sirviera para cuidarla a pesar de su vulnerabilidad, intentaba cuidar de sus hermanos más pequeños, aunque el cuidado que ella podía brindar era muy poco y estaba condicionado a su situación de consumo. Ella tenía conciencia del daño que estaban padeciendo los miembros de su familia por el consumo generalizado y frecuentemente huía del hogar tras los constantes intentos de abuso por parte de sus hermanos y padrastro. Claudia manifiesta un completo abandono de la red familiar y, por supuesto, su caso puede verse como extremo; sin embargo, los datos de mis informantes reflejan que hay casos más graves, a los que no se puede llegar fácilmente porque cuando las chicas regresan a casa y se reincorporan a la familia pretenden olvidar lo que les ha sucedido y no hablan de ello; tienen que estar en una situación tan vulnerable como la de Claudia para poder compartirlo. Al momento de entrevistarla, estaba viviendo en la calle y su nueva pareja la había dejado.

En su narrativa, Claudia siempre vuelve a la familia, en un afán encontrar protección, pero se encuentra con el maltrato, violencia, abuso y descuido. No reconoce redes sociales de apoyo, por lo cual el descuido se profundiza hasta llegar a la “disociación” de la que ya hablaba Tenenbaum (2018) y que ella experimenta como resentimiento, en consecuencia, un constante choque entre la expectativa positiva que tiene y la frustración que le sigue y de la cual no puede olvidarse. Ha intentado rehabilitarse varias veces, pero no ha podido acceder al tratamiento porque es demasiado costoso y no hay quien pueda hacerse responsable. Para ella solo queda la alternativa del anexo, en donde corre el riesgo de vivir abuso, violación o maltrato por parte de los jefes del anexo o de sus mismos compañeros, ya que estos programas están organizados con una mentalidad hipermasculina.

La mutación del cuidado y la hipermasculinidad

Cuando alguien intenta vivir el tratamiento para dejar las drogas en el anexo, tiene que demostrar su hombría para ganarse un lugar. Los jóvenes han pasado por la experiencia del anexo, la demostración de la hombría se sobredimensiona y aparece la “hipermasculinidad” (la exageración de la virilidad). Cuando esta hipermasculinidad se traslada a la calle, esta misma tiene que refrendarse a través de distintos medios: la violencia, el uso de armas, el tráfico de drogas.

Con estas prácticas, es muy difícil hablar de rehabilitación; más bien, es evidente el surgimiento de la “antiterapia”, esto es, una serie de acciones que no propician la elaboración positiva de los aspectos emocionales de las personas, al contrario, generan complejos patrones de desgaste psicológico que desarrollan cuadros de ansiedad, angustia y depresión crónica.

El trabajo terapéutico (si se puede llamar así) que desarrollan estas agrupaciones se centra en el uso exagerado de la violencia para reducir al máximo la violencia propia de los consumidores. El anexo traslada la violencia familiar a un escenario en el que uno solo de los miembros de la familia se convierte en el culpable de la misma. Cada acto de violencia del adicto tiene una respuesta violenta de parte de los anexados; se busca “bajarle los humos”, “ablandarlo”, “disminuirlo”, a pesar de esto, el cúmulo de esta violencia inexplicable y el resentimiento acumulado solo puede generar

una condición de vulnerabilidad mayor, en la que simbólicamente el adicto adquiere un nuevo “cuerpo”, el cual se alimenta de castigo para después mostrar su hombría frente a sus enemigos; es una especie de sacrificio.

Para Douglas (2007), haber estado en los márgenes es haber estado en contacto con el peligro, de tal forma que todos aquellos que regresan de la reclusión, sea cual sea, pasan por un estado en el que aparentan estar cargados de poder, de calor, de peligro, como si requirieran un periodo de aislamiento y el tiempo necesario para enfriarse (p. 116).

El objetivo del anexo es hacer llegar a la persona al fondo y para ello utilizan la humillación, y el dolor físico y psicológico. Por ejemplo, la sobreexposición del cuerpo y la pérdida de la dimensión del pudor, pues se obliga a los internos a dormir amontonados, a hacer del baño o desnudarse frente a cualquier persona sin ninguna resistencia, a comer del mismo plato o beber del vaso de otros internos sin que esto los moleste. Esta condición de “apiñamiento” pretende crear un ambiente favorable para que los internos puedan verse como iguales, ya que una parte importante de la terapia consiste en que los internos tienen que “reflejarse” en el otro, es decir, mirar al otro como un reflejo de sí mismo y detectar sus errores, mal carácter, neurosis y violencias a partir de las actitudes de los demás. Hay anexos en los que, en una sola habitación, de cuatro metros por cuatro, duermen hasta ochenta personas apiñadas, o como describen los informantes: “pito con cola”.

Caer “al fondo” en la casa de fondeo o en el aislamiento del anexo es llegar al umbral, al límite, al contexto del peligro que plantea Douglas y del que solo se sale para “mejorar”. En el contexto de la marginalidad, “mejorar” significa obtener una posición superior o distinta, no necesariamente se refiere a cambiar. Uno de mis informantes comentaba que a sus 25 años ya llevaba más de 20 ingresos al anexo y se jactaba de ser un “gran cabrón”, de tal forma que cuando lo ingresaban de nuevo al anexo, los servidores del grupo ya no lo golpeaban como era la costumbre con los reincidentes, a él lo hacían responsable de algunas de las tareas del anexo y le daban privilegios porque ya era “diferente”.

Conclusiones

La guerra que libran todos los días las personas que desean dejar las drogas es de naturaleza desigual; son más las posibilidades de intoxicarse que las de pasar un tiempo sin lo tóxico. Hay momentos en la carrera de los consumidores de drogas que la mayoría de sus relaciones los intoxican y, de alguna manera, los anulan de la vida social. Intentar devolverlos a su contexto después de la cárcel o del tratamiento de las adicciones es condenarlos a repetir, una y otra vez, la tragedia de vivir bajo estándares que solamente buscan reducirlos al fracaso y al consumo, preámbulo de la esclavitud, la violencia y la muerte. Los estándares de la vida comunitaria tienden a precarizarse y estos son dictados por los actores de las nuevas marginalidades, en donde la gestión del territorio marginal, el consumo de drogas y la hipermasculinidad coinciden y se replican a nivel global.

Referencias

Beaujot, R. (2019). *Earning and Caring in Canadian Families*. University of Toronto Press.

Borrás T. y Sardá, A. (2004). Cambios sociales, cambios en los tratamientos. *Monografías Humanitas*, 5, 119-137. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6669583>



- Bourgois, P. (2003). Crack and the Political Economy of Social Suffering. *Addiction Research and Theory*, 11(1), 31-37. <https://doi.org/10.1080/1606635021000021322>
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem (1.ª edición)*. Siglo XXI Editores.
- Brandes, S. (2004). *Estar sobrio en la Ciudad de México (1ª Edición)*. Ed. Plaza Janes.
- Consejo Nacional de las Adicciones (CONADIC). (2017). *Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016-2017: Reporte de drogas*. Secretaría de Salud. https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT_YQN73eWhR/view
- Currya, H. L., Parkesa S. E., Powell, B. J. y Manna, R. (2006). Caring for Survivors of Childhood Cancers: The Size of the Problema. *European Journal of Cancer*, 42(4), 501-508. <https://www.ejcancer.com/article/S0959-8049%2805%2900999-8/abstract>
- Davis, M. (1990). *City of Quartz: Excavating the Future in Los Angeles*. Verso Books.
- Devereux, G. (1994). *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento (7.ª Edición)*. Siglo XXI Editores.
- Douglas, M. (2007). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Ediciones Nueva Visión.
- Echeburúa, E. y Amor, P. (2019). Memoria traumática: estrategias de afrontamiento adaptativas e inadaptativas. *Terapia Psicológica*, 37(1), 71-80.
- Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud (1.ª edición)*. Paidós.
- Escalante, F. G. (2009). *El Homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. Colegio de México.
- Fernandes, J. L. y Pinto, M. (2004). El espacio urbano como dispositivo de control social: territorios psicotrópicos y políticas de la ciudad. *Monografías Humanitas*, 5, 147-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6669585>
- Galaviz, G. y Odgers, O. (2014). Estado laico y alternativas terapéuticas religiosas. El caso de México en el tratamiento de las adicciones. *Debates do NER*, 15(26), 253-276. <https://doi.org/10.22456/1982-8136.52063>
- Harvey, D. (1989). *The Urban Experience*. Oxford.
- Hopenhayn, M. (2002). Droga y Violencia: Fantasmas de la Nueva Metrópoli Latinoamericana. *Polis*, 3. <http://journals.openedition.org/polis/7650>
- Hunt, G y Barker, J. C. (1999). Drug Treatment in Contemporary Anthropology and Sociology. *European Addiction Research*, 5(3), 129-132.

- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud. (2011). *Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Drogas*. Gobierno Federal. <https://encuestas.insp.mx/ena/ena2011.php>
- Kessler, G. (2007). Escuela y delito juvenil. La experiencia educativa de jóvenes en conflicto con la ley. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12(32), 283-303. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003214>
- de Lomnitz, A. (1998). *Cómo sobreviven los marginados*. Siglo XXI Editores.
- Low, S. M. (1997). Urban Fear. Building the Fortress City. *City & Society*, 9(1), 53-71. <https://static1.squarespace.com/static/5e3dacad76b13b60ec691a9e0/t/5eed5aa4863897574f14cb4c/1592613554157/LowS1997.pdf>
- O'Hare, P. A., Newcombe, R., Matthews, A., Buning, E. C. y Drucker E. (1995). *La reducción de daños relacionados con las drogas*. Grup Igia.
- Oropeza, R., Medina-Mora, M. A. y Sánchez, J. Evaluación de un tratamiento breve para usuarios de cocaína. *Revista Mexicana de Psicología*, 24(2), 219-231. <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243020637007.pdf>
- Peterke, S. (2012). Regulating 'Drugs Wars' and Other Gray Zone Conflicts: Formal and Functional Approaches. *HASOW: Humanitarian Action in Situations Others than Wars*, Discussion Paper 2.
- Pettersen, T. (2008). *Comprehending Care: Problems and possibilities in the Ethics of Care*. Toronto. (1ª. Edición). Lexington Books.
- Proshansky, H., Ittelson, W., Rivlin, L., Helier, R. y Ribes, E. (1983). *Psicología ambiental. El hombre y su entorno físico*. Trillas.
- Rasel, R., Crafter, S. y Meetoo, V. (2021). An Absent Presence: Separated Child Migrants' Caring Practices and the Fortified Neoliberal State. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47(7), 1649-1666. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1369183X.2019.1608167>
- Rojas, E., Real, T., García-Silberman, S. y Medina-Mora, M. A. (2011). Revisión sistemática sobre tratamiento de adicciones en México. *Salud Mental*, 34(4), 351-361. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252011000400008
- Rojido, E. y Cano, I. (2016). En el punto de mira: Desafíos éticos y metodológicos de la investigación de campo en contextos de violencia. En M. Gottsbacher y J. de Boer (coords.), *Vulnerabilidad y Violencia en América Latina y el Caribe*. Ed. Siglo XXI.
- Secades-Villa, R., García-Rodríguez, O., Fernández-Hermida, J. R. y Carballo, J. L. (2007). Fundamentos psicológicos del tratamiento de las drogodependencias. *Papeles del Psicólogo*, 28(1), 29-40.
- Szasz, T. (1993). *Nuestro derecho a las drogas*. Anagrama.

- Tenenbaum, G. (2018). Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México. *Estudios Sociológicos*, 36(107), 335-360. <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>
- Vega, C. y Gutiérrez, R. E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos Presentación del Dossier. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 50, 9-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50931716001>
- Wirth, L. (1968). *El urbanismo como modo de vida*. Ediciones 3. http://www.bifurcaciones.cl/002/bifurcaciones_002_reserva.pdf
- Zaluar, A. (2010). Young Drug Traffic and Hypermasculinity in Rio de Janeiro. *Vibrant*, 7(2), 7-27.

Artículos

Familia, sociedad, Estado y garantía de derechos para la infancia a nivel local
Family, Society, State, and Guarantee of Rights for Children at the Local Level

Gómez Polo, Amanda¹ (<https://orcid.org/0000-0002-2981-5145>)

¹Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Fecha de recibido: 2 de marzo de 2022

Fecha de aceptado: 7 de septiembre de 2022

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2022

Autor para correspondencia: Amanda Gómez Polo (amandagomezpolo2011@gmail.com)

Resumen

Se estudia la garantía y goce efectivo de los derechos de niños niñas y adolescentes en cuatro municipios del departamento de Huila, Colombia, en donde se formularon políticas de infancia entre los años 2014 a 2019. Se conjugan procedimientos en un dispositivo metodológico dialógico, basado en la sistematización y recuperación de las experiencias de formulación de políticas públicas en los municipios de Tello, Hobo, Colombia y Algeciras. Se presenta una revisión documental, diseño de los sistemas observados y la modelización de los resultados. En este sentido, se avanza en las conclusiones hacia un modelo organizacional y autónomo de la gestión local desde la integralidad, auto-eco-organizadora, en redes de cooperación de actores, agentes, instituciones y organizaciones; a manera de un micelio social que de sostenibilidad a las iniciativas y propuestas locales.

Palabras clave: escenario dialógico, corresponsabilidad, derechos de infancia

Abstract

The purpose of this study is to examine the guarantee and effective enjoyment of the rights of children and adolescents in four municipalities of the department of Huila, Colombia, where childhood policies were formulated between the years 2014 and 2019. Procedures are combined in a dialogical methodological device, based on the systematization and recovery of the experiences of formulation of public policies in the municipalities of Tello, Hobo, Colombia and Algeciras. A documentary review is presented, as well as the design of the observed systems and the modeling of the results. In this sense, progress is made in the conclusions towards an organizational and autonomous model of local management from integrality, self-eco-organizing in cooperation networks of actors, agents, institutions and organizations; as a social mycelium that gives sustainability to local initiatives and proposals.

Keywords: dialogical setting, co-responsibility, children's rights

Introducción

En Colombia, el principio constitucional de autonomía de las entidades territoriales es el marco de referencia para las políticas públicas, y la unidad básica para su materialización son los municipios. De acuerdo con la Ley de Infancia y Adolescencia, en consonancia con la misma constitución nacional, existe corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado en la garantía y goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Un primer paso para ello es lograr entender las formas de diálogo y el sistema complejo de relaciones que se establecen entre los actores intervinientes. Esta es una reflexión que forma parte de la tesis doctoral en pensamiento complejo en curso, donde se pretende elaborar un modelo de política local basado en el diálogo horizontal entre la familia, sociedad y Estado, fundamentado en los principios del pensamiento complejo, y que garantice el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local.

De acuerdo con la experiencia propia y los autores consultados (Amar, 2013; Durán y Torrado, 2017; Bácares, 2017; Torres, 2016) para el desarrollo de la tesis a la cual hace referencia este escrito, se toman en consideración los siguientes aspectos que aportan al análisis de la situación-problema:

En primer lugar, el desconocimiento de las realidades en la diversidad territorial, ya que generalmente la lectura del contexto y las problemáticas locales se da de manera sectorial con escasa participación de los actores involucrados, a quienes se consulta sin mayor incidencia en la toma de decisiones. También, se suelen considerar más relevantes los asuntos abordados desde el dato de orden cuantitativo, ignorando los aspectos cualitativos por los cuales se da vida a las representaciones de infancia, los saberes y experiencias propias, ya que, para la planeación nacional del desarrollo, es válido únicamente el sustento que da el dato basado en evidencia, descartando con ello las realidades sentidas por las comunidades y grupos sociales, así como la lectura crítica y compleja de los contextos sociales, económicos, ambientales, culturales y geográficos. Asimismo, los datos que se encuentran son sectoriales, no concuerdan, tienen grandes vacíos y no responden a las necesidades de información que permita tener esa lectura real e integral de la situación de los niños, niñas y adolescentes en cada territorio.

En segundo lugar, se relaciona con la autonomía territorial y lo que Durán y Torrado denominan “un modelo de desconcentración con delegación de responsabilidades, pero no de recursos y donde en los niveles nacional y departamental persiste cierta desconfianza sobre las capacidades de los niveles locales” (2017, p. 235). Dicha autonomía territorial, así como el proceso de descentralización económica, administrativa y política, en Colombia, se ha desarrollado de manera parcial. En los municipios existe descentralización administrativa parcial y, aún más limitada, descentralización política y económica, lo que se ha llamado un modelo de desconcentración con delegación de responsabilidades, pero no de recursos.

De esta manera ha sido, históricamente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como entidad descentralizada del gobierno nacional, quien planea y ejecuta los recursos destinados a la atención de los niños, especialmente, en la primera infancia donde se concentran las mayores inversiones, sin que en el ejercicio se incluya a los gobiernos locales, quienes no pueden opinar o tomar decisiones acerca de la conveniencia de su distribución, pese a que sobre estos recae la responsabilidad legal de la destinación de inversiones en políticas, programas y proyectos.

En tercer lugar, se presenta controversia en la arquitectura institucional, debido a que, desde las respuestas centralizadas, se formulan diversidad de líneas de política cada una con su propio proceso organizativo, espacio de articulación y directrices que dificultan la construcción de una política integral. Se promueve un discurso de integralidad en medio de una importante fragmentación, no solo por los sectores y las políticas sectoriales entre sí, sino de políticas que teóricamente son intersectoriales o suponen el accionar conjunto de distintos actores. Por otro lado, según Durán y Torrado, la institucionalidad de carácter local presenta grandes diferencias según la categoría del municipio:

En lo local, el trabajo intersectorial cobra cuerpo, allí se da la interacción de los servicios que pretenden dar respuesta a las necesidades de las comunidades. Lo anterior contrasta con una tradición centralista, autoritaria y sectorializada que se expresa en una oferta estandarizada de programas y servicios concebidos desde macro análisis que tienden a homogenizar los problemas y las soluciones. Una situación similar ocurre con la asignación de presupuestos y la generación de modelos de gestión. De este modo, diversidad de proyectos y programas independientes entre sí, diseñados con fines establecidos por burócratas de los niveles nacional, regional o departamental, con una estructura de funcionamiento y un modelo de implementación definidos que generalmente no consultan las necesidades locales, llegan a los municipios donde se encuentra con diversidad de situaciones y recursos disponibles. (2017, p. 241)

En cuarto lugar, la elaboración de una política de infancia y adolescencia en gran parte de los municipios se ha convertido en un compromiso legal al cual se da cumplimiento a través de acciones en el plan de desarrollo o de la formulación de un documento escrito, en muchos casos al finalizar el gobierno, el cual carece de asignación presupuestal, lo cual dificulta o impide la implementación. De acuerdo con lo observado en los municipios que se han tomado como referencia, la inclusión del tema de infancia y adolescencia en la agenda pública constituye un ejercicio desde el modelo de acción corporativista, entendido como “una posibilidad de acceso a la agenda gubernamental lograda solo por unos grupos organizados privilegiados, que, por su posición o su poder, tienen una capacidad de influencia directa sobre la agenda de las autoridades públicas” (Roth, 2007, p. 67).

Por último, se plantea el vacío entre el significado de la participación de información o consulta y la participación efectiva tanto de los niños como de la ciudadanía en general. Se estima que las políticas públicas tienen un componente necesario de participación, que en su ciclo tradicional debe considerarse como un dispositivo activo lo que podría suponerse encadenado al fortalecimiento de la arquitectura institucional como instancias y mecanismos de participación de los actores sociales involucrados y elemento primordial de gobernanza local. Una participación real que trascienda la foto hacia una sinergia entre actores y agentes sociales e institucionales para el logro de objetivos y metas comunes previamente concertadas.

Según la normatividad de Colombia, en la garantía y goce efectivo de derechos de los niños deben converger el deber en primer lugar de la familia, cualquiera sea su configuración; en segundo lugar, la sociedad, entendida como la comunidad, las organizaciones sociales en el territorio en el

que habitan y se desarrolla la vida de los niños; y, en tercer lugar, del Estado a través de sus agentes e instancias, a nivel nacional, departamental y municipal o local. En todo caso, el Estado intervendrá únicamente cuando se logre demostrar la incapacidad de la familia para hacerse cargo, ya que este no puede suplantar el deber que le asiste como núcleo básico de la sociedad.

Las condiciones actuales del contexto social

Hablar de garantía de derechos hoy en día remite obligatoriamente a la situación actual dadas las circunstancias mundiales, nacionales y locales. La pandemia de COVID-19 marcó la vida del planeta y afectó sustancialmente la realidad de niños, niñas y adolescentes, pues los ha invisibilizado desde el punto de vista epidemiológico, ya que el virus les ha afectado en menor medida (USAID, 2021). Es decir, en la pandemia se agudizaron las dificultades que esta población ya presentaba para la garantía de sus derechos.

Por otro lado, señala que más allá de la afectación directa en salud, el impacto de la crisis actual en los niños, niñas y adolescentes puede tener consecuencias multisectoriales graves a corto, mediano y largo plazo, relacionadas con la salud física por la falta de controles de desarrollo integral de los niños y las mujeres gestantes debido que el sector salud encaminó todos sus esfuerzos a la atención de la pandemia y, por otro lado, a las restricciones en la movilidad y el gran temor al contagio. Entre tanto, se incrementó la demanda de servicios de salud mental, el riesgo y exposición a violencia física, sexual y psicológica intrafamiliar y estrés de los cuidadores.

Aunado a esto, la afectación en las cadenas agroalimentarias, la reducción de los ingresos y el número de tiempos de comida aumentó los porcentajes de inseguridad alimentaria en las familias, debido a los confinamientos, la disminución en los medios de vida de los hogares, especialmente en el sector rural y en los hogares con jefatura femenina; el aumento del costo de los alimentos, las dificultades en la distribución y acceso a los alimentos.

Con respecto a la educación, se incrementaron las barreras asociadas al nivel socio económico de los estudiantes, el acceso a dispositivos electrónicos, al internet en el hogar, la carencia de plataformas educativas para las actividades remotas, incluso las pocas habilidades de maestros y maestras para adaptarse a las nuevas tecnologías y metodologías afectaron la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y significó para los niños y niñas de escasos recursos, especialmente en las zonas rurales dispersas, un retraso significativo en su proceso de desarrollo.

En cuanto a la protección, durante los años 2020 y 2021, se presentó un incremento significativo de los casos de violencia intrafamiliar, trabajo infantil, violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Los grupos armados ilegales aprovecharon la emergencia sanitaria para continuar reclutando a menores de edad, situación en la que inciden a su vez el cierre de escuelas y colegios, la deserción escolar y el deterioro en las condiciones económicas de las familias vulnerables.

Para el presente artículo, se pretende mostrar el análisis del escenario dialógico relacional entre la familia, la sociedad y el Estado, y la capacidad de autorganización de los actores y agentes locales para avanzar hacia un ejercicio sinérgico de articulación que permita el goce efectivo de los derechos

de la infancia en los municipios de categorías más inferiores en el país, medida asociada a las condiciones económicas, poblacionales y de desarrollo.

Marco teórico

Se propone el análisis de la relación dialógica de la familia, la sociedad y el Estado, inicialmente basado en los siguientes principios del pensamiento complejo:

- Principio sistémico u organizacional, según una dialógica: orden-desorden-interacciones-organización e integración.
- Principio de autonomía/dependencia, introduciendo la idea de proceso auto-eco-organizacional. Toda organización, para mantener su autonomía, necesita de la apertura al ecosistema del que se nutre y al que transforma. No hay posibilidad de autonomía sin múltiples dependencias.
- Principio dialógico, definido como la asociación compleja de instancias conjuntamente necesarias para la existencia, el funcionamiento y el desarrollo de un fenómeno organizado.

Por consiguiente, se introduce un marco teórico en el que convergen el pensamiento sistémico complejo y la doctrina de la protección integral del niño, referida al conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional que modifican cualitativamente los conceptos de niño e infancia en el marco del desarrollo político de un Estado y, de esta forma, los Estados se obligan a adoptar las medidas administrativas, sociales y educativas de orden legislativo apropiadas para reconocer a los niños y niñas de su territorio como sujetos de derechos, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de la acción pública de planificación y gobierno, referidos a un territorio específico, bajo la concepción del territorio reticular de Mönnet (2013) y conectado con el modelo bioecológico de Bronfenbrenner (1987) y con la concepción de política pública de Velásquez (2018), quien la define como proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos, instrumentos, narrativas y símbolos, gestionado por autoridades, con la obligatoria participación de los particulares, y encaminada a intervenir situaciones definidas como problemáticas o a materializar las deseables. La política pública hace parte de un ambiente o contexto determinado del cual se nutre (emociones, instituciones, ideologías, narrativas, hábitos) y al cual pretende modificar o mantener, conectándose en este sentido con el referencial de política enunciado por Müller (2006).

Acerca de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado

De acuerdo con Durán y Torrado, la corresponsabilidad se puede definir como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos. Familia, sociedad y estado tienen obligaciones concurrentes, solidarias, simultáneas e interrelacionadas en el respeto y la garantía de cada uno de los derechos. La responsabilidad del Estado como garante fundamental de los derechos humanos se ve complementada por la responsabilidad de la familia como nicho protector de estos derechos en la vida cotidiana y por la responsabilidad de la sociedad entera de

generar espacios de democracia donde se permita el pleno desarrollo de los niños y los adolescentes (2011, p. 121). El cual se representa gráficamente en la siguiente figura:

Figura 1
Escenario local de corresponsabilidad



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura 1, el municipio, que representa al Estado a nivel local, se muestra como el escenario territorial y la unidad privilegiada para el desarrollo de políticas públicas. Se considera como un sistema abierto, complejo y dinámico, que se alimenta, retroalimenta y subsiste por el sistema de relaciones y el flujo de información y comunicación entre actores, agentes y con otros sistemas que hacen posible el gobierno, la gobernanza y el sustento de la vida local. Por otro lado, desde el enfoque de derechos, se ubica al niño y la niña en el centro de las acciones en término de garantías y goce efectivo a partir de las características individuales y las propias de su desarrollo biopsicosocial. En la integración con otros, que regularmente se da en el proceso de socialización, la familia es el primer y más importante nicho de protección, garantías y goce efectivo de derechos; considerando la diversidad familiar en su procedencia, organización, configuración, sistemas de pertenencia. Las familias evolucionan y tienen la autonomía y capacidad de autorganizarse de acuerdo con sus propias dinámicas adaptativas ante las crisis vitales, o no vitales, como agentes de su propio desarrollo.

A partir de esta definición y en el marco del contexto relacional municipal, se presentan tres puntos principales de tensión relacionados con la autonomía. Estos son:

1. La autonomía y reconocimiento del protagonismo de las familias. El desconocimiento de sus factores de generatividad impide el empoderamiento y agenciamiento de sus capacidades en el ejercicio de la garantía de derechos. Por otro lado, dada la vulnerabilidad de las familias en condiciones de pobreza e inequidad, dicha relación está planteada en términos desiguales, puesto que al cumplimiento de su rol como garante acude ya de por sí con sus propios derechos vulnerados como unidad familiar, lo cual implicaría para el Estado la función de apoyar a las familias, para que estas puedan justamente generar y agenciar capacidades. Como lo afirma Bobbio (2018), la familia en cuanto que vive en el ámbito del Estado es un instituto del derecho privado, pero al mismo tiempo es una sociedad de desiguales y regida por la justicia distributiva (p. 23).
2. La autonomía y descentralización otorgada a los municipios como responsabilidad sin instrumentos suficientes y necesarios para dar respuesta a las demandas en materia de derechos de la infancia y la adolescencia.
3. La participación ciudadana y de las comunidades organizadas se da desde un discurso desvinculado de un proyecto común integrador y dialógico, sino más bien desde un concepto utilitarista, burocrático y técnico político del estado de bienestar. Se prevé la participación de la sociedad civil organizada, sin embargo, los mecanismos de coordinación territorial son difusos en un escenario local organizado sectorialmente y operativamente fragmentado en pequeñas parcelas conforme a las cuantas necesidades de organización planteadas en el marco de las diversas políticas públicas.

Sociedad, comunidad y vínculo recíproco

El estado de bienestar a través de la norma establece la responsabilidad solidaria de la sociedad, endilgando la obligación de hacerse parte en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ahora bien, al referirse a la sociedad, en lo local, se pueden considerar elementos de análisis como: en primer lugar, los significados culturales en representaciones e imaginarios acerca de lo social. En segundo lugar, las prácticas de participación, comunicación, legitimación del poder y legitimación política. En tercer lugar, la organización, en términos de autonomía, autodeterminación, normas, reglas y el ejercicio del poder.

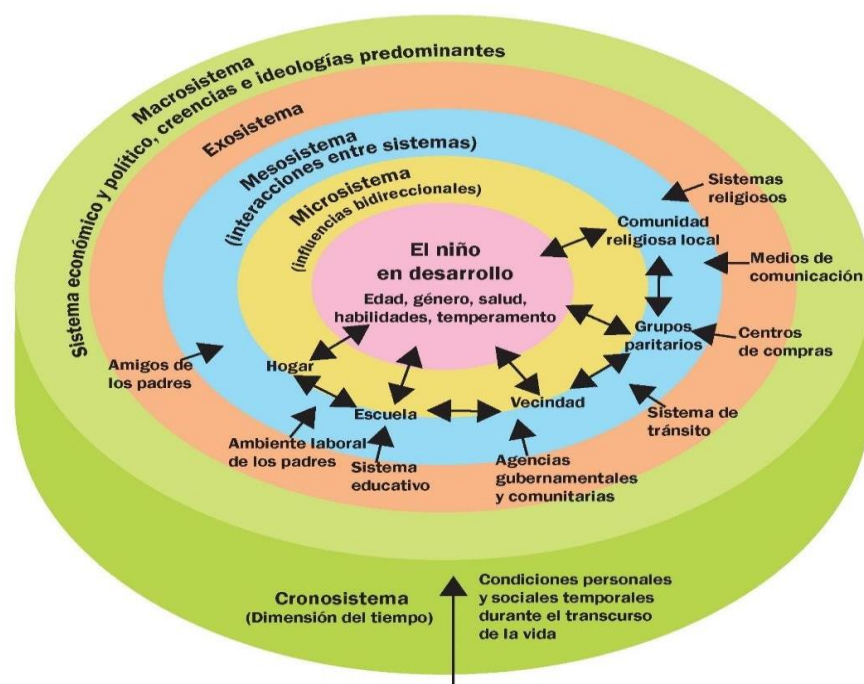
De acuerdo con Luhmann (1998), la sociedad está formada por sujetos (p. 87); y es un tipo de relación social, caracterizada por un alto grado de individualidad, impersonalidad, contractualismo y procedente del mero interés y no de los fuertes estados subjetivos de los lazos comunitarios (Torres, 2013, p. 39). En lo local, al llamado de la sociedad como corresponsable en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, se esperaría acudan los ciudadanos en general, las organizaciones sociales, la comunidad o comunidades donde transcurre y se desarrolla la vida cotidiana de los niños.

Observándolo desde el modelo bioecológico del desarrollo humano de Bronfenbrenner, se puntualiza la necesidad de que la ciencia y la política social gocen de una relación recíproca, toda vez que, siendo la política social parte del macrosistema, determina las propiedades de los demás

sistemas y, por lo tanto, impacta en la vida diaria de las personas, su conducta y desarrollo, en las “interconexiones ambientales y su impacto sobre las fuerzas que afectan directamente el desarrollo psicológico” (Bronfenbrenner, 1987, p. 28). La ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos. Además, para Morin (2020), la noción de ecosistema significa que el conjunto de interacciones entre las poblaciones que viven en el seno de una unidad geofísica determinable constituye una unidad compleja de carácter organizador: un ecosistema (p. 29).

Figura 2

Modelo bioecológico del desarrollo humano de Bronfenbrenner



Fuente: *La teoría de los sistemas ecológicos de Bronfenbrenner* (p. 7), por Rebecca Laff y Wendy Ruiz, 2019. CC BY 4.0.

De acuerdo con este esquema, en el entorno más cercano identificado como el microsistema, se dan las relaciones que deben proporcionar la seguridad del goce efectivo de los derechos del niño y, en el mesosistema, aquellas organizaciones y agencias que por ley deben acudir, sumando los grupos de procedencia vecinal, barrial o comunitaria a quienes en el ejercicio de esta investigación se proponen como los representantes de la sociedad en lo local. No obstante, de no existir pertenencia a un grupo u organización, surge el interrogante de la manera apropiada para lograr vincular tanto a actores sociales como a los habitantes de un territorio en un proyecto común que implique coparticipación y coobligación (Jaime, 2021). Esto significa que antes de una corresponsabilidad,

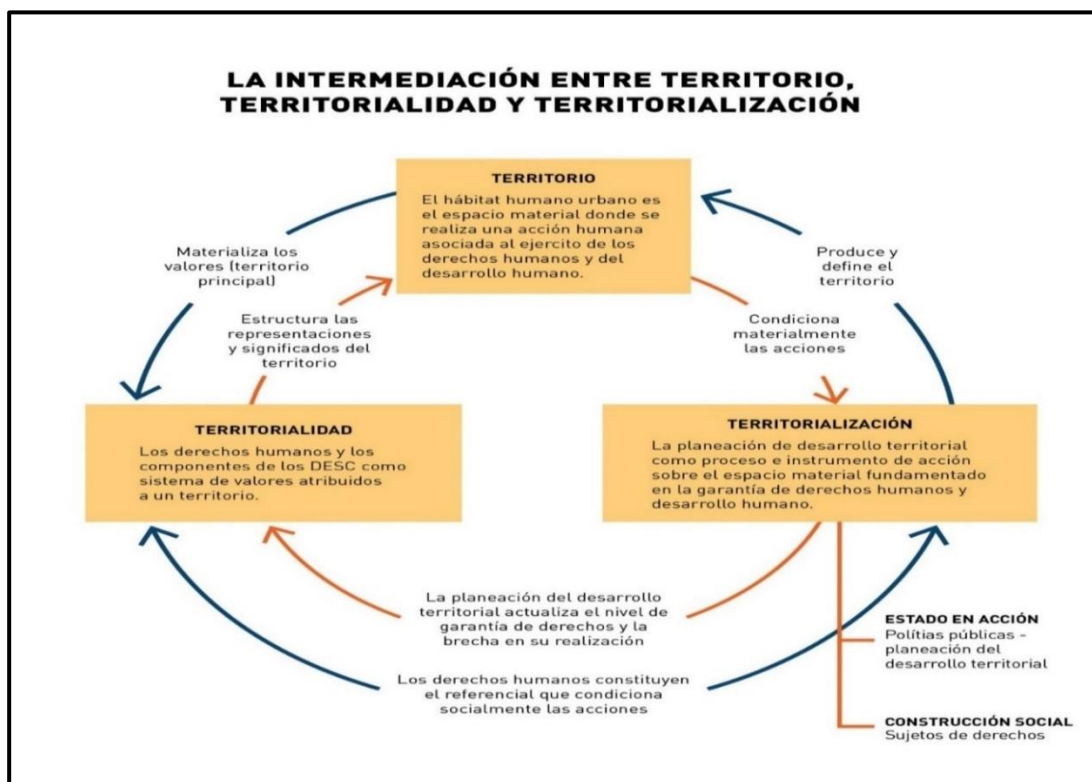
debe haber una coobligación en términos de vínculo recíproco, mancomunado y solidario sostenido sobre las bases que da la coparticipación.

La perspectiva territorial

El concepto de territorio se introduce a la luz de lo que se denomina análisis cognitivo de los instrumentos de acción pública, de planificación y de gobierno. Al respecto, Bejarano (2020, p. 69) plantea la tarea de describir y explicar el conjunto de instrumentos de acción pública existentes en el contexto colombiano desde la perspectiva del ordenamiento territorial y el desarrollo del territorio urbano, y, por otro lado, introducir la dimensión cognitiva para el análisis del referencial de estos instrumentos, no solo como documentos, sino como acciones de territorialización.

Figura 3

La interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización



Fuente: Roa (2016) a partir de Mönnet (2010)

Lo anterior inspirado en la apuesta de territorio reticular de Mönnet, quien plantea una interdependencia entre la concepción y la producción del territorio como un espacio definido, producido y ordenado por acciones humanas, mientras la territorialidad representa la dimensión espacial de los actores y los valores que éstos atribuyen al espacio intervenido. En cuanto a la territorialización, ésta cubre el conjunto de acciones implementadas por estos actores en nombre de sus valores (2013, p. 18).

Metodología

Acerca de la metodología de observación de la realidad compleja

La realidad se presenta contextualizada a partir de representaciones y saberes sociales y la concepción hermenéutica o interpretación ideológica de la misma. El objeto de estudio como un sistema complejo se organiza a partir de los observables, como formas de organización de datos de la experiencia ya interpretados, constituyen el punto de partida de todo conocimiento y se dan directamente en la percepción. También se organiza a partir de los hechos o relaciones entre observables. Los sistemas que se observan se pueden construir y diseñar a partir de los siguientes elementos:

- Identificación de las unidades, componentes o subsistemas coordinados y en interacción que conforman un sistema como un todo organizado e integrado con un objetivo y meta común, que determinan el funcionamiento del sistema, permiten su cohesión y medir la forma del comportamiento del sistema.
- Identificación del supersistema o suprasistema, el entorno o ambiente en el cual interactúa el sistema; la fuente de amenazas y recursos; su relación con otros sistemas, la supervivencia como capacidad de adaptarse, cambiar y responder a las exigencias y demandas del medio ambiente externo.
- Identificación de las relaciones en términos de unión, interacción, conexión, que determinan la estabilidad y la homeostasis o equilibrio dinámico.
- Identificación de los procesos de transformación mediante los intercambios a manera de entradas (input) y salidas (output) de energía, materia e información, positiva o negativa para el medio, lo cual determina la capacidad de auto-organización, auto-control y grado de autonomía.
- Identificación de la estructura: lineal, circular, centralizada, matricial, jerárquica y descentralizada.
- Reconocer las propiedades de los sistemas: sinergia, entropía, neguentropía, retroalimentación, homeostasis, recursividad, equifinalidad.

Tal como lo señala Nicolescu, la transdisciplinariedad concierne, como el prefijo trans lo indica, lo que está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento (1994, p. 35).

Desde esta postura y actitud transdisciplinar, se conjugan procedimientos metodológicos en una estrategia creativa, que procura integrar los tres rasgos fundamentales señalados por Nicolescu (1994): rigor, apertura y tolerancia presentes en la investigación y la práctica transdisciplinaria. Se consideran los tres pilares de la transdisciplinariedad: los niveles de la realidad, la lógica del tercero incluido y la complejidad (Nicolescu, 1994, p. 36). Vinculada con el ejercicio de la tesis y presente artículo, lo que se propone es la atención de un problema que emerge en contextos locales complejos y que requieren alternativas creativas, participativas y prácticas que integren y superen las visiones

fragmentadas, con un real involucramiento y cooperación entre diversos actores y sectores de la sociedad.

Por ende, se presenta la estrategia de investigación como una integración de datos, saberes y subjetividades en un dispositivo metodológico dialógico, basado en la sistematización y recuperación de las experiencias de formulación de políticas públicas en cuatro municipios del departamento del Huila (Tello, Hobo, Algeciras y Colombia) durante los años 2013 a 2019; así como la revisión documental y el diseño de los sistemas observados, lo cual conllevará la modelización de los resultados.

Resultados y discusión

Aunque el conjunto de las relaciones sociales trasciende lo geográfico del territorio, la territorialidad aporta en la necesidad de estar juntos, compartir espacios, tejer relaciones, construir tejido social y fortalecer lazos (Jaime, 2021). Según Morin (2020), hay complejidad cuando son inseparables los distintos componentes que integran un todo (como lo económico, lo político, lo sociológico, lo psicológico, lo afectivo, lo mitológico), y hay tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre las partes y el todo, el todo y las partes (p. 14).

Por lo tanto, se introduce la metáfora del micelio como propuesta de nicho ecológico que arroe la vida de los niños, niñas y adolescentes y se logre con ello no solo las garantías, sino el goce efectivo de sus derechos. El micelio o micorriza es un hongo que se expande por debajo del suelo creando una red de conexión entre todas las especies vegetales, algo así como la red de internet, que les permite comunicarse, cuidarse, protegerse, alimentarse y abastecerse de agua. (Rodríguez, 2020). Esta red de micelio permite, bajo ciertas condiciones, un libre flujo de nutrientes hacia las plantas hospedadoras y entre las raíces de las plantas interconectadas, lo que sugiere que la micorriza establece una gran unión bajo el suelo entre plantas que, a simple vista, podrían parecer lejanas y sin ninguna relación. Así, la micorriza ofrece a la planta hospedadora y al ecosistema diferentes beneficios en términos de sobrevivencia y funcionamiento (Camargo *et al.*, 2012).

De manera similar a las redes sociales o el internet, las redes de micorrizas poseen nodos y enlaces. De estos se distinguen los nodos nucleares llamados “árboles madre”, que se encuentran interconectados con nodos más pequeños denominados “árboles hijo”, y aquellos más pequeños “plántulas”. El árbol madre puede enviar el exceso de carbono u otros nutrientes —mediante la red micelial— a las plántulas a lo largo del sotobosque, lo cual aumenta las probabilidades de supervivencia de las mismas. Y no solamente nutrientes, pues cuando un árbol madre es herido o se encuentra enfermo, a través de mensajes químicos de defensa transmitidos por la red, es capaz de incrementar la resistencia de las plántulas más cercanas para confrontar la tensión futura (Uitzil, 2018).

La metáfora del micelio plantea la formación de esa base conformada por actores (filamentos primarios), organizaciones (filamentos secundarios) y las relaciones que se generan entre estas y dan sostén a manera de red (hifas) de redes al conjunto de setas (familia) y el primordio o seta en crecimiento (niños, niñas y adolescentes). El sotobosque es el hábitat o entorno seguro para el crecimiento y desarrollo de la vida, en este caso de los niños, niñas y adolescentes. Esto indica que la relación simbiótica creada en las plantas es la que en un municipio se plantea como gobernanza,

en el entendido de la participación conjunta y solidaria de actores intervinientes en la búsqueda del logro de metas comunes.

Figura 4

Micelio, red de redes



Fuente: Adaptado de *Hongo común* por SEP (s. f.).

http://basica.primariatic.sep.gob.mx/descargas/coleccion/proyectos/red_escolar/publi_reinos/funji/hongo_comun/info.htm

A simple vista, pueden observarse las conexiones y complejidades que se organizan en sistemas con secuencias de crecimiento e intercambio de energía en un proceso simbiótico, como lo señala Varela (2005), a través de un mecanismo autorganizativo (p. 128) en actividades que tengan como resultado el acopio de apoyo y el desarrollo de solidaridad (p. 121). De este modo, el diálogo relacional como elemento de gobernanza local debe darse sobre la base de la comunicación entre actores que se organizan como hifas o redes, con la autonomía para generar y agenciar procesos y dinámicas conversacionales, capaces de dar soporte a las propuestas de política y garantizar la sostenibilidad de las mismas, su adaptación, ajuste y evolución en medio de situaciones adversas, caóticas o críticas, que se interpreten como oportunidades para asumir transformaciones.

Conclusiones

El escenario dialógico relacional entre la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia a nivel local, deja expuesta una relación de carácter desigual, con familias diversas fraccionadas y vulnerables, pero a la vez con capacidades adaptativas que solo al ser potencializadas le permitirán asumir sus roles y funciones sistémicas en la interacción dialógica con los agentes co-responsables.

El micelio puede representar la tarea de la construcción de tejido social que a simple vista se evidencia inexistente en la vida local de los municipios observados y que dan origen a la propuesta

de la tesis. La propuesta es tender redes, tejer, remendar, generar unidad en la diferencia y diversidad (la idea del *complexus*).

La construcción de este tejido soporte se considera fundamental en los procesos de gobernanza para dar sostenibilidad a las acciones de garantía y goce efectivo de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La participación significativa de actores y agentes es un ejercicio de praxis social imaginativo y creativo, necesario para garantizar la generación de vínculos de cooperación, solidaridad, reciprocidad e interdependencia, necesarios para dar sostén a la capacidad de los sistemas involucrados, de agenciar sus potencialidades y construir iniciativas desburocratizadas o gobernanza de concertación, como lo propone Morin (2020), en torno a las acciones de política de infancia y adolescencia, autónomas, pero interdependientes y sostenibles. Esto es una especie de “arropamiento” que hace referencia a la responsabilidad, la comunidad y la solidaridad como imperativos políticos, sociales e individuales. (Morin, 2020).

Ese es el arropamiento que se requiere, ya que al interactuar en un escenario familia, sociedad y Estado, para que sea un diálogo relacional en condiciones de equidad, debe el Estado garantizar que las familias estén en capacidad de entablar ese diálogo, que a su vez se convierta en un ejercicio proactivo, constructivo, fundamentado en la búsqueda del bien común.

A raíz de las secuelas que ha dejado la pandemia de la COVID-19, los esfuerzos locales habrán de encaminarse a nuevos retos. No resulta suficiente la inversión en vacunas y sistemas de contención a la propagación del virus y las variantes. Es necesario que se destinen recursos a la salud mental de la población, a la recuperación y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales, producción de alimentos, autoabastecimiento, disponibilidad y acceso.

Los municipios tienen la capacidad de auto-organización de los actores locales (agentes del estado, agentes de ONG, representantes de comunidades) involucrados en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel local. Si bien es cierto que se traslapan muchos espacios, la idea es que se logre la habilidad de integrarlos en un nicho bio-ecológico que de sostenibilidad a las acciones que se implementen. El tamaño del sistema influye en el grado de complejidad de este, sin embargo, para los municipios pequeños como los abordados en este caso, la experiencia demuestra que fácilmente pueden surgir las conversaciones, relaciones y decisiones; más estables pero dinámicas a la vez, y ser flexibles ante las presiones del exterior.

Referencias

- Amar, J., Madariaga, C. y Macías, A. (2014). *Infancia, familia y derechos humanos*. Editorial Universidad del Norte.
- Bácares, C. (2014). “Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012”. *Revista Sociedad y Economía*, 26, 93-120. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n26/n26a05.pdf>
- Bejarano, C. (2020). Un esquema de análisis de las trayectorias de las políticas públicas en el territorio: aportes a una aplicación general del ciclo socio-territorial de Jérôme Mönnet. En



- Jean-François (editor), *Territorio, planeación y políticas públicas*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Bobbio, N. (2018). *Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Camargo-Ricalde, S., Montaña, N., de la Rosa-Mera, C. y Montaña, S. (2012). “Micorrizas: una gran unión debajo del suelo”. *Revista Digital Universitaria*, 13(7).
<http://www.revista.unam.mx/vol.13/num7/art72/index.html>
- Durán, E. (2017). *Políticas de infancia y adolescencia. ¿Camino a la equidad?* Editorial Universidad Nacional de Colombia
- Espinal, I., Gimeno, A. y González, F. (2006). *El enfoque sistémico en los estudios sobre la Familia*. <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistémico.pdf>
- Gell-Mann, M. (1994). *El quark y el jaguar*. Tusquets Editores.
<http://doctoradopensamientocomplejo.campusmultiversidad.org/course/view.php?id=18>
- Jaime, J. (2021). *La comunagoría ¿Una alternativa en la educación actual?*
<https://movimientonuevosmaestros.blogspot.com/2021/06/comunalizacion-del-libro-la-comunagogia.html>
- Luhmann, N. (1988). *¿Cómo es posible un orden social?* Editorial Herder.
- Mönnet, J. *El territorio reticular. Enfoques y métodos en estudios territoriales*. Universidad de Caldas.
https://halshs.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/1057267/filename/Monnet2013-Territorio_retilular.pdf
- Morín, E. (1981). *El Método I, La naturaleza de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
<http://doctoradopensamientocomplejo.campusmultiversidad.org/course/view.php?id=18>
- Morin, E. (2020). *La mente bien ordenada*. Siglo XXI Editores.
- Nicolescu, B. (1994). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Ediciones Du Rocher.
<http://doctoradopensamientocomplejo.campusmultiversidad.org/enrol/index.php?id=19>
- Rodríguez, V. (2020). *El Micelio*.
- Röth, A. (2006). *Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.
- Torres, A. (2017). *El retorno a la comunidad*. Editorial El Búho.
- Torres, J. (2016). *La transparencia y el buen gobierno*. Universidad Católica de Colombia.
- Uitzil, M. (2019). “Ectomicorrizas: las redes sociales y nutricionales ocultas en el bosque tropical”. *Revista de Biología Tropical*, (2).
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rbt/article/view/36149/36806>
- Varela, R. (2005). *Cultura y poder*. Editorial Anthropos.

Velásquez, R. (2019). “Hacia una nueva definición del concepto política pública”. *Desafíos*, 20, 149-187. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433>



Artículos

Las políticas de ordenamiento territorial y su impacto en los usos del suelo. Un estudio de caso de la zona metropolitana de Pachuca 2000-2018

Land Use Policies and their Impact on Land Use. A Case Study of the Metropolitan Area of Pachuca 2000-2018

Bass Zavala, Sonia¹ (<https://orcid.org/0000-0001-9261-9430>)

Vera Flores, Marco Antonio¹ (<https://orcid.org/0000-0002-3855-4581>)

¹Universidad Autónoma de Hidalgo

Fecha de recibido: 29 de junio de 2022

Fecha de aceptado: 11 de octubre de 2022

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2022

Autor para correspondencia: Sonia Bass Zavala (sonia_bass10401@uaeh.edu.mx)

Resumen

En los últimos treinta años la zona metropolitana de Pachuca (ZMP) creció con una baja aplicación de instrumentos o programas de ordenamiento territorial, lo que ocasionó un marcado desorden urbano. Este proceso se desarrolló en el contexto de la preeminencia del mercado del suelo en combinación con la debilidad del Estado para aplicar los instrumentos del ordenamiento territorial. El presente estudio, utilizando la herramienta Google Earth Pro, analiza el crecimiento urbano de la ZMP observando los cambios en el uso del suelo. La disponibilidad de las imágenes satelitales, permitió observar que existe un patrón de concentración de la riqueza en los municipios localizados en la zona sur y suroeste ubicados en las tres zonas metropolitanas donde se encuentran las principales actividades económicas y de vivienda, mientras que la concentración de la pobreza se localiza en la periferia del estado, donde se encuentran las viviendas con servicios de más baja calidad, así como inseguridad, marginación y déficit de servicios. Se concluye que el estado de Hidalgo requiere adoptar nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de recursos a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población y la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado

Palabras clave: crecimiento urbano, ordenamiento territorial, zona metropolitana de Pachuca, usos del suelo

Abstract

The metropolitan area of Pachuca (ZMP) has grown with a low application of territorial planning instruments or programs in the last thirty years, which has caused urban disorder. This process was developed in the context of the strength of the land market in combination with the inability of the State to apply the instruments of territorial ordering. The present study, using the Google Earth Pro software, analyzes the urban growth of the ZMP by observing changes in land use. The availability of satellite images allowed us to observe that there is a pattern of concentration of wealth in the municipalities located in the south and southwest located in the three metropolitan areas where the main economic and housing activities are located, while the concentration of poverty is located on the outskirts of the state, where the homes with the lowest quality services are found, as well as insecurity, marginalization and lack of services. We conclude that the state of Hidalgo requires adopting new forms and patterns of sustainable use of resources in order to promote the necessary conditions for the development of the population and the preservation of a healthy and balanced environment.

Keywords: urban growth, territorial ordering, land use, Pachuca metropolitan zone

Introducción

La zona metropolitana de Pachuca (ZMP) ha concentrado su crecimiento en la ciudad de Pachuca, aunque el municipio de Mineral de la Reforma en los últimos años fue el que tuvo el mayor crecimiento, ya que pasó del 6 % al 12 % en los últimos diez años. De igual manera, los municipios de Zempoala, Zapotlán, se integraron a este nuevo proceso a partir del año 2010 (López *et al.*, 2018). La evaluación general que se tiene del crecimiento metropolitano en México indica un gran desorden, sin planificación, con altos costos ambientales, sin infraestructura de movilidad, agotamiento de volúmenes de agua, altos costos de administración de recolección de sólidos, sin plantas tratadoras de agua y sin existencia de un drenaje integral.

Lo anterior, a pesar de contar con planes de ordenamiento territorial que buscan regular la expansión urbana, reducir los efectos negativos de la misma y examinar la distribución del suelo urbano bajo principios de sustentabilidad ambiental (Martínez *et al.*, 2015). En este sentido se identifica que el proceso de instrumentación del ordenamiento territorial en la práctica se ve limitado como resultado de que los espacios institucionales están jerarquizados desde el nivel nacional y estatal. Dichas jerarquías no se establecen a partir de la normatividad, sino por relaciones políticas y sociales.

En este contexto, el crecimiento de la ZMP precisa de una mayor vinculación y armonización de las leyes e instrumentos del orden federal con las leyes e instrumentos normativos a nivel estatal existentes, pero que deben mejorarse y actualizarse para que puedan ser implementadas de forma estratégica, normativa y sostenida por los gobiernos locales.

El objetivo del presente artículo es analizar el crecimiento urbano, con la herramienta Google Earth Pro, de la Zona Metropolitana de Pachuca, a partir de la medición de los cambios en el uso del suelo. Esto con la finalidad de contribuir en la definición de políticas urbanas que permitan



dirigir acciones de intervención y ser utilizadas en los estudios de ordenamiento urbanos de otras ciudades del estado.

Marco teórico

Ordenamiento territorial

El concepto de ordenamiento implica la movilización de una diversidad de recursos teóricos y empíricos, la cual se relaciona con los procesos de construcción institucional local, nacional, regional y mundial. En es, se relaciona recurrentemente —en el contexto de la globalización— a conceptos como la competitividad; la cual se asocia a la cohesión territorial conseguida a través de la noción de economía del aprendizaje, conocimiento e innovación (Fernández, 2007).

El ordenamiento territorial es un proceso planificado que se expresa mediante planes que deben ser flexibles y continuos en el tiempo. Como proceso integral-coordinado debe de ser producto del esfuerzo multidisciplinario, institucional y político; como proceso prospectivo-estratégico debe considerar los hechos futuros que son resultado de una construcción colectiva consciente y se debe indicar el escenario a seguir en el largo plazo, y como proceso democrático es resultante de la participación de los actores y de la sensibilización de la comunidad respecto de su ordenamiento (Massiris, 2005).

En todo ello, la acción pública juega un papel de relevancia, pues es a través de su dinámica en el ámbito intergubernamental (a nivel local, regional, nacional, supranacional) que hace del ordenamiento territorial un motor de cambio respecto de los problemas de desarrollo (Cabrero, 2005). Así, el modelo endógeno de acción pública del ordenamiento territorial se sitúa para el caso mexicano en el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano. El modelo endógeno de ordenamiento territorial esta delineado como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo, y es parte del tercer eje llamado “Territorio y desarrollo sostenible” (SEDATU, 2019).

La instrumentación del ordenamiento territorial se ve limitada como resultado de que los espacios institucionales están jerarquizados, desde los niveles nacional y estatal, incidiendo de forma mucho más marcada en los gobiernos locales. Dichas jerarquías no se establecen a través de la normatividad, sino por relaciones de intercambio, monetarias, políticas y sociales.

Para el enfoque del ordenamiento territorial en su dimensión instrumental, se deben considerar las interacciones sobre las que los tomadores de decisiones deben trabajar, esto implica diferenciar los paradigmas en su parte instrumental, ya que no se conciben igual al paradigma racional-normativo y al de planeación estratégica, y mucho menos si se habla, por ejemplo, de la cosmética urbana (Greene, 2005).

El reto está en trasladar el marco que conceptualiza al ordenamiento territorial como política de Estado a su representación como instrumento de política pública. Por consiguiente, es necesario repensar el ordenamiento territorial como un proceso que en su orientación normativa contenga los elementos necesarios para una organización y coherencia político-administrativa en los diferentes órdenes de gobierno para el desarrollo de políticas sociales, económicas, ambientales y culturales; poniendo en el centro al territorio.

Para México, la normativa en el proceso de ordenamiento territorial está dada por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo, donde se establece a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial como una política de gobierno. Esta configura la dimensión espacial del desarrollo del país contemplado en el mediano y largo plazo. La estrategia representa el marco básico de referencia y congruencia territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo, y con ello a los programas sectoriales y regionales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos (LGAHOTD, 2016).

El ordenamiento territorial se sitúa, para el caso mexicano, en el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano. El modelo endógeno de ordenamiento territorial esta delineado como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo actual, siendo parte del tercer eje llamado “Territorio y desarrollo sostenible” (SEDATU, 2017).

De tal forma que la articulación de los planes y programas de la estrategia están dados por los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones y los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano que forman parte del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SEDATU, 2017). La estrategia se vincula con la acción pública para el desarrollo a partir de cuatro principios básicos: 1) desarrollo social y cultural, equidad, inclusión y cohesión; 2) progreso económico, productividad, eficiencia e innovaciones; 3) sostenibilidad, seguridad, resiliencia y conservación de biodiversidad; y 4) gobernanza democrática, participación, coordinación y concertación (SEDATU, 2017).

En cada uno de estos principios, la estrategia pretende impulsar las acciones públicas para combatir los problemas de pobreza y equidad, productividad de los asentamientos humanos, medio ambiente y prevención de desastres, propiedad y tenencia de la tierra, gobernabilidad y participación ciudadana; considerando así a los planes de ordenamiento territorial como una medida de política pública, pues estos consideran la toma de decisiones concertada de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y el aprovechamiento del territorio (Méndez y Pascale, 2014).

En este marco, los planes de ordenamiento territorial están constituidos por instrumentos normativos e instrumentos operativos (Méndez y Pascale, 2014); en los que destacan, para el caso mexicano, las políticas metropolitanas, donde debido a la expansión y falta de compacidad de las demarcaciones político-administrativas, se han hecho necesarias la prevención y atención de los problemas de desorden, dispersión, fragmentación, accesibilidad; carencias, desigualdades, segregación, deterioro, inseguridad y vulnerabilidad (SEDATU, 2017).

Zonas metropolitanas de Hidalgo

El rápido crecimiento poblacional en el estado de Hidalgo, así como su cercanía con la Ciudad de México, ha causado que ciertos municipios integren las tres zonas metropolitanas reconocidas legalmente a partir del 18 de junio de 2008: las zonas metropolitanas de Pachuca, Tula y Tulancingo. Uno de los objetivos principales del Gobierno del Estado es hacer de Hidalgo un estado competitivo, productivo y capaz de incrementar su aportación al ingreso nacional, creando cadenas productivas que le permitan construir bases sólidas con las grandes empresas.



La zona metropolitana del Valle de México ha trascendido sus límites, alcanzando municipios del estado de Hidalgo, resultado de los procesos de intercambio económico, traslado de personas, así como de la continuidad geográfica y urbana. Esta situación es propiciada por la existencia de ejes de comunicación entre el estado de Hidalgo y la ZMVM, tales como los ejes carreteros Tula-Jorobas, México- Pachuca y México-Tuxpan, así como por la ubicación de distritos industriales como⁶⁶:

1. Zona industrial de Tula de Allende
2. Zona industrial de Tepeji del Río
3. Zona industrial de Tizayuca
4. Zona industrial de Cd. Sahagún
5. Zona industrial de Mineral de la Reforma
6. Área industrial de Tulancingo

El Fondo Metropolitano, dado a conocer por el Gobierno del Estado en 2012, menciona que tan solo en ese año las zonas metropolitanas concentraban el 42 % de la población total en un 16 % de la superficie de Hidalgo.

Por otro lado, el Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial 2011-2016 menciona como principal objetivo del ejecutivo estatal impulsar el desarrollo de las regiones en todos los ámbitos económico, social y sustentable, generando a la par una mayor infraestructura básica que se refleje en la economía de las familias de Hidalgo.

En la zona metropolitana de Pachuca ha ocurrido un intenso proceso de urbanización, asociado no solo al crecimiento natural, sino también a la creciente migración de personas residentes en la ciudad de México, quienes adquieren un lote o una vivienda en la zona metropolitana de Pachuca, tanto para habitarla en forma permanente como para usarla en forma ocasional o simplemente como patrimonio.

Esto ha impactado en los municipios que integran la zona metropolitana de Pachuca, como Pachuca, Mineral de la Reforma y Zempoala, generando descontrol en los usos de suelo, incrementos extraordinarios en los flujos vehiculares y desarticulación en la zona urbana. En la actualidad, se presentan conflictos significativos entre esos municipios por la falta de una visión metropolitana que ordene el crecimiento y lo proyecte para lograr mejores ciudades.

La zona metropolitana de Pachuca se conforma por los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala, con 649 446 habitantes (INEGI, 2020). La evolución que ha seguido la ZMP se centra en los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma, que entre 2000 y 2010 tuvieron un aumento de 85 181 y, de 2010 a 2020, de 75 345 habitantes, siendo los que mayor crecimiento en población han tenido en comparación del resto de los municipios que conforman la ZMP.

⁶⁶ Propuesta de la incorporación del Gobierno de Hidalgo a los órganos de coordinación metropolitana actual (GDF y Edomex).

De acuerdo al INEGI (2010), el municipio de la ZMP que más ha aumentado en número de viviendas en los últimos cinco años es Mineral de la Reforma con 7 mil 615 viviendas y le sigue Pachuca con 5 mil 651 nuevas viviendas. El total de las que están habitadas fue de 78 571 en Pachuca y 43 539 para Mineral de la Reforma; los que tienen un menor incremento son Zempoala y Epazoyucan con 12 516 y 4 147, respectivamente (López *et al.*, 2018).

En lo que se refiere a la vivienda de interés social, desde 2012 el volumen de producción fue de 1 500 viviendas anuales. No obstante, el desarrollo de fraccionamientos de estratos medios a medio altos fue de 20 000 viviendas anuales, lo que absorbe el 48 % del mercado que se ubica en la ZMP (RUV, 2016). Estos desarrollos, pese a que el Estado y los gobiernos locales cuentan con leyes y normativas en torno a la vivienda, se han asentado de manera “desestructurada” en el territorio, con falta de infraestructura y en un suelo destinado originalmente al uso agrícola, lo que lo hace más barato. Con ello, los desarrolladores inmobiliarios gestionan las autorizaciones dentro de un vacío de instrumentos de planeación urbana y, sumado a las bajas capacidades institucionales de los gobiernos locales, les permite obtenerlos y tener el mayor beneficio al menor costo, propiciando, entre otras cosas, dispersión, especulación y la falta de sustentabilidad territorial.

Los Programas de Desarrollo Urbano de Pachuca y Mineral de la Reforma son los que presentan un desfase de temporalidad de 13 años, que contrasta con la realidad urbana que viven estos dos municipios y la ZMP en general. Para el caso de Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca y Zempoala, no se cuenta con un instrumento de planeación urbana, por lo que las determinaciones las tiene bajo su atribución el Gobierno del Estado. Todo lo anterior refleja la falta de capacidades institucionales, de vinculación y de actualización de instrumentos para el desarrollo urbano, y se ven reflejadas en la dispersión, falta de compacidad, desestructuración de la movilidad, entre otros aspectos relacionados al equipamiento e infraestructura urbana.

La zona metropolitana de Pachuca concentraba el 19 % de la población, la de Tulancingo, el 9 %, y la de Tula, el 8 %.

Tabla 1

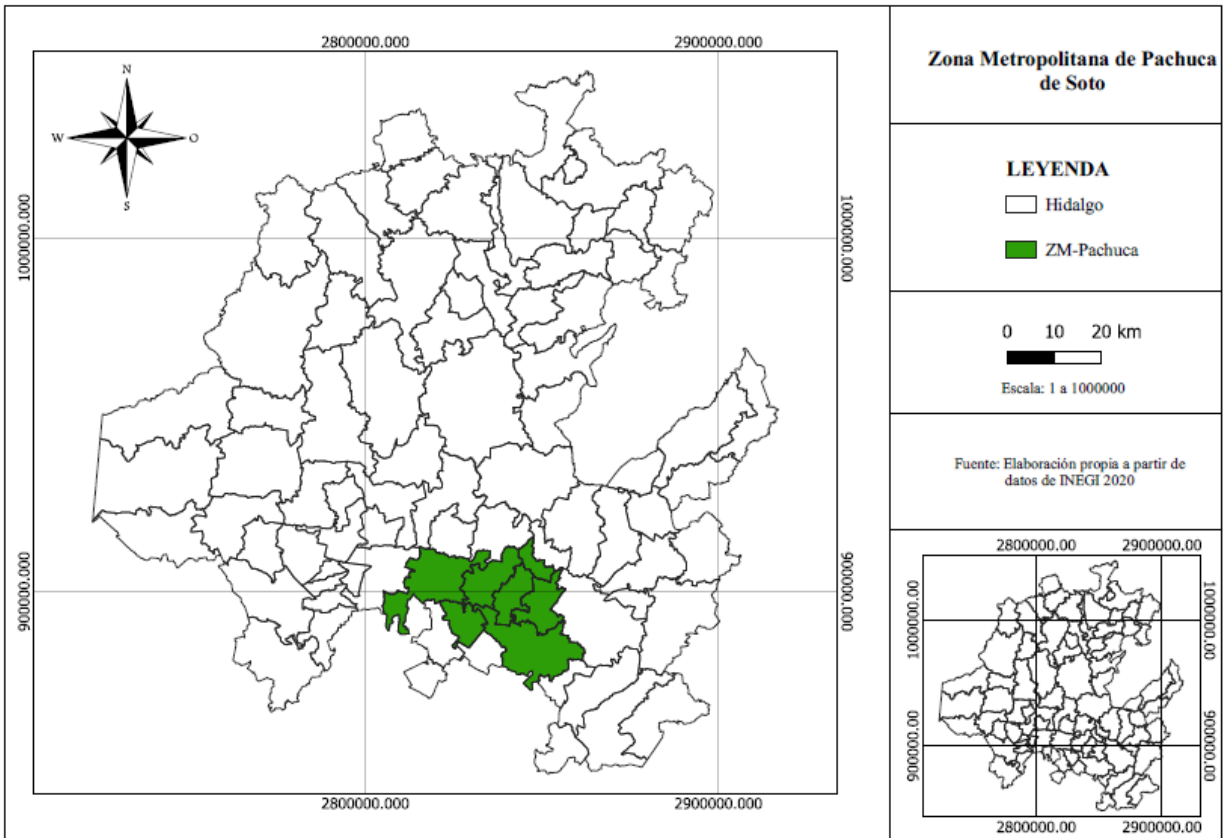
Población Total de la Zona Metropolitana de Pachuca, 1990-2020

Municipio	1990	2000	2010	2020
Epazoyucan	9,302	11,054	13,830	16,285
Mineral del Monte	13,043	12,885	13,864	14,324
Pachuca de Soto	180,630	245,208	267,862	297,848
Mineral de la Reforma	20,820	42,223	127,404	202,749
San Agustín Tlaxiaca	19,941	24,248	32,057	38,891
Zapotlán de Juárez	11,481	14,888	18,036	21,443
Zempoala	21,295	24,516	39,143	57,906
Total	276,512	375,022	512,196	649,446

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (1990, 2000, 2010, 2020)

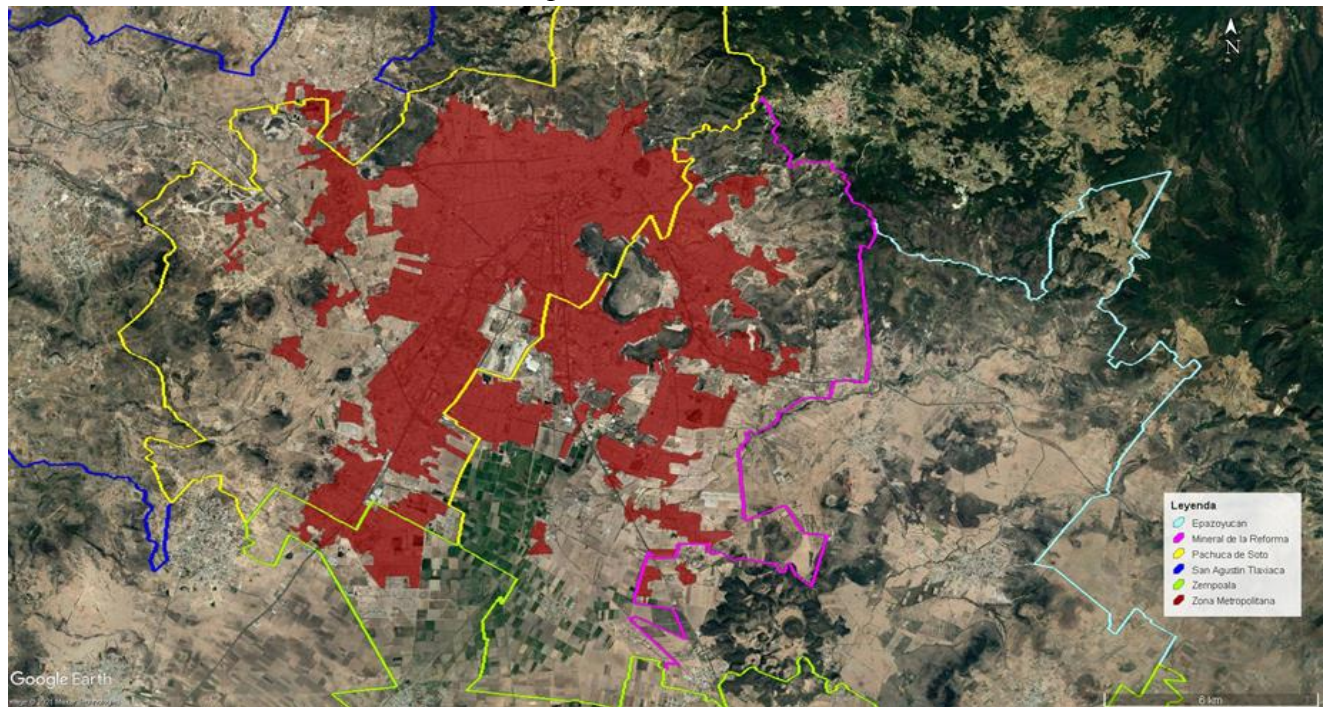


Figura 1
Zona metropolitana de Pachuca, Hidalgo, México



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2020)

Figura 2
Municipios de la ZMP, 2017



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI (1985), INEGI (1997), INEGI (2003), INEGI (2013) e INEGI (2017)

Método

La herramienta básica de trabajo es el programa Google Earth Pro, que permite importar archivos Shapefile o .shp, donde es posible dibujar polígonos y generar imágenes según el interés del usuario. La fuente fundamental de información es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante los materiales denominados “Uso de suelo y vegetación”, considerando los años de 1985, 1997, 2003, 2013 y 2017.

El INEGI clasifica polígonos de uso urbano o suelo de uso urbano bajo las etiquetas “zona urbana” y “asentamientos humanos”, aquí se considera solo como “suelo urbano”. También proporciona información en los polígonos que cuentan con vegetación, como los casos de matorral, bosque (encino, coníferas) o desprovisto de vegetación. Estos polígonos aparecen con la etiqueta de información “Ecológica-Florística-Fisonómica”; aquí se han agrupado de manera general como “Suelo ecológico”. El suelo con un uso económico, cuya etiqueta de información aparece como “Agrícola-Pecuaria-Forestal”; aquí se abrevia como “Suelo APF”.

El punto de partida es el uso urbano en el año 2003, y a esa superficie se le agrega la correspondiente al año 2013, con lo cual se puede conocer la diferencia territorial entre un año y otro. El proceso es similar para el suelo urbano del año 2017, que se compara con lo que había en el 2013.

El área resultante de comparar las áreas de dos años indica el incremento de suelo de uso urbano; es este incremento el que se compara con el año menor para conocer el uso que entonces presentaba

y que fue cambiado por su actual uso urbano. Al definir las áreas de crecimiento urbano, fue necesario trazar nuevos polígonos para mostrar el uso de suelo desplazado y, con el programa Google Earth Pro, estimar las áreas de estos polígonos.

Resultados

El área resultante de comparar las áreas de dos años indica el incremento de suelo de uso urbano, este incremento se compara con el año menor para conocer el uso que entonces presentaba, y que fue cambiado por su actual uso urbano. Al definir las áreas de crecimiento urbano fue necesario trazar nuevos polígonos para mostrar el uso de suelo desplazado, y con el programa Google Earth Pro estimar las áreas correspondientes; también, y debido a inconsistencias, fue necesario re-dibujar algunos polígonos. El conjunto de los polígonos se ha agrupado en la tabla 2 para mostrar las superficies que han cambiado de uso de suelo.

Tabla 2

Cambio de uso de suelo en la ZMP 1985-2017

Uso del suelo	Año				
	1985	1997 (a)	2003	2013 (b)	2017 (c)
Urbano	565	2 724	4 508	7 010	9 425
De ecológico-florístico-fisonómico a urbano	N.D.	306	129	176	455
De agrícola-pecuario-forestal a urbano	N.D.	1 865	1 655	2 359	2 362

Notas: N.D. = No determinado

(a) Se estima una superficie de 19 ha que aparecen urbanizadas en el año de 1985 y no así en 1997

(b) Se estima una superficie de 32 ha que quizás deberían agregarse a la parte urbana total

(c) El polígono identificado con el número 6248 aparece con una superficie de 8450 ha; al redibujarlo, su área cambia a 7882 ha. También se detectó una superficie de 402 ha que aparece como urbanizada en el año 2013, pero no así en el 2017; con 139 ha de origen ecológico y 263 ha de origen agrícola

Fuente: elaboración propia a partir de INEGI (1985), INEGI (1997), INEGI (2003), INEGI (2013) e INEGI (2017)

Al trabajar con los polígonos correspondientes a los años 1985 y 1997 se detectó varias áreas inconsistentes. En el primer año aparecen como urbanizadas y no así para el segundo, con una estimación de 19 ha. En el año 2017 se encontraron dos situaciones sobre la calidad de la información: la primera atañe al polígono identificado con el número 6248, que corresponde al uso urbano entre Pachuca y Mineral de la Reforma, con una superficie de 8450 ha. Sin embargo, se descubrió que la superficie es incorrecta debido a la manera como se trazó, por lo que se redibujó el polígono sobre el publicado por el INEGI y la superficie cambió a 7882 ha, considerándola como la correcta.

La segunda situación fue al superponer las superficies urbanas de los años 2013 y 2017, se descubrieron áreas que en el año 2013 aparecían como de uso urbano, pero no se mantenían para el

2017. La suma total de esas áreas asciende a 402 ha, de las cuales, 139 ha tienen un origen ecológico y 263 ha origen agrícola-pecuario-forestal. Este dato es importante, dado que al sumar la superficie urbana del año 2013 al suelo que cambia de ecológico a urbano y el suelo de origen agrícola-pecuario-forestal del año 2017, debería coincidir con el total de suelo urbano reportado para ese año, no es así, y la diferencia radica en esas 402 ha. Determinar qué ocurrió es importante, pero no es el objetivo del presente trabajo, pues en su elaboración es que apareció esta inconsistencia.

Tabla 3

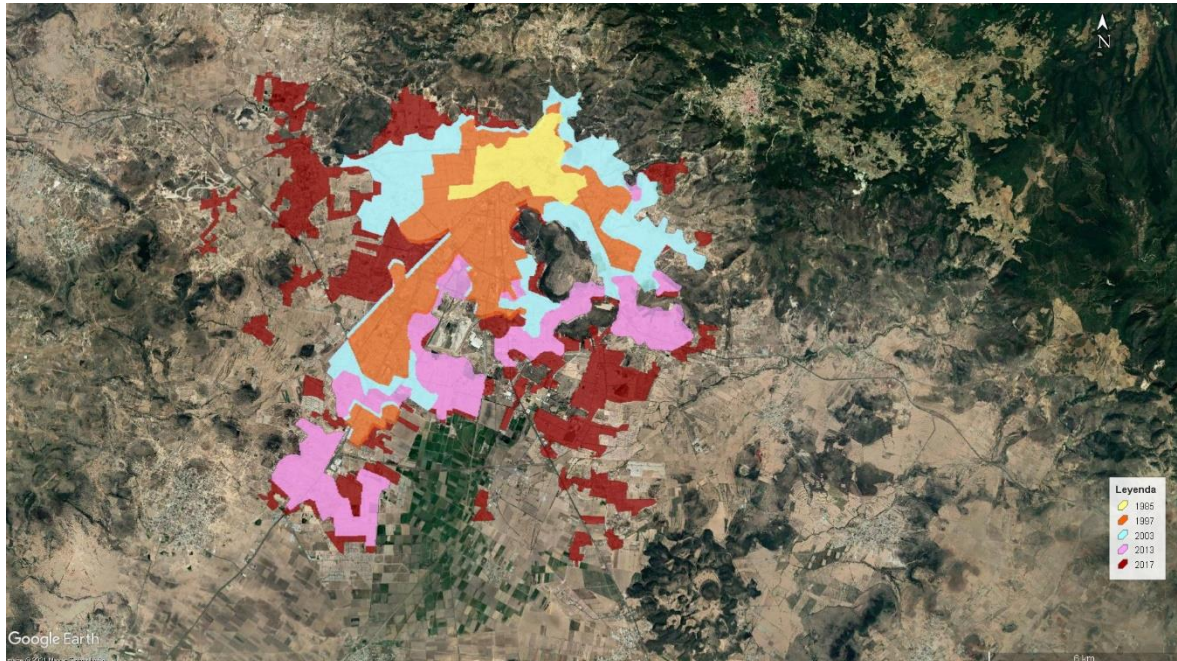
Cambio de uso de suelo en la ZMP 2003-2017

USO DE SUELO	Año/superficie (ha)		
	2003	2013	2017
Urbano	4 475	7 010	9 425
De ecológico a urbano	N.D.	176	455
De agrícola-pecuario-forestal a urbano	N.D.	2 359	2 362

Fuente: elaboración propia a partir de INEGI (2003), INEGI (2013) e INEGI (2017)

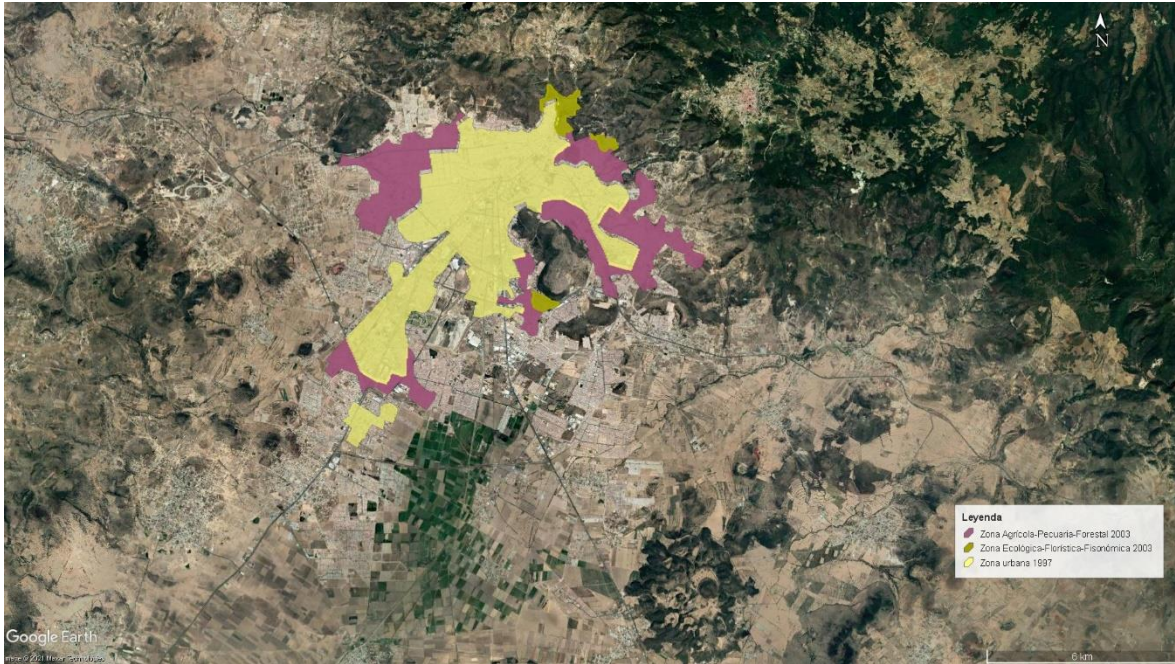
Figura 3

Expansión urbana ZMP 1985-2017



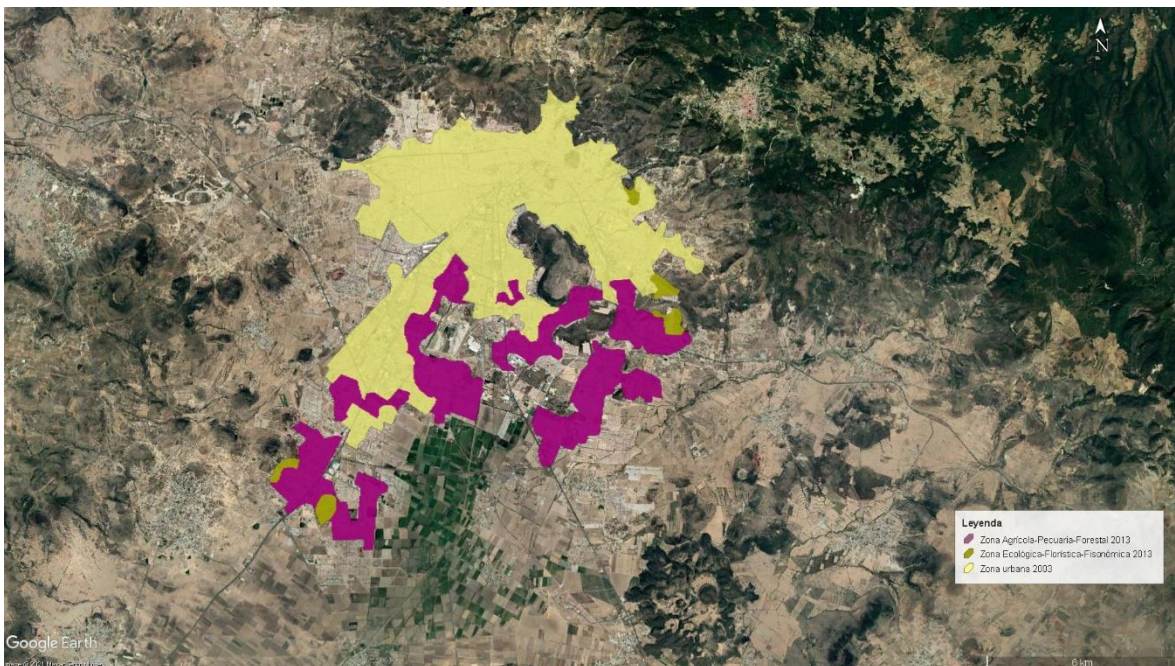
Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (1985), INEGI (1997), INEGI (2003), INEGI (2013) e INEGI (2017)

Figura 4
Zona Metropolitana de Pachuca 2003



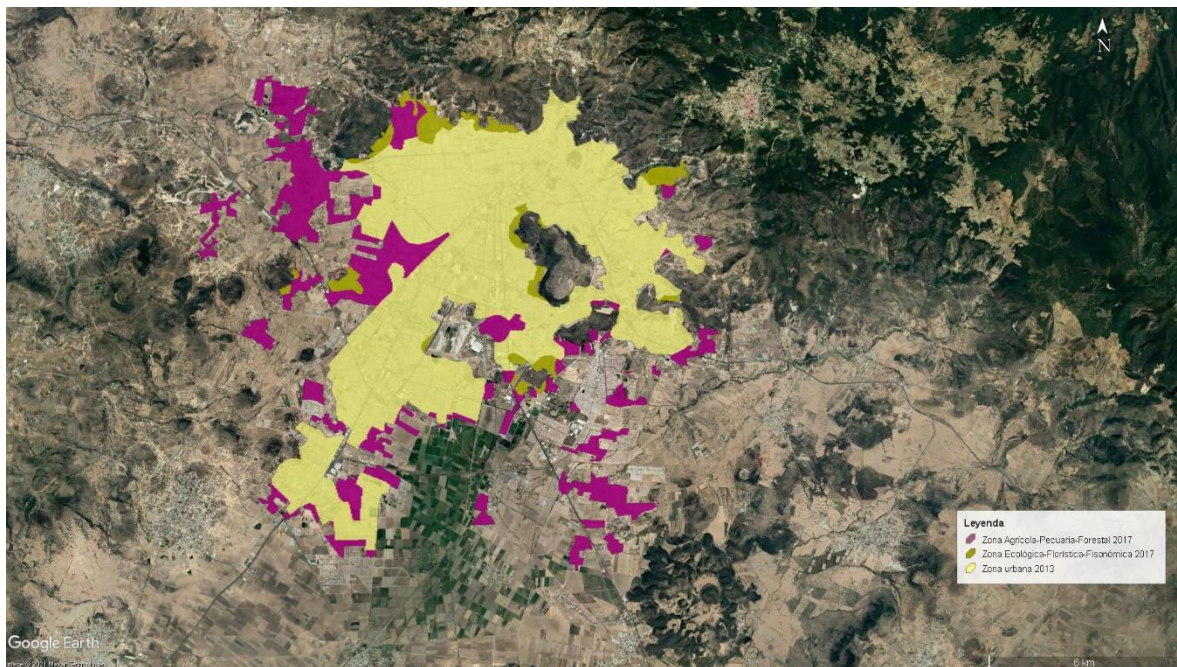
Fuente: elaboración propia a partir de INEGI (2003)

Figura 5
Zona Metropolitana de Pachuca 2013



Fuente: elaboración propia a partir INEGI (2003) y INEGI (2013)

Figura 6
Zona Metropolitana de Pachuca 2017



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI (2003), INEGI (2013) y INEGI (2017)

Discusión

En México, se han realizado importantes esfuerzos para institucionalizar la planificación urbana y el ordenamiento territorial; desde el año 1976, con el surgimiento de la Ley General de Asentamientos Humanos (modificada en 1981, 1983, 1991, 1993 y recientemente en 2014) (Garza, 1999, p. 286), siendo la mayor medida legislativa en materia de ordenación territorial en la historia del país y eje central de la normatividad urbana nacional.

Posterior a ello, en la década de los años 80, inicia un periodo de proliferación de disposiciones urbano-regionales y el interés del Estado por sentar las bases jurídicas para su intervención en el ámbito territorial; pero una serie de errores de diseño e implantación intensificó la concentración económico-demográfica de las principales metrópolis del país al estimular el crecimiento de su periferia, lo que generó problemas incontrolables.

Al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), para lograr integrar un Sistema Nacional de Planeación Democrática a partir de la promulgación en enero de 1983 de la Ley de Planeación, se reformaron los artículos 25 y 26 de la Constitución (Hiernaux, 1989). Paradójicamente, la modificación del artículo 115 constitucional, que otorgo a los municipios nuevas atribuciones referentes a las decisiones autónomas para la gestión de su territorio, fue la medida más significativa. En el periodo gubernamental de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se modificó el artículo 27 constitucional, que de alguna forma aceleró el cambio del suelo de propiedad social (ejidal) a propiedad privada (Garza, 2003).

Estos cambios a las normatividades constitucionales, y la institucionalización rígida en materia de planeación, no han atendido la regulación de la expansión urbana y han limitado el ordenamiento territorial para los tomadores de decisiones, pues han sucedido sin orden ni estrategia para la distribución y desarrollo de la población en México en las últimas dos décadas del siglo XX.

De acuerdo con la elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano (SEDATU, 2017), hay un énfasis por construir coincidencias entre los actores involucrados en la gestión del desarrollo urbano de una ciudad. En nuestro caso de estudio, la coordinación entre los actores económicos, los funcionarios públicos municipales y la sociedad civil en general es limitada o casi inexistente. Cada grupo, gobierno local y ente gubernamental atiende sus intereses y objetivos, por lo que las propuestas se vuelven retórica discursiva y se logra un desarrollo urbano digno y sustentable.

A nivel federal, las instituciones encargadas de implementar las leyes, programas y normas referentes a la ordenación del territorio están lejos de impulsar una planificación participativa y concertada, como lo plantea la Ley de Planeación (1983). Basta observar el ejemplo de la construcción del nuevo aeropuerto para poner en evidencia que no se ha considerado la planificación como herramienta para ordenar el espacio y que permita avanzar en un mundo urbanizado. Según datos de la ONU (2019), para el año 2050, viviremos más del 60 % de la población en zonas urbanas.

Por lo tanto, para dar respuesta a la pregunta que inicia esta reflexión, es necesario considerar no solo el cumplimiento de la normativa para la generación de los Planes y Programas de Ordenamiento Territorial, sino que estos, deben de valorarse como los instrumentos que contienen el diagnóstico integral del territorio y del entorno, el pronóstico territorial y la formulación e implementación de políticas urbanas que deben de transitar por una constante fase de monitoreo, evaluación y actualización (Méndez y Pascale, 2014). Todas estas fases, integradas al marco conceptual y normativo del Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano darán la posibilidad de que la política de Estado para el ordenamiento territorial transite hacia la concreción de políticas públicas con un enfoque incluyente, resiliente y sostenido; y con una aplicación limitada desde lo local, que de acuerdo con Ziccardi y González (2013), es un tema que ha sido poco trabajado y que se refiere a la relación de las políticas de vivienda y el papel de los gobiernos locales ante los retos producidos por la reducida implementación que tienen los municipios para aplicar las políticas generadas desde el gobierno federal.

En el estado de Hidalgo existe un patrón de concentración de la riqueza en los municipios localizados en la zona sur y suroeste ubicados en las tres zonas metropolitanas donde se encuentran las principales actividades económicas y de vivienda. Para la delimitación de las zonas, se utilizaron criterios de población⁷, los cuales están relacionados con la magnitud de actividades económicas en zonas rurales y urbanas (Tovar García, 2011). Mientras que la concentración de la pobreza se localiza en la periferia del estado, donde se encuentran las viviendas con servicios de más baja calidad, así como inseguridad, marginación y déficit de servicios. Por otro lado, podemos notar un crecimiento significativo en los asentamientos humanos que se localizan en la zona norte del estado.

⁷ Se utilizó el criterio propuesto en 1950 por las Oficinas de Censos y de Administración de Presupuesto en Estados Unidos, en el cual se establece que la población mínima requerida es de 50 mil habitantes.

La conceptualización del proceso de urbanización que se ha vivido en el país, y particularmente en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se ha percibido lejana en Hidalgo, pese a la cercanía que la propia ZMVM tiene con la ZMP, porque los instrumentos normativos para la planificación territorial no plantearon los mecanismos, programas, instrumentos, metodología y estrategias que propiciarán las herramientas de reordenación y regulación del crecimiento urbano en los gobiernos locales, particularmente en los municipios que conforman la ZMP (Vargas, 2011).

En relación con la expansión urbana, se ha visto un elevado crecimiento en la construcción de las viviendas, ya que, como podemos observar en la gráfica que se muestra a continuación, en el año de 1990 las viviendas ocupadas alcanzaron un total de 356 037. No obstante, a lo largo de treinta años, el crecimiento poblacional provocó un incremento a la demanda de viviendas en el estado de Hidalgo, haciendo que para el año 2020 se tenga previsto que las viviendas ocupadas a nivel estatal incrementen a 757 252 (INEGI, 2015).

Aun así, el incremento de demanda de vivienda ha traído consigo múltiples problemáticas, entre ellas el tipo de materiales con las que están construidas, así como la ubicación de las mismas, pues en el año 1990, únicamente 255 036 viviendas contaban con material durable en pisos, mientras que 106 204 de las mismas contaron con pisos de tierra. A pesar de esto, en 2010, 613 179 viviendas tenían material durable en pisos, mientras que las que tenían pisos de tierra fueron 47 184. Esto podría estar relacionado con los programas de piso firme que se han llevado a cabo a lo largo de los años (INEGI, 2010).

Conclusiones

El ordenamiento territorial en México es un tema que sigue dando pauta a discusiones, tanto en sus aspectos académicos conceptuales y teórico-metodológicos como en los normativos, institucionales y de gestión. En ese sentido, se resalta el hecho de que el proceso de ordenamiento implica, al mismo tiempo, una educación ambiental y un aprendizaje de participación democrática para los actores sociales involucrados, además de que permite sumar el conocimiento científico y el empírico de un territorio al elaborar diagnósticos, comprender problemáticas y proponer estrategias y acciones.

En cuanto a los aspectos teóricos y metodológicos, resalta el tema de las ventajas que ofrece la incorporación de la participación social en las metodologías aplicadas, con el fin de evaluar los paisajes visuales y realizar inventarios de los recursos naturales. Asimismo, se enfatiza la importancia de contar con información territorial actualizada, pertinente y a las escalas geográficas adecuadas para realizar evaluaciones veraces acerca de la condición actual, los cambios y las tendencias espaciales de la naturaleza y el uso del suelo del país.

El tema del ordenamiento ecológico del territorio en México debería ser no solo política de Estado, sino, además, un tema transparente y sin complicaciones innecesarias. Sin embargo, además de los asuntos teóricos y metodológicos de los que se ocupa el ambiente académico, existe un sinnúmero de problemas que básicamente se desprenden de la existencia de dos instrumentos de política, por un lado, el ordenamiento ecológico amparado por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento en la materia bajo la responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y por otro, el ordenamiento territorial amparado en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, atribución de la

Secretaría de Desarrollo Social. Más allá de si son o no complementarios, el punto es que debería existir un solo instrumento. Dificilmente podría hablarse de una política de Estado al existir más de un instrumento (Sánchez *et al.*, 2013).

El estado de Hidalgo requiere adoptar nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de recursos a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población y la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado. La sostenibilidad no solo se limita al desarrollo respetuoso con el medio ambiente, sino que debe estar contenida en un principio de equidad ecológica, científica, económica y social, cuyo logro es responsabilidad de todos. En tal virtud, el Gobierno del Estado de Hidalgo tiene la oportunidad y compromiso con la población de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico e implementando acciones de mitigación frente al cambio climático (PEDH, 2016-2022).

Este proceso de urbanización en el estado ha generado una doble asimetría, por una parte, de carácter estatal, ya que la ZMP es la que ha recibido mayores recursos y, por otra, una relación desigual entre el área principal y las áreas conurbadas de la propia ZMP por la disputa de recursos económicos. Lo anterior ha sido propiciado, entre otras cosas, por una ausencia de voluntad política que permita avances en temas de gestión pública territorial, tanto de los gobiernos estatales como de los municipales con mayores recursos, pues no han utilizado herramientas de ordenación urbana que ofrece la planificación a pesar de la normativa jurídica existente.

El crecimiento urbano de la ZMP se detona por su cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México, pues originarios de esta pueden acceder al mercado local de la ZMP con precios menores, dado que el costo de la vivienda es inferior, y pueden utilizar financiamientos del FOVISSSTE, INFONAVIT o banca privada. Se han construido nuevos fraccionamientos que no siguieron la normativa existente –municipal, reglamentos de construcción y la Ley Estatal de Vivienda– que produjeron una expansión urbana caótica y sin planeación. Entre los factores que acompañaron el proceso se encuentran el aumento poblacional, la expansión urbana sin planificación, problemas en la dotación de equipamiento urbano e infraestructura (sobre todo en abasto de agua), calidad del pavimento, recogida de basura, materiales de baja calidad que deterioran la vivienda, entre otros.

Referencias

- Cabrero, E. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, V.R. (2007). Explorando las limitaciones del nuevo regionalismo. *EURE*, 33(98), 97-118.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612007000100006
- Garza, G. (1999). Globalización económica, concentración metropolitana y políticas urbanas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*. México, 14(2), 269-311.
- Garza, G. (2003). *La urbanización en México*. El Colegio de México.
- Greene, R. (2005). Pensar, dibujar, matar la ciudad. Planificación y competitividad en el urbanismo moderno. Chile, *EURE*, 31(94), 77-95.

- Hiernaux, D. (1989). La planeación de la Ciudad de México: logros y contradicciones. En Garza, Gustavo (Coord.), *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988* (pp. 233-252). El Colegio de México.
- INEGI. (1990). *X Censo de Población y Vivienda*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- INEGI. (1997). *Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso de suelo y vegetación serie II. Pachuca*.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/tematicas/Usos_suelo_hist/1_250_00/serie_II/702825228620_s.zip
- INEGI. (2000). *XI Censo de Población y Vivienda*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- INEGI. (2003). *Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso de suelo y vegetación serie III. Continuo Nacional. Pachuca*.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/tematicas/Usos_suelo_hist/1_250_00/serie_III/702825231835_s.zip
- INEGI. (2010). *XII Censo de Población y Vivienda*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI. (2013). *Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación escala 1:250 000 serie V. Conjunto Nacional Pachuca de Soto*.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/tematicas/uso_suelo/702825570729_s.zip
- INEGI. (2017). *Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso de suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VI. Conjunto Nacional*.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/tematicas/uso_suelo/1_250_000/serie_VI/889463598459_s.zip
- INEGI. (2019). *División política estatal 1:250000*.
http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/maps/ccl/dest2019gw_c.zip
- INEGI. (2020). *XIII Censo de Población y Vivienda*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1985). *Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso de suelo y vegetación. Pachuca*.
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/tematicas/Usos_suelo_hist/1_250_00/serie_I/702825676407_s.zip
- Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo. 2016.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgahotdu.htm>
- López-Pérez, S., Rangel-Martínez, Y. y Guerrero-Escamilla, J. B. (2018). Análisis en materia de ciudades sostenibles en la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), en el estado el Hidalgo. En *Impacto socio-ambiental, territorios sostenibles y desarrollo regional desde el turismo* (pp. 63-80). Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. <http://ru.iiec.unam.mx/4251/>

- Martínez-Flores, V., Romo-Aguilar, M. y Córdova-Bojórquez, G. (2015). Participación ciudadana y planeación del ordenamiento territorial en la frontera norte de México. *Espiral*, 22(64), 189-220.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-05652015000300006&script=sci_abstract
- Massiris, A. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Méndez-Casariago, H. y Pascale-Medina, C. (2014). *Ordenamiento territorial en el Municipio: una guía metodológica*. FAO. <http://www.fao.org/3/a-i3755s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2019). *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*.
<https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-population-prospects-2019>
- Registro Único de Vivienda (2016). *Datos estadísticos registrados en la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, CANADEVI, Hidalgo*.
<http://portal.ruv.org.mx>
- Sánchez, ML; Boco, G. y Casado, JM. (2013). La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro. En Sánchez, M. L; Boco, G. y Casado, J. M. (Coords.). *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica* (pp. 19-44). Universidad Nacional Autónoma de México/INECC-SEMARNAT.
<http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/160/148/815-1>
- SEDATU. (2017). *Elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano*. SADUTU/SEMARNAT/GIZ.
<http://www.bivica.org/upload/desarrollo-urbano-guia-metodologica.pdf>
- Tovar Garcia, E. D. (2011). *Zonas metropolitanas de Hidalgo y cooperación intermunicipal*. *Argumentos*, 24(66).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200007
- Vargas Gonzales, P. (2011). La conflictividad en el proceso de metropolización de la ciudad de Pachuca. *Papeles de Población*, 17(68), 127-146.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200006
- Ziccardi y González. (2013). Política de vivienda y municipios en México. En Ziccardi, A. y González, A. (Coord.). *Habitabilidad y Política de Vivienda en México* (pp. 47-58). UNAM.

Artículos

Efecto del desayuno escolar en el desarrollo cognoscitivo y motor en niños de zona urbana del noroeste de México

Effect of School Breakfast on Cognitive and Motor Development in Urban Children of Northwestern Mexico

González-Lomelí, Daniel¹ (<https://orcid.org/0000-0001-6683-1008>)
Grijalva-Haro, María Isabel² (<https://orcid.org/0000-0002-4266-2868>)
Maytorena-Noriega, María de los Ángeles¹ (<https://orcid.org/0000-0001-9792-6261>)
González-Valencia, Daniela Guadalupe³ (<https://orcid.org/0000-0002-6348-4829>)
Fuentes-Vega, María de los Ángeles¹ (<https://orcid.org/0000-0002-4586-4422>)
Esteban-Cárdenas, Juan Andrés¹ (<https://orcid.org/0000-0003-4474-6632>)

¹ Universidad de Sonora

² Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C.

³ Universidad Autónoma de Baja California

Fecha de recibido: 30 de septiembre de 2022

Fecha de aceptado: 14 de noviembre de 2022

Fecha de publicación: 9 de diciembre de 2022

Autor para correspondencia: Daniel González Lomelí (daniel.lomeli@unison.mx)

Resumen

El propósito de esta investigación fue identificar el efecto del desayuno escolar sobre el desarrollo cognoscitivo y psicomotor en niños de primaria baja beneficiarios y no beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares (PDE) en la zona urbana de una ciudad del noroeste de México. Se realizó un estudio longitudinal con una muestra 111 niños y 142 niñas de 14 centros educativos públicos de educación básica, seleccionados por estar dentro del PDE o por no ser beneficiarios del PDE. Se les aplicó un inventario que mide desarrollo cognoscitivo (pautas: espacio y causalidad; categorización; razonamiento inductivo; razonamiento deductivo; y conservación) y desarrollo motor (conductas seleccionadas de la niñez intermedia) de acuerdo a su grupo de edad (6 a 7 años; 8 a 9 años) en dos fases, al inicio y al final del ciclo escolar 2018-2019. En la primera fase, los escolares beneficiados y no beneficiados con el PDE no muestran diferencias significativas en ninguna de las pautas evaluadas. Al comparar el desarrollo cognoscitivo entre fases, se encuentran diferencias significativas en las pautas de espacio y causalidad, en categorización y en conservación. En cuanto al desarrollo motor, las diferencias entre las dos mediciones no fueron significativas. Se concluye que hay efectos

del PDE sobre el desarrollo cognoscitivo de los niños, pero no en el desarrollo motor, como fue medido en este estudio.

Palabras clave: desarrollo cognoscitivo, desarrollo motor, desayuno escolar, primaria baja, estudio longitudinal

Abstract

The purpose of this investigation was to identify the effects of scholar breakfast on the cognitive and psychomotor development in lower elementary school students, beneficiary and non-beneficiary of the “Programa de Desayunos Escolares (PDE)” in the urban area of a city in northwestern México. A longitudinal study was conducted with a sample of 111 boys and 142 girls from 14 public elementary school centers, which were selected for being part of PDE and not being beneficiary of the PDE. There was administrated a scale that evaluates cognitive development (guidelines: space and causality; categorization; inductive reasoning; deductive reasoning and; conservation) and motor development (behaviors selected from middle childhood) according to the age group (6 to 7 years old; 8 to 9 years old) in two phases, at the beginning and end of 2018-2019 school year. In the first phase beneficiaries and non-beneficiaries of the PDE did not show significant differences in any of the evaluated guidelines. Comparing the cognitive development of children who benefited from PDE and non-benefited, significant differences were found in the guidelines of space and causality, categorization and conservation. In terms of motor development, the differences between measurements were not significant. It is concluded that there is an effect of the PDE on the cognitive development of children, but not in motor development, as measured in the investigación.

Keywords: cognitive development, motor development, school breakfast, lower elementary school, longitudinal study

Introducción

Durante el primer decenio del siglo XXI, el mundo fue caracterizado como globalizado, intercomunicado al extremo, poblado en exceso y suministrado de artefactos tecnológicos facilitadores como nunca se había observado, que lo colocó en la mejor posición para configurar excelentes escenarios de progreso y, a la vez, los niveles más altos de pobreza y de atraso cultural (Frías y Corral, 2009). La pobreza genera ignorancia individual y comunitaria; se afirma que dentro de los países pobres son los niños y los adolescentes quienes representan el grupo humano más vulnerable a los problemas sociales (pobreza, violencia, degradación del ambiente, discriminación racial, retraso educativo, inequidad económica, entre otros) (Frías y Corral, 2009). Dichos problemas han sido abordados por investigadores de diferentes países y a partir de enfoques multi e interdisciplinarios.

Bechtel (2009) asevera que “no hay ambiente que dañe más a los niños que el de la pobreza” (p. 19) y que en el mundo entre 2 y 8 de cada diez niños viven en condición de pobreza. En este contexto, los elementos negativos que atentan contra los niños incluyen las limitadas oportunidades

de enriquecimiento cognitivo en el hogar, conflicto intrafamiliar, desnutrición, ambientes contaminados e insalubres, entre otros (Gary Evans, 2004, como se citó en Bechtel, 2009). Sin embargo, Evans afirma que es la combinación de estos problemas sociales lo que conduce a una *morbilidad psicológica*. Bechtel considera que los remedios para estos males son ya conocidos, y lo que hace falta es aplicarlos y buscar su respaldo en políticas públicas a la medida. El desarrollo cognoscitivo de los niños con desnutrición puede verse alterado, pero aún es poco claro el rol particular que juega la desnutrición, porque la mayoría de los niños desnutridos provienen de contextos pobres y poco estimulantes, características que influyen sobre el resultado final (Hernández, 2003). En el contexto global, la deficiencia de hierro sigue siendo la deficiencia de micronutrientes más prevalente, pero hacen falta estudios sobre cómo el estado del hierro se relaciona con los procesos psicológicos de los jóvenes (Scott *et al.*, 2018).

Debido a lo anterior, surge la siguiente interrogante: ¿cuáles son los efectos de las propiedades del desayuno escolar que afectan el estado nutricional, los procesos psicológicos cognoscitivo y psicomotriz, y el desempeño académico en los niños de educación básica?

Al respecto, González *et al.* (2008) reconocen el trabajo de Pollitt *et al.* (1996), quienes identificaron dos mecanismos a través de los cuales el suplemento alimenticio incide en el rendimiento escolar: a) cambios metabólicos ocasionados por el mantenimiento de una fuente de energía que contribuye al funcionamiento cerebral y b) el aporte del desayuno al estado nutricional del niño, uno a corto plazo y otro a largo plazo, respectivamente. Además, señalan que el trabajo de Pollitt del año 2000 “ofrece una visión más clara sobre la interferencia de la anemia ferropénica en el funcionamiento cognoscitivo y en el rendimiento en la escuela” (González *et al.*, 2008, p. 104).

Investigaciones sobre esta temática reportan que la alimentación suplementaria ha tenido efectos favorables en el desarrollo motor y el lenguaje (Pollitt *et al.*, 2000); los niños con desayuno mejoran su atención y su memoria (Vera *et al.*, 2000); los niños que recibieron desayuno optimizaron sus tiempos de reacción y sus ejecuciones en tareas cognoscitivas y verbales de manera significativa (Vera *et al.*, 1999); los desayunos entregados sistemáticamente durante el ciclo escolar mejoran las ejecuciones en discriminación, memoria y tareas cognitivas tanto en niños de 5 a 7 como en niños de 9 a 11 años (Vera *et al.*, 1999). Otros estudios han demostrado que en los niños el hecho de no desayunar tiene varios efectos adversos sobre su capacidad de aprendizaje y en otros aspectos de tipo cognoscitivo (Smolin, 1994, como fue citado en Palacios *et al.*, 2000). Por su parte, Rojas *et al.* (2003), al estudiar a 1712 niños de 4 a 13 años de escuelas inicial y primaria de cuatro dominios geográficos de Perú: Lima, Costa (resto), Sierra (distritos por encima de 2000 msnm) y Selva, reportan un potencial de aprendizaje (puntaje total) que indican un bajo desarrollo intelectual; y, al comparar escolares de escuelas urbanas contra rurales, encontraron diferencias significativas en los de escuelas urbanas tanto en el puntaje total como en los aspectos específicos evaluados (subtests): capacidad para comparar y establecer relaciones, clasificación y noción de pertenencia.

Al estudiar el efecto de la participación en el programa de desayunos escolares en 17 escuelas de la Ciudad de México, Sánchez *et al.* (2020) no hallaron diferencias significativas en cuanto a ser beneficiario o no beneficiario del programa de desayunos escolares y los promedios escolares de los estudiantes.

Recientemente se encontró en adolescentes de la India (Scott *et al.*, 2018) que la biofortificación con hierro de los cultivos de alimentos básicos resultó en una mayor mejora en la atención (SRT= simple reaction time; GNG= Go/No-Go task; ANT= Attentional Network Task) y la memoria (CFE= Composite Face Effect task; CRT= Cued Recognition Task). El tiempo de reacción disminuyó el doble de 0 a 6 meses en aquellos que consumieron biofortificado en comparación con el convencional en tareas de atención (SRT: -123 en comparación con -63 ms; GNG: -67 en comparación con -30 ms; ANT doble cue: -74 comparado con -32 ms; todos $p < 0.01$).

En un recuento sobre experiencias y nuevos retos del Programa de Desayunos Escolares en Sonora, González *et al.* (2016) señalan que el PDE en nuestro país es parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuyo objetivo incluye la dotación de raciones alimentarias y acciones de orientación que permitan a las familias disminuir su condición de vulnerabilidad.

Un estudio longitudinal realizado durante el ciclo escolar 2005-2006 sobre relación entre los desayunos escolares (proporcionado por el Programa de Desayunos Escolares [PDE]), la estructura familiar y los desarrollos cognoscitivo y psicomotriz en niños por investigadores de la Universidad de Sonora y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C (CIAD A.C.) concluye que el PDE tuvo un efecto positivo y significativo sobre el desarrollo cognoscitivo y psicomotor, ya que al final del ciclo escolar los niños beneficiarios incrementaron sus tareas cognoscitivas de espacio y causalidad, seriación con dimensión de tamaño, seriación de color, inclusión de clase y razonamiento inductivo, ejercicios de equilibrio y de balanceo, salto con precisión y coordinación de piernas y brazos (González *et al.*, 2008).

Otro hallazgo fue que el desarrollo cognoscitivo se ve afectado por el PDE, así como por la estructura familiar de protección, en donde las responsabilidades asignadas y el ambiente familiar influyen en el desarrollo psicológico de los niños de la muestra, tanto cognoscitivo como psicomotor. Los resultados indican que la estructura familiar de protección y la estructura familiar de riesgo influyen directamente en el rendimiento académico de los niños evaluados (beneficiarios del PDE y sin PDE). La estructura familiar de riesgo (la cantidad de bebida alcohólica que toman los hermanos y la mamá, el número de personas que viven en su casa y el número de personas mayores de edad que están en su casa) afecta negativamente el desarrollo cognoscitivo de los escolares (González *et al.*, 2008).

Objetivo general

El presente estudio tuvo como objetivo comparar los efectos que tiene el desayuno escolar sobre el desarrollo cognoscitivo y psicomotor en niños de primaria baja beneficiarios y no beneficiarios en el PDE, en la zona urbana de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

Método

Se diseñó un estudio de varias cohortes: observacional, prospectivo, longitudinal y comparativo (Méndez *et al.*, 2012) durante el ciclo escolar 2018-2019 en una población de niños de educación primaria baja de 14 escuelas públicas que tenían el apoyo vigente del PDE.

Participantes

Participaron en el estudio 253 estudiantes de Hermosillo, Sonora, evaluados en dos fases, al inicio y al término del ciclo escolar 2018-2019. Fueron 132 niños beneficiarios del programa de desayunos escolares calientes (PDE) y el resto (121) corresponde a niños no beneficiarios, con edades entre 6 y 9 años. Se puede observar la distribución de educandos por sexo (tabla 1), beneficiados en el ciclo anterior por grado escolar (tabla 2) y su distribución por escuela (tabla 3) en relación con su participación en el PDE.

Tabla 1

Número de niños que estaban en el PDE por sexo

PDE	Niño	Niña	Total
No	57	64	121
Sí	54	78	132
Total	111	142	253

Tabla 2

Niños que estaban en el PDE en el ciclo anterior por grado escolar

PDE	Segundo	Tercero	Total
No	86	50	136
Sí	45	60	105
Total	131	110	241

Tabla 3
Número de niños que estaban en el PDE por escuela

Escuela	Sin PDE	Con PDE	Total
Armida de la Vara	0	3	3
Ramón Real Carrasco	9	8	17
Enrique C. Rebsamen	33	20	53
Benito Juárez	10	4	14
Leona Vicario	11	5	16
Leyes de Reforma	0	7	7
21 de Marzo	14	11	25
Jesús José Loya Aboytia	14	10	24
Abigael Bohórquez	2	12	14
Luis Donaldo Colosio	10	12	22
Juan Enrique Pestalozzi	0	19	19
Francisco Romo	2	10	12
Ángela Macías	8	8	16
Hermanos Flores Magón	8	3	11
Total	121	132	253

Instrumentos

El instrumento para medir desarrollo cognitivo y motor fue elaborado por González *et al.* en 2008; es una lista de chequeo dicotómica donde a los aciertos se les asigna un 2 y a los errores un 1, y se mide el desarrollo cognoscitivo y desarrollo psicomotor.

Desarrollo cognoscitivo. Para medir el desarrollo cognoscitivo se seleccionaron las pautas de desarrollo: a) espacio y causalidad, b) categorización, c) razonamiento inductivo, d) razonamiento deductivo y e) de conservación; las cuales se describen a continuación con base en Papalia *et al.* (2012).

Pauta 1. Espacio y causalidad. Los niños en la etapa de las operaciones concretas pueden entender mejor las relaciones espaciales: a) tienen una idea más clara de la distancia entre un lugar y otro, y de cuánto tardarán en llegar ahí, b) pueden recordar con mayor facilidad la ruta y las señales a lo largo del camino, y c) pueden buscar y encontrar objetos ocultos y dar instrucciones para que otras personas los busquen, aunque por lo regular, las instrucciones que dan no son muy claras, quizá porque carecen del vocabulario apropiado o porque no se percatan de qué información necesita la otra persona. Para medir esta pauta se construyó una historia de reconocimiento a partir de la cual se les plantearon una serie de preguntas de distancia y ubicación.

Historia de reconocimiento: Juan vive en un pueblo llamado Juárez. Todos los días, antes de llegar a la escuela, pasa por su amiga Violeta; un día su mamá le encargó que antes de llegar a su casa pasara al mercado por tortillas. Terminando de comer, va a hacer la tarea a la biblioteca y en las tardes le toca entrenamiento de fútbol en el campo deportivo. Juan recoge cada 15 días la medicina de su abuelita en el centro de salud y se la lleva a su casa, si le hace falta algo del abarrote, va y se lo compra. El fin de semana su familia lo lleva al parque y a la nevería.

Una vez leída la historia al niño o niña, se le muestra una figura (lámina 1, González *et al.*, 2008) que contiene un mapa de una colonia en la cual se exhiben los dibujos de algunas tiendas, el parque, la nevería, entre otros. El niño o niña tendrá que contestar a la pregunta: “¿Qué se encuentra más cerca desde el centro de salud, el campo deportivo o la casa de su amiga Violeta? La respuesta correcta es la casa de Violeta. El niño o niña tendrá que indicar los puntos de referencia que existen desde el centro de salud hasta la casa de Violeta y además responder que pasará por el parque, la nevería, y después llegará a la casa de Violeta.

Otra interrogante dentro de la misma pauta se plantea con base en una segunda figura (lámina 2) en la que se muestran variados objetos y el niño(a) tendrá que responder a la instrucción: “Busca un tractor y dime cómo lo encuentre”.

Pauta 2. Categorización. Es la habilidad para clasificar grupos de objetos, la cual ayuda a los niños a pensar lógicamente, se compone por las categorías: a) seriación, es la habilidad para arreglar objetos en una serie de acuerdo a una o más dimensiones, como peso (del más ligero al más pesado) o color (del más claro al más oscuro); b) interferencia transitiva, es la habilidad para reconocer una relación entre dos objetos al conocer la relación de cada uno de ellos y un tercer objeto; y c) inclusión de clase, es la habilidad para ver la relación entre el todo y sus partes.

Para medir *seriación* se muestra una imagen (lámina 5) con una serie de vasos de diferentes colores (rojo, azul, amarillo, café y morado) y de diferente dimensión, a partir de la cual se solicita al niño o niña: a) ordenar los vasos según su color, del más oscuro al más claro. La respuesta correcta es café, rojo, morado, azul y amarillo; y b) organizar los vasos por tamaño, del mayor al menor. La respuesta correcta es amarillo, rojo, azul, café y morado.

La *interferencia transitiva* se mide con apoyo de una imagen (lámina 6) que muestra tres perros de diferente tamaño, un chihuahua (de color café), un pastor alemán (negro) y un dálmata (manchas). Se le dice a los niños: “el perro pastor alemán de color negro es más grande que el dálmata de manchas, y este último es más grande que el perro chihuahua café. ¿Qué relación hay entre el pastor alemán y el chihuahua?” A lo cual el niño(a) debe responder que el pastor alemán es mucho más grande que el perro chihuahua.

La *inclusión de clase* se mide solicitando a los niños(as) que observen una imagen en la cual se presentan 10 flores, 8 rosas y 2 girasoles (lámina 7), a partir de la cual responden a la pregunta: “¿Qué tiene más este ramo, flores o rosas?” La respuesta correcta es que hay más flores.

Posteriormente, se muestra la lámina 8 en la que aparecen 15 zapatos, de los cuales 10 son zapatillas y 5 zapatos tenis. Solicite al niño que observe con detenimiento y se le hará la siguiente pregunta: ¿Qué hay más, zapatos o zapatillas? A lo cual deben responder que son más zapatos.

Pauta 3. Conservación. Al resolver varios tipos de problemas de conservación, los niños en la etapa de las operaciones concretas pueden elaborar las respuestas en su mente, no tienen que medir

o pesar los objetos; en esta etapa, el pensamiento de los niños es tan concreto, tan vinculado a una situación particular, que no pueden transferir con facilidad lo que han aprendido acerca de un tipo de conservación a otro tipo, aun cuando los principios subyacentes sean los mismos. La comprensión de la conservación puede venir no solo de nuevos patrones de organización mental, sino también de la experiencia personal culturalmente definida con el mundo físico. Se consideran diferentes tipos de conservación. En este estudio se midieron los siguientes: área; en una imagen (lámina 3) se presentan dos vacas en el pasto (cuadrado en área verde) con un área en cuadrados de otro color y se plantea “¿Cada vaca tiene la misma cantidad de pasto para comer?”. El niño tiende a responder que sí. Después, se muestra otra lámina (lámina 4) en la que se extienden los cuadros de otro color en el espacio de pasto de una de las vacas y se hace la pregunta: “Ahora, ¿cada vaca tiene la misma cantidad de pasto o una vaca tiene más?”.

Identidad. Se muestran dos tiras de plastilina y se hace una bola frente a cada niño(a) evaluado(a), y se pregunta cuál de las dos presentaciones tiene más cantidad. La plastilina amasada se regresa a su forma original (*reversibilidad*) y se vuelve a plantear el mismo cuestionamiento.

Número. Se colocan 10 monedas en dos filas con la misma magnitud y se pregunta: “¿Hay el mismo número de monedas en cada fila?”. Una vez que el niño responda (sin que cuente las monedas), se separan las monedas de la fila superior y se juntan las de la fila inferior, y se pregunta: “Ahora, ¿hay el mismo número de monedas en cada hilera o una hilera tiene más?”. El niño deberá de responder que sí a la pregunta 1 y que sí hay el mismo número de monedas en la pregunta 2.

Pauta 4. Razonamiento inductivo y deductivo. El razonamiento inductivo es un tipo de razonamiento lógico que parte de observaciones particulares acerca de los integrantes de una clase a una conclusión general de la clase. Los niños en la etapa de operaciones concretas usan el razonamiento inductivo a partir de observaciones de personas, animales, objetos o eventos, y concluyen de manera general. Mientras que el razonamiento deductivo es un tipo de razonamiento lógico que avanza de una premisa general acerca de una clase a una conclusión acerca de un integrante o integrantes particulares de la clase. Comienza con un enunciado general (premisas) acerca de una clase y se aplica a miembros particulares de esta. Si la premisa es verdadera para la clase entera, y el razonamiento es adecuado, entonces las conclusiones pueden ser ciertas. Se parte de un enunciado general y se aplica a miembros particulares. El razonamiento inductivo se midió con apoyo de la lámina 9, en la cual se presentan imágenes de varios superhéroes con la siguiente pregunta: “Los increíbles son superhéroes. Los increíbles usan antifaz. ¿Todos los superhéroes usan antifaz?”. El niño o niña contestará correctamente si dice que no todos los superhéroes lo usan.

Para la medición del razonamiento deductivo se empleó la lámina 10, la cual también muestra superhéroes, se le dice al niño(a): “Todos los superhéroes usan capa. El hombre araña es un superhéroe. ¿El hombre araña usa capa?”. Los niños y niñas responden correctamente cuando dicen que no todos los superhéroes usan capa; se muestra la lámina después de obtener la respuesta (Papalia *et al.*, 2012).

Desarrollo Motor. La otra área de desarrollo medida es la correspondiente a las *habilidades motoras gruesas*. En la niñez intermedia (entre 6 y 7 años de edad) los niños son capaces de desplegar las siguientes conductas psicomotoras: a) las niñas son superiores en la precisión del movimiento, b) los niños son superiores en los actos fuertes menos complejos, c) es posible saltar,

d) los niños pueden lanzar con un movimiento adecuado, e) es posible balancear en un pie sin mirar, f) pueden caminar en barras de equilibrio de 5 cm de ancho, g) pueden saltar con precisión en cuadros pequeños, y h) pueden saltar con las piernas separadas y las manos tocándose sobre la cabeza, retornando a la posición inicial de piernas juntas y brazos a los costados (saltos de tijera). Respecto a los niños y niñas de 8 años, son capaces de manifestar comportamiento motriz como: a) ejercen una presión de 5.4 k en fuerza de agarre (esta pauta no se evaluará en este estudio), b) pueden realizar saltos rítmicos alternados en un solo pie en un patrón de 2-2, 2-3, 3-3, c) las niñas pueden lanzar una pelota pequeña a 12 m., y d) las niñas y niños que tienen alrededor de 9 años manifiestan comportamientos más complejos, por ejemplo, pueden correr 5 m x s y lanzar una pelota pequeña a 21 m.

Para la evaluación del desarrollo motor, se utilizaron conductas seleccionadas en la niñez intermedia descritas por Papalia *et al.* (2012). La valoración se llevó a cabo de manera grupal con el apoyo de 3 evaluadores simultáneos para observar a los niños realizando las actividades motoras correspondientes. Se dibujó en la cancha de la escuela la imagen de la lámina 11. No se consideró el tiempo que tardaban en dar la respuesta: a) se le proporcionó al niño una pelotita de plástico, se le modeló el lanzamiento en ángulo recto y se le pidió que lo hiciera; b) se le pidió que se balanceara en un pie con los brazos extendidos y los ojos cerrados; c) con una cinta de 5cm de ancho y 2 metros de largo pegada al piso, se le solicitó que caminara sobre la cinta poniendo un pie alternando el otro sin salirse de la cinta; d) se colocó sobre el piso una lona con tres cuadros seguidos de 30 por 30 cm, y al final de estos se colocaron dos cuadros horizontales de la misma proporción que los anteriores. Se le pidió que brincara con un pie uno a uno los cuadros y que cayera con los dos pies en los otros dos cuadros, un pie en cada cuadro; y e) por último, se le pidió que pusiera sus piernas juntas y brazos a los costados en posición de firmes y que saltara con las piernas separadas y las manos al costado en posición de T, para finalmente retornar a la posición inicial. Se solicitaron cinco repeticiones consecutivas.

Procedimiento

Previa autorización de las escuelas primarias participantes en el estudio, y la firma de la carta de consentimiento informado por parte de los padres, se aplicaron las pruebas correspondientes a los niños seleccionados al inicio del ciclo escolar 2018-2019, y se realizó una segunda aplicación al término del ciclo para efectos de comparación.

Análisis de datos

Para las variables discretas (como las respuestas a los instrumentos) se obtuvieron frecuencias, y para las continuas (como el promedio de calificación), medias y desviaciones estándar. Después se realizó una comparación de medias con el fin de contrastar los efectos del desayuno escolar sobre el desarrollo cognoscitivo y motor, y sobre el aprovechamiento académico de los niños evaluados.

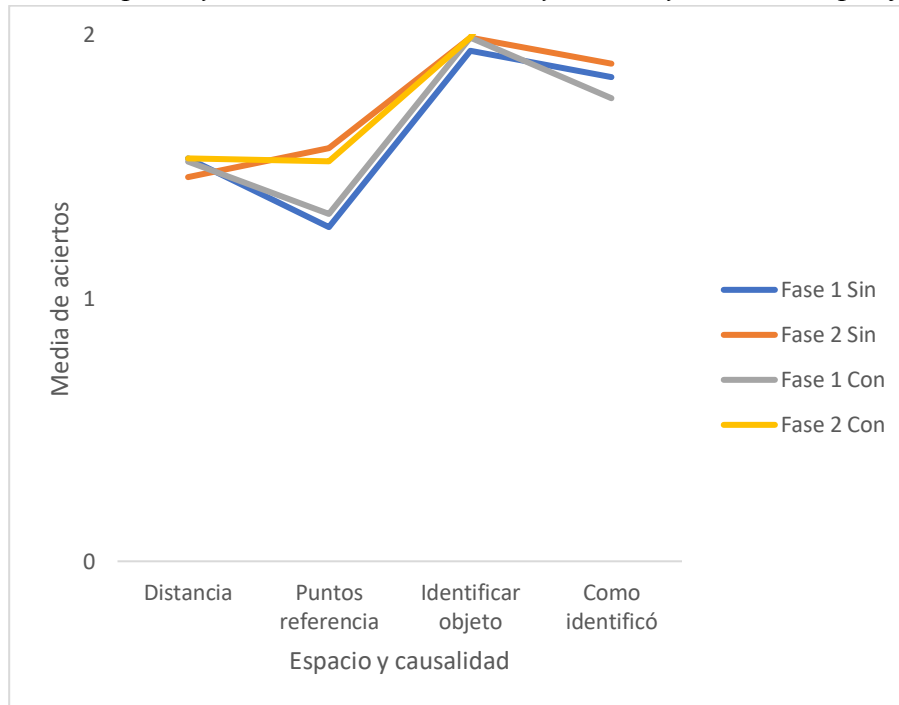
Resultados

Se realizó una comparación de medias entre la primera y la segunda medida, y en ambas fases en las pautas de desarrollo cognitivo y motor en niños beneficiarios y no beneficiarios del desayuno escolar. La pauta de desarrollo cognitivo espacio y causalidad se presenta en la figura 1, donde se puede apreciar que los niños no beneficiarios del programa (sin desayuno), tanto en la primera como en la segunda fase, obtuvieron la menor media de aciertos en la pauta acerca de los puntos de referencia para llegar *de la casa de los abuelos al centro de salud* y la pauta de mayor media de aciertos fue en *identifica un tractor*; igualmente, es importante señalar que únicamente se encontraron diferencias significativas en la pregunta relacionada con indicar los puntos de referencia.

En el caso de los niños que cuentan con el beneficio del desayuno escolar (con desayuno), se aprecia que las preguntas con diferencias significativas a favor de la segunda fase son: *identifica un tractor* ($t = -2.51, p = .01$), que además fue la pregunta que presentó la puntuación media más alta; y *señalar los puntos de referencia entre el centro de salud y la casa de los abuelos* fue la que arrojó la menor puntuación media ($t = -2.9, p = .004$). La diferencia entre la primera y segunda medición de la pregunta *¿cómo identificó el tractor?* obtuvo un valor de t igual a -3.45 ($p = .00$).

Figura 1

Pauta de espacio y causalidad en niños con y sin desayuno escolar por fase



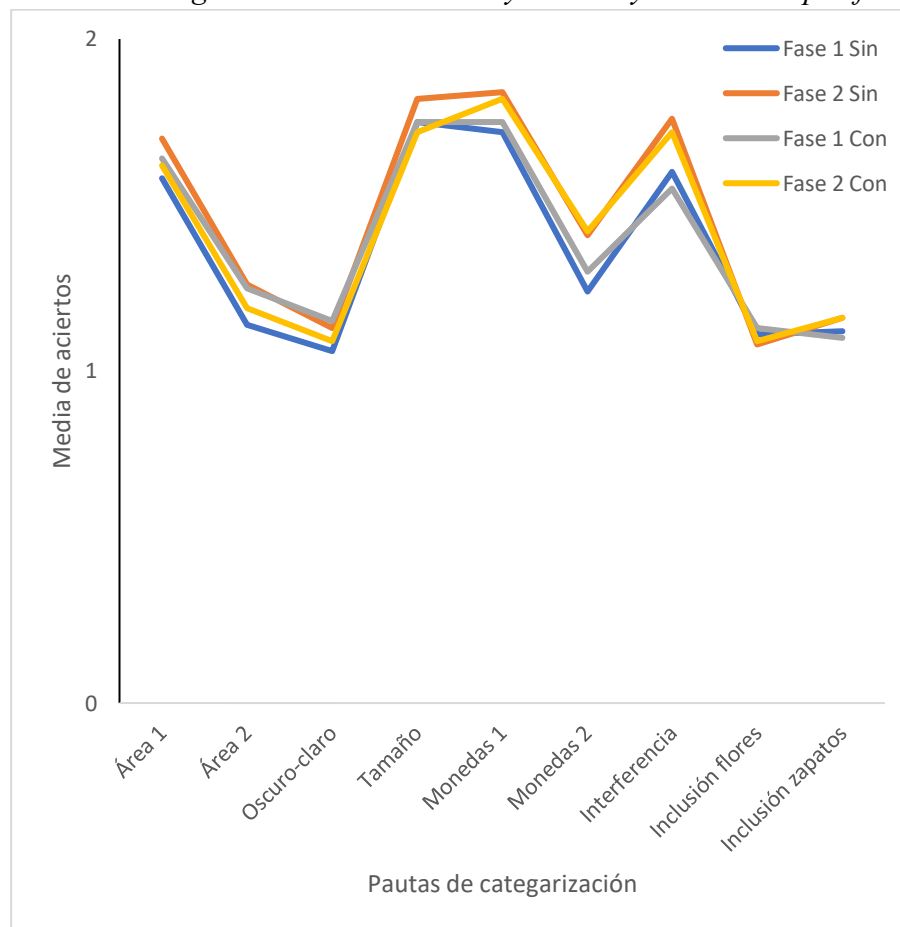
En la pauta de categorización, la figura 2 muestra los resultados de los niños de la muestra en relación con su desempeño en la primera y segunda fase. En lo referente a los niños sin desayuno, cuatro de las nueve tareas arrojan diferencias significativas entre ambas fases a favor de la segunda medida; también se puede observar, en la muestra sin desayuno, una distribución proporcional en

las tareas entre la primera y segunda fase y que las puntuaciones más bajas se ubican en seriación de color (oscuro-claro) e inclusión de clase –flores; y las puntuaciones más altas para las tareas del área 1, cantidad de pasto, seriación de tamaño, y en interferencia transitiva. Las tareas con diferencias significativas fueron categorización de área, categorización de número (monedas 1 y 2) e interferencia transitiva.

En la misma pauta (figura 2) se encontró que los niños con desayuno obtuvieron una puntuación media más alta en la pregunta cinco: “¿Hay el mismo número de monedas en cada fila?”. La única pregunta que presentó diferencias significativas fue la siete, de interferencia transitiva: “¿Qué relación hay entre un pastor alemán y un chihuahua?” ($t = -2.4, p = .01$).

Figura 2

Pauta de categorización en niños con y sin desayuno escolar por fase

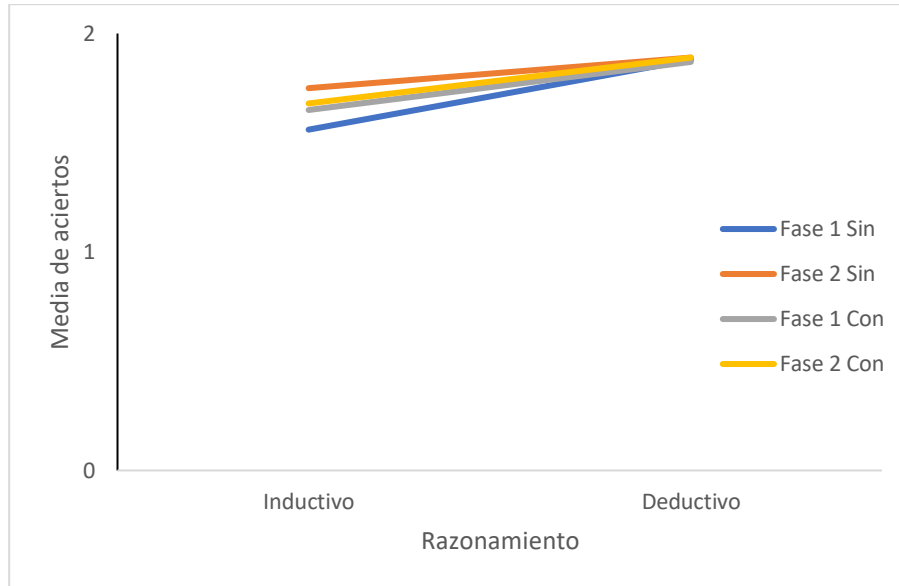


La figura 3 expone el resultado obtenido en la pauta de razonamiento con niños beneficiarios (con desayuno) y no beneficiarios (sin desayuno) del PDE. En la muestra de niños no beneficiarios, la puntuación mayor fue para razonamiento deductivo, pero la diferencia entre la primera y segunda fases en razonamiento inductivo es la que resultó significativa. Al comparar a los niños beneficiados en cuanto a las pautas de razonamiento, no se encontraron diferencias significativas ($p < .05$) en

procesamiento inductivo ni en procesamiento deductivo entre las mediciones al inicio y al final del ciclo escolar.

Figura 3

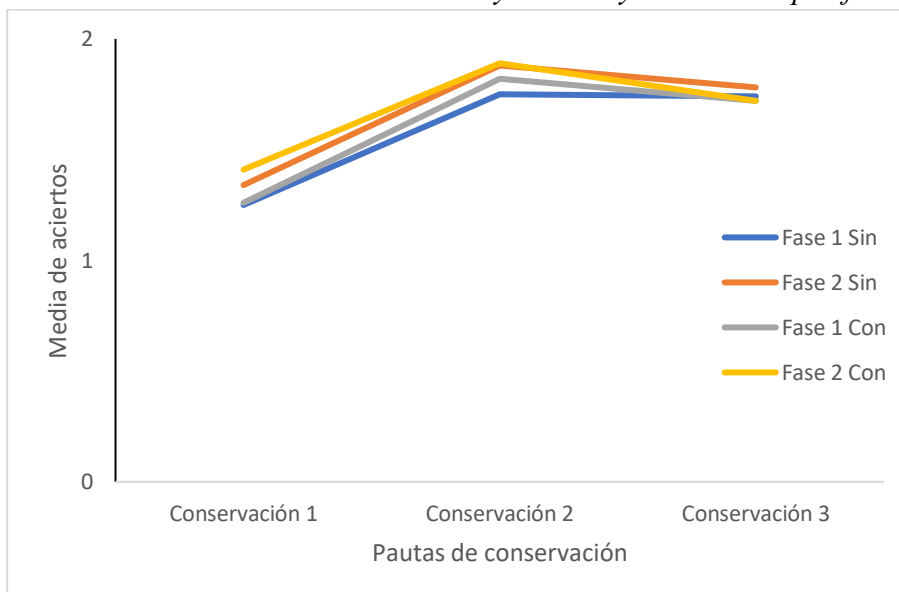
Pauta de razonamiento en niños con y sin desayuno escolar por fase



Con respecto a la pauta de conservación, las puntuaciones entre la primera y segunda fase se presentan en la figura 4; en los niños sin desayuno la puntuación más alta es para la pregunta 2 y esta es también la que arrojó diferencias significativas. En niños beneficiados se encontraron diferencias significativas ($t = -2.3, p = .02$) en la pregunta: “¿Cuál de las dos formas tiene más plastilina?”.

Figura 4

Pauta de conservación en niños con y sin desayuno escolar por fase

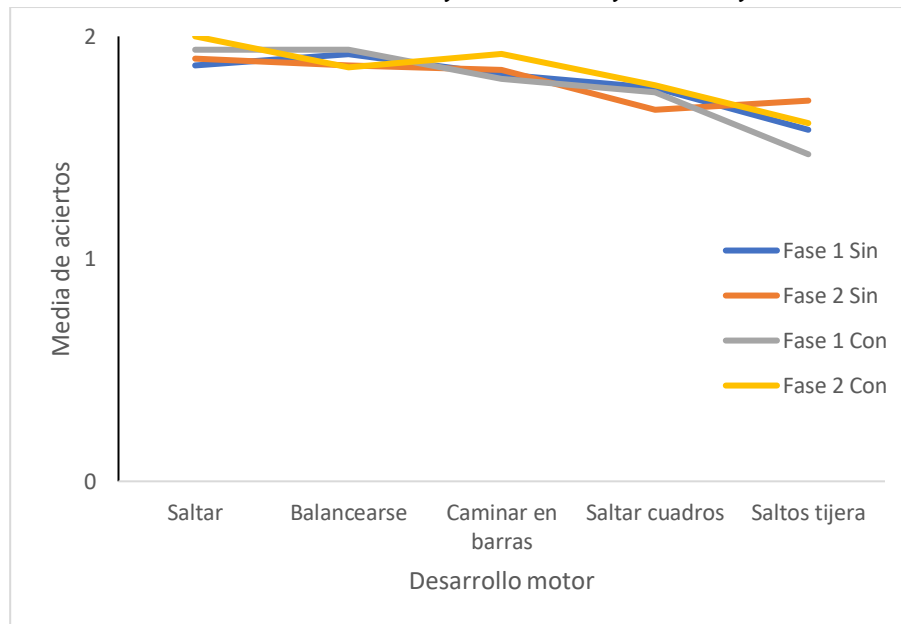


Con relación a los resultados de las pautas de desarrollo motor, las siguientes figuras muestran los resultados de los niños beneficiarios y no beneficiarios del PDE en ambas fases, tanto para el grupo de edad de 6 a 7 años como para el grupo de 8 a 9 años. La figura 5 presenta los resultados de las pautas de desarrollo motor en el primer grupo de edad (6 a 7 años) de beneficiarios y no beneficiarios y la figura 6 los de las pautas de desarrollo motor para los grupos de 8 a 9 años.

La figura 5 muestra que los resultados de las medidas de desarrollo motor por fases en ambos grupos para el grupo de niños de 6 a 7 años, se puede observar que las diferencias entre ambos períodos de medición son casi imperceptibles, pues las diferencias no fueron significativas y se aprecia que, en la muestra de niños sin desayuno, saltar con precisión en cuadros pequeños tuvo una puntuación más alta en primera que en la segunda fase.

Figura 5

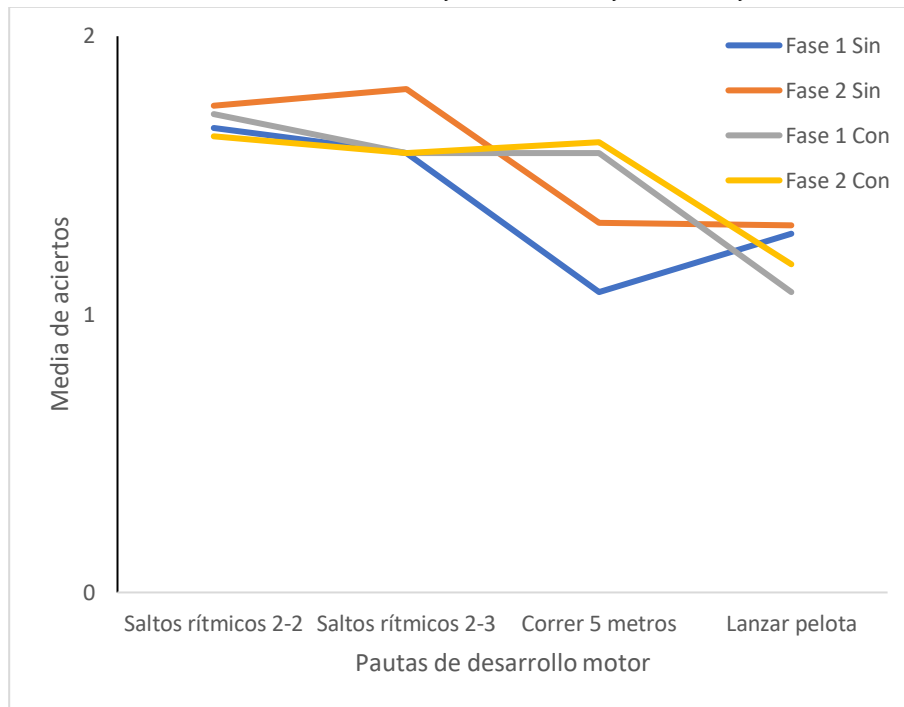
Pautas de desarrollo motor en niños de 6 y 7 años con y sin desayuno escolar por fase



Por último, la figura 6 exhibe los resultados de las mediciones en las pautas de desarrollo motor para los grupos de niños de 8 a 9 años; se observa un gráfico con la misma tendencia para ambas fases en el grupo sin desayuno, siendo las puntuaciones más altas las de la segunda medición, pero la diferencia más corta se aprecia en *lanzar una pelota chica a una distancia de 15-18 metros* y la distancia más amplia entre la primera y segunda medidas se observa en la prueba de correr cinco metros, pauta en la que hubo diferencias significativas al igual que en saltos rítmicos alternados 2-3. En el mismo grupo de edad con niños beneficiarios del PDE no se encontraron diferencias significativas entre ambas fases.

Figura 6

Pautas de desarrollo motor en niños de 8 y 9 años con y sin desayuno escolar por fase



Discusión

Al comparar a los niños beneficiados con el PDE al inicio y al final del ciclo escolar, se observaron diferencias significativas en pautas de desarrollo cognoscitivo como espacio y causalidad, categorización y conservación a favor de la segunda fase de medición. En cuanto al desarrollo motor, las diferencias entre las dos mediciones no fueron significativas para los escolares beneficiados por el PDE en ninguno de los dos grupos de edad.

Los resultados obtenidos en el área de desarrollo cognoscitivo concuerdan con los resultados obtenidos por Guzmán *et al.* (2016), los cuales midieron la diferencia del desarrollo cognitivo en áreas de retención audio-verbal en poblaciones desde los 5 hasta los 12 años, encontrando que la diferencia entre poblaciones de grupos consecutivos era baja. En este estudio, la muestra de escolares no beneficiados con el PDE tuvieron mejores puntuaciones en la segunda fase; principalmente, en las pautas de espacio y causalidad, categorización, razonamiento y conservación, las cuales se relacionan con el desarrollo del pensamiento lógico.

Respecto al desarrollo motor, solo se obtuvieron diferencias significativas en el grupo de edad de 8 a 9 años en las pautas de correr cinco metros y salto rítmico alternado, con mejores resultados en la segunda medición realizada. En comparación con los resultados obtenidos por González *et al.* (2008), la media del desarrollo motor en nuestra evaluación estuvo por debajo, tanto en los niños de segundo grado como en los de tercer grado. Por lo tanto, nuestro estudio arrojó una notable desventaja en el desarrollo motor.

Los programas de apoyo para el aumento o regulación del desarrollo cognitivo en los niños deben de tener seguimiento y no basta con una aplicación semestral para medir el impacto total que se tiene, ya que como explican Contreras y Contreras (2014), el desarrollo de habilidades cognitivas en las poblaciones es un proceso complejo y gradual. Los resultados concuerdan con los obtenidos por González *et al.* (2008), quienes registraron una diferencia entre los beneficiados y no beneficiados por el PDE en una primera fase de evaluación del nivel de desarrollo cognitivo de la población y en una segunda fase para la evaluación del impacto del programa en el desarrollo cognitivo.

El desarrollo motriz es un proceso continuo y secuencial que se relaciona con las habilidades físicas de la persona, adquiriendo una variedad de habilidades motoras mediante procesos motrices simples y desorganizados hacia habilidades complejas y organizadas (Calero y González, 2015, como fue citado en García *et al.*, 2016). Se afirma que los procesos de enseñanza y aprendizajes deben contar con programas basados en el cambio de lo sencillo a lo más complejo o de lo más fácil a lo más difícil, no solo en el aprendizaje de las tareas intelectuales, sino también en la adquisición de habilidades asociadas al desarrollo psicomotriz (García *et al.*, 2016).

Los niños evaluados en el presente estudio solo pudieron cumplir con una media de 2 tareas de las 5 establecidas para la evaluación del desarrollo motriz, lo cual no corresponde con lo descrito por Papalia *et al.* (2012), quienes han establecido que un niño en pleno desarrollo debería cumplir con todas las tareas evaluadas.

Haciendo una comparación de resultados, se encuentra correspondencia con los obtenidos por Sánchez *et al.* (2020) al no reportar diferencia en el promedio escolar entre beneficiarios y no beneficiarios del PDE. De igual forma, en este estudio se observa que no existe diferencia en el desarrollo cognoscitivo y motor de los beneficiarios y no beneficiarios del PDE, por lo que futuros estudios se deben enfocar en la reestructuración de los métodos de evaluación para identificar el cambio provocado o los planes aplicados, para entender ampliamente el impacto que el programa tiene en los estudiantes.

Finalmente, se concluye que hay efectos del PDE sobre el desarrollo cognoscitivo de los niños, pero no en el desarrollo motor, como fue medido en este estudio. Por tanto, se recomienda para los próximos estudios comprobar si el perfil nutricional de ambos grupos de escolares (beneficiados y no beneficiados por el PDE) realmente son diferentes al inicio y al final de un ciclo escolar.

Referencias

- Bechtel, R. (2009). Ambientes que dañan a los niños. En M. Frías y V. Corral (Eds.), *Niñez, adolescencia y problemas sociales* (2.^a ed., pp. 19-29). Plaza y Valdés; Universidad de Sonora.
- Contreras, E. C. y Contreras, I. I. (2014). Desarrollo de habilidades cognitivas mediante videojuegos en niños de educación básica. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12(1), 1-19.
<https://1-11.ride.org.mx/index.php/RIDESECUNDARIO/article/download/789/771>

- Frías, M. y Corral, V. (2009). *Niñez, adolescencia y problemas sociales* (2.^a ed.). Plaza y Valdés; Universidad de Sonora.
- García, V. V., Calero, S., Chávez, E. y Bañol, C. (2016). Actividades físico-recreativas para el desarrollo motriz en niños de 8-10 años de la escuela rural 'Ciudad de Riobamba', recinto Santa Lucia, parroquia Camarones del Cantón Esmeraldas, Ecuador. *EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires*, 20(212), 1-18.
<https://www.efdeportes.com/efd212/desarrollo-motriz-en-la-escuela-rural.htm>
- González, D., Maytorena, M. A., Castillo, M., Grijalva, M. I. y González, D. G. (2008). Desayunos escolares, estructura familiar y desarrollo cognitivo-motor en niños del sur de Sonora. En G. Ross (Ed.), *Investigación educativa sobre competencias básicas en escuela primaria* (pp. 103-131).
- González, D. G., Ortega, Ma. y Grijalva, M. I. (2016). Programa de desayunos escolares en Sonora. Un recuento de experiencias y retos nuevos, *Estudios Sociales*, 26(48), 165-189.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572016000200165
- Guzmán, J. A., Quintanar, L. y Solovieva, Y. (2016). Evaluación de la retención audio verbal en niños de 5 a 12 años de una población urbana de México. *CES Psicología*, 9(1), 1-16.
<https://www.redalyc.org/pdf/4235/423545768003.pdf>
- Hernández, N. (2003). Desnutrición: desarrollo psicomotor. *Revista Gastrohnutp*, 5(1), 65-71.
<https://revgastrohnutp.univalle.edu.co/a03v5n1/a03v5n1art11.pdf>
- Méndez, I., Namihira, D., Moreno, L. y Sosa, C. (2012). *El Protocolo de Investigación. Lineamientos para su elaboración* (2.^a ed.). Editorial Trillas.
- Palacios, M., Rodríguez, E., Abril, E. y Cubillas, M. (2000). Los hábitos alimentarios como factor de riesgo para la salud en adolescentes estudiantes de Hermosillo, Sonora. En J. Ramos (Ed.), *Investigaciones Educativas en Sonora, Vol. 2.* (pp. 143-165). Redies, A. C.
- Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R. (2012). *Desarrollo Humano* (9.^a ed.) Mc Graw Hill.
- Pollitt, E. (2000). *Anemia Ferropénica y Rendimiento Escolar*.
http://www.educoas.org/portal/bdigital/contenido/laeduca/laeduca_134135/articulo4/index.aspx?cu&print=true
- Pollitt, E., Durnin, J., Aitchison, T., Jahari, A. y Schürch, B. (2000). El desarrollo del niño desnutrido: un estudio experimental sobre alimentación temprana. *Revista de Psicología*, 18(2), 227-293.
<https://doi.org/10.18800/psico.200002.003>
- Pollitt, E., Jacoby, E. y Cueto, S. (1996). *Desayuno escolar y rendimiento. A propósito del Programa de Desayunos Escolares de Foncodes en el Perú*. Editorial Apoyo.
- Rojas, C., Montes, C., Segura, L., Rosas, A., Llanos, F., Baltasar, G., Asenjo, P., Moya, J., Miranda, P., Anderson, A., Ecurra, M., Vigil, N., Benites, M., Cajamarca, O., Jhusey, D. y Chávez, N. (2003). Aproximación al efecto del programa de desayunos escolares sobre el rendimiento intelectual en alumnos de educación inicial y primaria del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 20(1), 31-38.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342003000100007

- Sánchez, A., Naranjo, A. y Nava, I. (2020). El impacto de la nutrición en las calificaciones escolares a nivel primaria: un estudio del Programa de Desayunos Escolares de la Ciudad de México. *Contaduría y Administración*, 65(3), 1-24. <http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2019.2266>
- Scott, S., Murray-Kolb, L., Wenger, M., Udipi, S., Ghugre, P., Erick Boy y Haas, J. (2018). Cognitive Performance in Indian School-Going Adolescents Is Positively Affected by Consumption of Iron-Biofortified Pearl Millet: A 6-Month Randomized Controlled Efficacy Trial, *The Journal of Nutrition*, 148(9), 1462–14711. <https://doi.org/10.1093/jn/nxy113>
- Vera, J. A., Domínguez, S., Peña, M. y Montiel, M. (2000). Evaluación de los efectos de un programa de desayunos escolares en atención y memoria. *Archivos Latinoamericanos de Nutrición*, 50(1), 35-41. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0004-06222000000100004
- Vera, J. A., Domínguez, S., Peña, M. y Vera, C. (1999). Efectos de los desayunos escolares en la conducta de niños de primer grado de primaria. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 4(1), 51-62. https://www.researchgate.net/publication/289378569_Efectos_de_los_desayunos_escolares_en_la_conducta_de_ninos_de_primer_grado_de_primaria